



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

# Gaceta Parlamentaria

Año XXIV

Palacio Legislativo de San Lázaro, viernes 26 de febrero de 2021

Número 5728

## CONTENIDO

### Actas

- 2** De la Comisión de Igualdad de Género, referente a la vigésima sesión ordinaria, celebrada el jueves 4 de febrero de 2021
- 32** De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, relativa a la duodécima reunión plenaria, con carácter permanente, celebrada el martes 27 de octubre de 2020
- 69** De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, tocante a la decimosexta reunión de junta directiva, efectuada el jueves 10 de diciembre de 2020
- 72** De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, concerniente a la decimoquinta reunión plenaria, celebrada el jueves 10 de diciembre de 2020
- 77** De la Comisión de Puntos Constitucionales, al parlamento abierto virtual *Análisis de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de ciberseguridad*, que tendrá lugar el viernes 26 de febrero, de las 10:00 a las 13:10 horas
- 78** De la Comisión de Gobernación y Población, a la vigésima primera reunión ordinaria, en modalidad semipresencial, que se efectuará el miércoles 3 de marzo, a partir de las 11:00 horas
- 78** De la Mesa Directiva, a la presentación de aspirantes a recibir la Medalla al Mérito Deportivo 2021, correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

### Convocatorias

- 75** De la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, a la decimoséptima reunión ordinaria, que se realizará –en modalidad virtual– el viernes 26 de febrero, a las 10:00 horas
- 80** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, a la conferencia *La presencia de la mujer en los órganos de impartición de justicia*, dictada por la doctora Yasmín Esquivel Mossa, ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y se llevará a cabo el lunes 8 de marzo, a partir de las 14:00 horas

### Invitaciones

**Viernes 26 de febrero**

## Actas

DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, REFERENTE A LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL JUEVES 4 DE FEBRERO DE 2021

Acta de la vigésima sesión ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, celebrada el 4 de febrero de 2021 en el *mezzanine* norte del edificio A del Palacio Legislativo de San Lázaro.

**La diputada presidenta María Wendy Briceño Zuloaga:** Al momento ya tenemos registro de asistencia. Solicito a la Secretaría que haga del conocimiento el resultado de asistencia de diputadas a esta vigésima sesión ordinaria, de la Comisión de Igualdad de Género, en modalidad semipresencial.

**La diputada secretaria Rocío del Pilar Villarauz Martínez:** Buenos días. Se informa a la Presidencia que estamos presentes en modalidad semipresencial 16 legisladoras. Por lo tanto, hay quórum y podemos iniciar la sesión, diputada presidenta.

**La diputada presidenta María Wendy Briceño Zuloaga:** Muchas gracias. Se da inicio a la vigésima sesión ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, en modalidad semipresencial. Queremos decir que estamos muy contentas de estar aquí con ustedes, con toda la gente que nos sigue en las redes, que nos sigue en el Canal del Congreso.

Ayer iniciaron ya los trabajos de este último periodo ordinario de esta LXIV Legislatura, la legislatura de la paridad de género. Y en esta sesión veremos dictámenes muy importantes, todos de gran impacto para el avance de los derechos de las mujeres y de las niñas. Ya ustedes irán observando y siguiendo en las redes, y en el Canal del Congreso.

Solicito, por favor, a la Secretaría dar lectura al orden del día y consultar si este es de aprobarse.

**La diputada secretaria Rocío del Pilar Villarauz Martínez:** Por instrucciones de la Presidencia, doy lectura al orden del día.

Vigésima sesión ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, llevada de manera semipresencial hoy, 4 de

febrero del año en curso, a las 10:00 horas en el *mezzanine* norte de la Cámara de diputadas y diputados, con el siguiente:

### Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Asuntos específicos:

I. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 41 y 52 de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Ximena Puente de la Mora, del Grupo Parlamentario del PRI, expediente 8791.

II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de opinión de la Comisión de Igualdad de Género, sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del lenguaje incluyente y perspectiva de género, suscrita por las diputadas Rocío Barrera Badillo y María Wendy Briceño Zuloaga, del Grupo Parlamentario Morena, expediente 9711.

III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6 de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del PT, expediente 9173.

IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 49 y 50 de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, sus-

crita por María Elena García Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del PAN, expediente 6970.

V. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en materia de orientación sexual e identidad de género, a cargo de la diputada María Wendy Briceño Zuloaga, del Grupo Parlamentario de Morena, expediente 10229.

6. Asuntos generales.

7. Clausura y cita para la próxima reunión.

Se consulta, en votación económica, si es de aprobarse el orden del día. Las legisladoras que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, por favor (votación). Gracias. Alguna legisladora que esté en contra o tenga algún comentario (votación). Se aprueba por unanimidad el orden del día.

**La diputada presidenta María Wendy Briceño Zuloaga:** Muchas gracias. Aprobado el orden del día.

El siguiente punto en nuestro orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimonovena sesión ordinaria de esta comisión, la cual se circuló con anterioridad. Pido a la Secretaría, consulte al pleno, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior y si esta es de aprobarse.

**La diputada secretaria Rocío del Pilar Villarauz Martínez:** Se consulta si se dispensa la lectura y si es de aprobarse el acta de la decima sesión ordinaria. Para que registren su voto a favor, en contra o abstención, se abrirá el sistema de votación hasta por cinco minutos.

(Votación)

**La diputada presidenta María Wendy Briceño Zuloaga:** Estamos votando en el dispositivo.

**La diputada secretaria Rocío del Pilar Villarauz Martínez:** ¿Alguna legisladora falta de emitir su voto? Ok, seguimos en tiempo.

**La diputada Ximena Puente de la Mora** (vía telemática): No me carga el sistema. No puedo votar, pero estoy a favor.

**La diputada Cynthia Iliana López Castro** (vía telemática): Yo también, presidenta. Estoy restaurando otra vez el celular, por tercera vez. También mi voto es a favor.

**La diputada Carmen Patricia Palma Olvera** (vía telemática): Mi voto es a favor, presidenta.

**La diputada Maribel Martínez Ruiz** (vía telemática): También el mío. En mi sesión no aparece esta sesión abierta, sino la del día de ayer, pero estoy a favor.

**La diputada Sandra Paola González Castañeda** (vía telemática): Yo también a favor, por favor.

**La diputada Ma. Guadalupe Almaguer Pardo** (vía telemática): Presidenta, pues, igual, no me abre el sistema la votación de hoy, dice que el registro de votación aún no está abierto.

**La diputada Clementina Marta Dekker Gómez** (vía telemática): Es porque están en la sesión de la Junta Directiva. Tienen que ingresar a la vigésima sesión ordinaria.

**La diputada presidenta María Wendy Briceño Zuloaga:** Deben de ingresar a la sesión que dice Comisión de Igualdad de Género. Ahí mismo, donde se metieron, en esas pestañas les van a aparecer las comisiones. Salón de sesiones dice arriba y luego las comisiones de las que cada una formamos parte. Donde dice Comisión de Igualdad de Género, no Junta Directiva, porque es la reunión de Junta Directiva de ayer.

Quienes tienen problemas de todas maneras con el dispositivo, bueno, se han registrado verbalmente también: diputada Ximena Puente, diputada Cynthia López Castro, diputada Patricia Palma, diputada Maribel Martínez, diputada Paola González. Y no sé si alguna otra. Y diputada Guadalupe Almaguer. Que hicieron mención verbalmente en el sentido afirmativo de su voto.

Muy bien. Si hubiese algún otro comentario sobre el acta. De no ser así, adelante.

**La diputada secretaria Rocío del Pilar Villarauz Martínez:** Sí. diputada presidenta, se han registrado 19, tenemos registrados 19 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Aprobado por unanimidad.

**La diputada presidenta María Wendy Briceño Zuolaga:** Muchas gracias. Aprobada el acta de la decimonovena sesión ordinaria. Pasamos en este momento a asuntos específicos de esta vigésima sesión ordinaria. El siguiente punto en nuestro orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 41 y 52 de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Ximena Puente de la Mora, del Grupo Parlamentario del PRI, con el expediente 8791.

Voy a abundar un poco en este dictamen que aborda un tema de suma relevancia. Este dictamen es positivo con modificaciones. El espíritu o el objetivo de esta iniciativa es asegurar la difusión, promoción y tutela de los derechos de las mujeres migrantes, coadyuvando con instituciones públicas y/o privadas con asociaciones civiles y organizaciones no gubernamentales, para que durante la estadía en nuestro país las mujeres migrantes tengan una vida digna sin discriminación y libres de violencias.

En este sentido, las diputadas integrantes de esta Comisión de Igualdad de Género manifestamos que el fenómeno migratorio es de interés mundial, México no es la excepción, y el Instituto Nacional de Migración estima que alrededor de 200 mil personas indocumentadas ingresan a México anualmente por la frontera sur.

En el caso de las mujeres, son hoy casi la mitad de la población migrante del mundo, según el Banco Mundial, y su número va en aumento. Esta afirmación, que a simple vista puede parecer que contiene poca información, explica gran parte de los cambios en los flujos migratorios y cómo la migración femenina ya ha alcanzado la importancia, los números, el porcentaje en todos los niveles que la masculina. Dicho de otro modo, hoy las mujeres migran tanto como los hombres y su migración tiene los mismos efectos económicos.

La Organización Internacional para la Migración establece tres grandes causas que producen la migración de las mujeres. Económicas: pobreza, desempleo, acceso a mayores beneficios en el país de destino. Sociales: discriminación. Criminales: corrupción, inseguridad, delincuencia organizada, es decir, contextos de mucha violencia.

Las vivencias de las mujeres migrantes durante su tránsito en México reflejan la violencia a la que se exponen las mujeres durante sus largos trayectos. Sin embargo, la violencia y la discriminación que viven no terminan cuando llegan al lugar de destino, puesto que, al momento de procurar el acceso a sus derechos humanos, en temas de migración, muchas de estas violencias continúan.

Las diputadas integrantes de esta Comisión de Igualdad de Género coincidimos con la legisladora iniciante, cada vez que los derechos humanos de las mujeres deben de estar proyectados para todas sin importar origen étnico, nacional, de género, edad, discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, en fin, las diversidades que nos atraviesan como personas y como mujeres.

En este sentido, el decreto quedaría de la siguiente forma, como propuesta de esta Comisión:

Decreto que reforma y adiciona las diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de mujeres migrantes. Único. Se adiciona a los artículos 36 una fracción XII Bis, 41 una fracción XX, recorriéndose la actual a las subsecuentes. Y se reforma el artículo 52, último párrafo, para quedar como sigue.

Esta es la propuesta que hacemos, en el artículo 41, fracción XX. Así quedaría la redacción propuesta y aprobada por Junta Directiva el día de ayer:

“Realizar las acciones necesarias a efecto de promover, salvaguardar y garantizar los derechos humanos de las mujeres migrantes en los términos de las leyes en la materia.” Y fracción XXI: “Las demás que le confieren esta ley u otros ordenamientos aplicables”.

Y el transitorio: El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Esta es la propuesta que ponemos a su

consideración y abrimos en este momento a consideración de las diputadas. No sé si en principio la diputada iniciadora tenga algunas consideraciones al respecto.

**La diputada Ximena Puente de la Mora:** Sí, presidenta. Si me lo permite, muchísimas gracias.

**La presidenta diputada María Wendy Briceño Zuolaga:** Adelante.

**La diputada Ximena Puente de la Mora:** Primero que nada, quiero hacerte un reconocimiento como presidenta de esta comisión Wendy, creo que has hecho un gran trabajo y también a todas las integrantes de la Mesa Directiva. Me parece que el trabajo es en equipo y siempre teniendo en cuenta el bienestar de las mujeres en nuestro país.

Y en efecto, esta es una iniciativa muy importante porque según la Organización Internacional para las Migraciones entre sus objetivos está cerciorarse de que se dé una gestión ordenada y humana a la migración, promover la cooperación internacional sobre cuestiones migratorias, ayudar a encontrar soluciones prácticas a problemas migratorios y ofrecer sobre todo asistencia humanitaria a los migrantes que lo necesiten, ya se trate de refugiados, de personas desplazadas o desarraigadas.

De acuerdo con cifras de la ONU, en 2019 el número de migrantes alcanzó la cifra de 272 millones, 51 millones más que en el 2010. De acuerdo con la Organización Internacional para las Migraciones, México-Estados Unidos constituye uno de los sitios con más muertes de migrantes en América y en donde lamentablemente se registra un número creciente de muertes en la frontera cada año. Desde 2014, documentaron 2 mil 403 durante seis años, incluyendo 497 en 2019.

La ONU Mujeres manifestó que las migrantes constituyen aproximadamente el 20 por ciento de la población migrante en tránsito irregular por México. Es decir, alrededor de 30 mil mujeres al año. Afirma que nueve de cada 10 mujeres centroamericanas en tránsito viajan principalmente por carretera y los principales riesgos que enfrentan están relacionados con las acciones de control y verificación en los retenes y puntos móviles, ubicados en los distintos puntos del país.

De acuerdo con un informe de la UNAM, el 29 por ciento de los migrantes son víctimas de violencia física, psicológica o sexual y la mayoría de estos casos quedan impunes, puesto que solo se denuncia uno de cada 10 por temor a ser repatriados y la desconfianza en las autoridades.

La Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de los Migrantes reportó en el informe Procesos Migratorios de México: Nuevos Rostros, mismas dinámicas, que de las 36 mil 190 personas detenidas se reportaron tres mil 777 agresiones. En la violencia sexual contra las migrantes en México se registró un aumento de más del doble, 134 por ciento durante el 2019, según el informe “Sin salida de médicos sin fronteras”, 67.5 por ciento de las personas atendidas por violencia sexual en la ruta correspondió a las mujeres.

Este es el sentido que nos inquietó para proponerles el día de hoy a ustedes esta iniciativa, pero sobre todo agradezco el puntual seguimiento y todas las observaciones para enriquecer precisamente los términos de la misma. Y esta iniciativa busca garantizar sus derechos a las mujeres migrantes por parte de las instituciones del país para que durante su estadía tengan una vida digna, sin discriminación y sin cualquier tipo de violencia, que se pone a su consideración, agradeciendo nuevamente sus comentarios. Muchas gracias, presidenta, y a la Mesa Directiva.

**La diputada presidenta María Wendy Briceño Zuolaga:** Gracias a ti, diputada Ximena Puente. Y también por poner este muy importante y urgente tema de atención sobre esta mesa de discusión. Seguiría en el orden de participaciones la diputada Cynthia Iliana. Adelante, por favor.

**La diputada Cynthia Iliana López Castro:** Gracias, presidenta. Pues únicamente felicitar a mi compañera Ximena Puente porque el día de ayer se aprobaron dos iniciativas tuyas en el pleno y hoy esta iniciativa en la comisión. La verdad es que creo que ha hecho un extraordinario trabajo legislativo y sin duda esta voz de los migrantes que se vuelve una minoría en nuestro país y sobre todo de las mujeres migrantes, pues me da mucho gusto que en nuestra comisión hoy aportemos este granito de arena, apoyarles para que su vida sea un poco menos difícil, tengan los mismos derechos.

Y bueno, ojalá que en todas estas comunidades migrantes nos escuchen, nos vean porque están a veces absolutamente alejados, preocupándose por no ser perseguidos, por poder comer, por poder encontrar un trabajo. La cantidad de mujeres también, jefas de familia que están en México, que sus familiares están en Estados Unidos, pues es importante. Entonces, creo que es una gran iniciativa y pues el apoyo y el reconocimiento a la diputada Ximena.

**La presidenta diputada María Wendy Briceño Zuoloaga:** Gracias diputada Cynthia Iliana López Castro. Solicita el uso de la voz nuestra compañera integrante de la Comisión de Igualdad de Género, que también es presidenta de la Comisión de Asuntos Migratorios. Creo que además es muy pertinente. Adelante, diputada Julieta Vences.

**La diputada Julieta Kristal Vences Valencia:** Muchas gracias, diputada presidenta. Muchas gracias, compañeras de la Comisión de Igualdad de Género. Como bien las mencionas, presidenta, soy presidenta de la Comisión de Asuntos Migratorios. Quiero felicitar mucho a la diputada Ximena Fuente.

Esta es una iniciativa que sin duda dará mejores condiciones a nuestras mujeres migrantes que vienen por nuestro territorio y que van hacia otro país, como ya lo mencionaron, buscando mejores condiciones de vida porque en sus países de origen no tienen condiciones para salir adelante y sobre todo para sacar muchas de ellas adelante a sus familias.

En el transcurso ellas sufren mayor violencia, mayor discriminación. Es mucho más complicado viajar sola, viajar con niños y viajar sin nadie que le dé seguimiento, sin nadie que le dé acompañamiento. Entonces, creo que como comisión esto pone un granito de arena que hará que la procuración hacia las mujeres sea mayor y que estas no sufran como hasta el momento han venido sufriendo porque cada vez el aumento de mujeres que migran, como bien lo mencionaron, es mayor.

Entonces, también creo que como país tenemos la enorme responsabilidad de cumplir con el Pacto de Marrakech que busca, que la migración sea segura, ordenada y regular. que sean todos los derechos para todas las personas. Hemos estado en muy constante seguimiento para ver cuál es su trato, acompañado y hoy,

celebro que esta Comisión dictamine a favor esta iniciativa la diputada Ximena Puente y en hora buena. Muchas gracias, presidenta y felicidades, compañera diputada.

**La diputada presidenta María Wendy Briceño Zuoloaga:** Gracias diputada, Julieta Vences Valencia. Ya no se registran más participaciones. Yo, antes solamente de someterlo a votación quisiera decir un par de cosas.

Es muy relevante que se visibilice en la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, porque a partir de aquí se toman una serie de acciones para otras instituciones. Esta ley enunciativa tiene pues, el objeto también de promover el que se generen diversas políticas públicas, diversas acciones en las instituciones de manera articulada, por eso, es muy relevante que quede plasmado de esta manera.

Y subrayaría, además, entre todas las violencias que se han mencionado, la violencia sexual a la que se exponen todas las mujeres en tránsito. Entonces, por eso es tan urgente que este tema esté en el centro de nuestro interés como, legisladoras.

Si no hay más comentarios, solicito a la Secretaría que se ponga a consideración y en su caso, pues, que votemos mediante la plataforma correspondiente.

**La diputada secretaria Rocío del Pilar Villarauz Martínez:** Se consulta si se aprueba el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 41 y 52 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia suscrita por la diputada Ximena Puente de la Mora del Grupo Parlamentario del PRI, expediente 8791 referido por la diputada presidenta.

Se está abriendo el sistema para registrar su voto a favor, en contra o abstención, hasta por cinco minutos (votación).

**La diputada Maribel Martínez Ruiz:** Si pudiesen tomar mi voto, me dicen en tecnología que hasta el final de la sesión podría revisar mi dispositivo y bueno, mi voto es a favor Maribel Martínez Ruiz.

**La presidenta diputada María Wendy Briceño Zuoloaga:** Muy bien, diputada.

**La diputada secretaria Rocío del Pilar Villarauz Martínez:** No sé si alguna diputada tenga algún problema, lo puede comentar de viva voz. Gracias.

Pregunto nuevamente si ¿alguna legisladora que tenga problemas para emitir su voto? ¿No? Entonces, tenemos 26 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Aprobado por unanimidad, presidenta.

**La diputada presidenta María Wendy Briceño Zuloaga:** Muchas gracias, se aprueba el dictamen en términos señalados y se turna a la Mesa Directiva para los tramites correspondientes.

El siguiente punto, en nuestro orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de opinión de la Comisión de Igualdad de Género, sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del lenguaje inclusivo y perspectiva de género, suscritas por las diputadas Rocío Barrera Badillo y María Wendy Briceño Zuloaga, del Grupo Parlamentario de Morena con el expediente 9711.

Abundando en esta opinión, les comparto que es positiva con modificaciones, el objetivo es, incorporar el lenguaje inclusivo en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, nuestra Carta Magna, con la finalidad de eliminar pues esta visión androcéntrica que ha mantenido a las mujeres en una interpretación masculina, de carácter inclusivo a través de los años, pero que, durante muchas décadas hemos vivido a través de diversos momentos, pues las exclusiones de nuestros derechos.

Se propone el uso de la palabra de usos de género neutro, desdoblamiento de lenguaje en aquellas expresiones referidas a cargos, empleos o calidades si como, la desmasculinización de los mismos. Así como, desterrar el texto constitucional, el uso del masculino genérico que no considera, no visibiliza, no representa a las mujeres.

En el lenguaje, se manifiestan las asimetrías, las desigualdades y las brechas entre los sexos, esto es así porque, el lenguaje formó un conjunto de construcciones abstractas en las cuales, inciden juicios, valores y prejuicios que se aprenden y se enseñan, que conforman maneras de pensar y de percibir la realidad.

La importancia de reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para permearla de un lenguaje inclusivo que haga visible a las mujeres es un acto de justicia impostergable, que, a su vez, permitirá transformar todo nuestro sistema jurídico para hacernos más visibles.

Recordar, solo como ejemplo, para ya a pasar a sus observaciones y comentarios, que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, y propósito de las fechas que nos encontramos, pues no nos consideraba a las mujeres. Recordemos que, se habla de los derechos de los ciudadanos y esos ciudadanos, nos excluyeron pues durante años, en nuestra lucha que tuvo que ser una lucha de nuestras antecesoras por el derecho al voto, para quedar ahí auténticamente plasmadas como ciudadanas y poder ejercer nuestro voto.

Así que, el lenguaje, las palabras por supuesto que importa y por supuesto que hacen una diferencia incluso, precisamente en algo tan importante como es, el ejercicio de derechos básicos, como ese, de nuestro derecho al voto, llave, llave de otros derechos.

Entonces, se hace esta propuesta, es un decreto muy largo, muy amplio por lo que no le daríamos lectura aquí, pero es una propuesta que se circuló previamente con todas ustedes, se hicieron algunas modificaciones a la propuesta que ya había llegado como iniciativa. Y esta opinión, se va a turnar a la Comisión de Puntos Constitucionales que es la comisión a la cual, le toca dictaminar sobre este trabajo que se realizó.

Y, bueno, pues yo a continuación les paso el uso de la voz, para las consideraciones que ustedes deseen hacer. Diputada Rocío Villarauz.

**La diputada secretaria Rocío del Pilar Villarauz Martínez:** Bueno, pues felicitar a ambas legisladoras, es un gran trabajo estar revisando la Carta Magna, podemos ver que en esta propuesta consiste en un lenguaje incluyente en todo el texto constitucional a través de los usos neutros como persona; se incluye el término de paridad para la integración de los consejos; se visibiliza a las mujeres diversas, por ejemplo, afro-americanas o de sus cargos y participaciones sociales como juezas, magistradas, trabajadoras, maestras, senadoras, empresarias, etcétera; visibiliza a las mujeres en los discursos, en los ordenamientos jurídicos, en todas partes.

Es muy importante por los siglos que estuvimos invisibilizadas en la historia, en la vida pública, en la política y en todas las modificaciones en las leyes las mujeres estamos escribiendo una historia distinta, una historia con nosotras, donde nuestra presencia se nota porque en esta legislatura de la paridad de género, donde ha habido grandes avances en favor de los derechos de las mujeres, donde han transitado reformas estructurales que en otro contexto hubiera sido imposible.

Este dictamen que hoy votamos es, considero, de especial relevancia porque hablamos de nuestra Carta Magna, el documento que nos guía como nación, y nuevamente felicito la iniciativa de mis dos compañeras legisladoras. Gracias.

**La diputada presidenta María Wendy Briceño Zuolaga:** Muchas gracias, diputada Villarauz.

**La diputada secretaria Rocío del Pilar Villarauz Martínez:** ¿Alguna legisladora más que quiera hacer algún comentario?

**La diputada presidenta María Wendy Briceño Zuolaga:** Diputada Rojas.

**La diputada Beatriz Rojas Martínez:** Gracias. Buenos días a todas mis compañeras, a las que están en línea, a las que estamos presentes. Al inicio de esta legislatura precisamente fue una de las iniciativas que propusimos.

Además de visibilizar la paridad de género que por primera vez en la historia teníamos en esta LXIV Legislatura, también en Puntos Constitucionales, hay una iniciativa que la presentamos desde noviembre de 2018, en donde precisamente el objetivo era visibilizar, cambiar el nombre y poner Cámara de diputadas y diputados.

Y estamos hablando de que efectivamente esta es una legislatura donde ya tenemos el 50 por ciento, donde hay paridad de género y dije: bueno, entonces la importancia de visibilizar a la mujer, a las legisladoras, en este caso Cámara de diputadas y diputados.

Nada más comento esto, diputada Wendy, porque también es una iniciativa que yo presenté, que estuvo en Puntos Constitucionales en su momento, y cuando

cambiaron a la presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales una vez más la volví a presentar y también ahí está. Entonces, valorar para que se pueda integrar. Sería por mi parte.

**La diputada presidenta María Wendy Briceño Zuolaga:** Claro que sí, diputada Rojas. Vamos a hacerle llegar todos esos comentarios a la diputada presidenta de Puntos Constitucionales que ha mostrado ser una aliada del avance de las mujeres. ¿Alguna otra diputada que desee hacer uso de la voz? Diputada Paola González.

**La diputada Sandra Paola González Castañeda:** Sí. Muchas gracias, presidenta. Gracias a todas. Y yo creo que con esto se da una gran apertura, presidenta, se da una gran apertura gracias a este trabajo que está realizando esta comisión y así como la Comisión de Gobernación que son las presidentas que han presentado esta iniciativa.

Y yo creo que más allá ya de visibilizarnos porque creo que ha trabajado y ha generado esta visibilización esta comisión en esta legislatura y creo que con esto damos un salto muy importante, diputadas, creo que ya estamos preparadas para cambiarle el nombre a la Cámara de Diputados y ponerle otro nombre diferente. Muchas gracias.

**La diputada presidenta María Wendy Briceño Zuolaga:** Gracias, diputada González Castañeda. ¿Alguna otra diputada desea hacer uso de la voz? Diputada Verónica Sobrado.

**La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez:** De igual forma, reconocer esta iniciativa porque, como lo hemos dicho en varias ocasiones en esta comisión, lo que no se nombra no se visibiliza y me parece sumamente importante que se inicie desde nuestra Carta Magna para que todas y todos estemos representados.

**La diputada secretaria Rocío del Pilar Villarauz Martínez:** Muy bien. No habiendo más legisladoras que quieran hablar en estas consideraciones, ah, perdón, la diputada Ximena Puente, adelante. Ah, no. Ah, okey. Bueno, muy bien.

Se consulta si es de aprobarse la opinión de la Comisión de Igualdad de Género sobre la iniciativa con pro-



yecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de lenguaje incluyente y perspectiva de género. Para registrar su voto a favor, en contra o abstención, se abrirá el sistema de votación hasta por cinco minutos.

(Votación)

**La diputada secretaria Rocío del Pilar Villarauz Martínez:** Sigue abierto el sistema. ¿Alguna legisladora que tenga algún contratiempo?

**La diputada Cynthia Iliana López Castro** (vía telemática): Yo.

**La secretaria diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez:** Ah, muy bien. Sí. Hay tiempo. Nada más por si hay alguna diputada que quiera mencionar su voto de viva voz. Diputada Maribel, ok.

**La diputada Maribel Martínez Ruiz** (vía telemática): A favor, diputada.

**La secretaria diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez:** Muchas gracias. Registramos su voto diputada Maribel. ¿Alguna legisladora que falte de emitir su voto? Tenemos 28 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Aprobado por unanimidad, presidenta.

**La diputada presidenta María Wendy Briceño Zuolaga:** Se aprueba la opinión en sentido positivo y se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales para el trámite correspondiente y su dictaminación.

El siguiente punto en nuestro orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de dictamen de la Comisión de Igualdad de Género sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, expediente 9173.

Abundando sobre este dictamen, les comparto que es positivo con modificaciones. ¿Cuál es su objetivo? Añadir en el artículo 6, en la fracción II, donde se habla de la violencia física que es cualquier acto que infringe daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo, se añade lo siguiente: de sustancia corrosiva,

arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas o ambas.

Están añadiendo, la propuesta es añadir sustancias corrosivas. En este sentido, comparto que la violencia de género, como sabemos, se ha incrementado y transformado y una de las formas de violencia más brutal e inhumana, sin duda, son los ataques con sustancias corrosivas, siendo la más común la utilización del ácido clorhídrico y sulfúrico, toda vez que en la mayoría de las ocasiones las mujeres sufren daños irreversibles en su cuerpo, como quemaduras en distintos grados de gravedad, dermatitis, intoxicaciones, problemas respiratorios y diversas discapacidades como la pérdida de la visión, entre otras. Sin embargo, no existen registros oficiales, aún que documenten las agresiones físicas de manera concreta.

De acuerdo, con la Asociación *Acid Survivor Trust International*, al año ocurren mil 500 ataques con ácido en el mundo, de los cuales, el 80 por ciento son contra mujeres por los que se considera un tipo de violencia de género, además, solo el 40 por ciento denuncia.

El ataque con ácido se ha vinculado como ataque de género y están definidos por el Centro Virtual de Conocimientos de la ONU, para eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas, como el acto de arrojar ácido a una persona generalmente a la cara, de forma premeditada causando trauma psicológico agudo, desfiguración permanente, infecciones posteriores severa, en la mayoría de las víctimas de estas agresiones son devastadoras.

Las diputadas integrantes de esta comisión consideramos que las mujeres sean geovíctimas de ataques con las sustancias mencionadas. Anteriormente, deben de estar protegidas urgentemente por el Estado mexicano, no solamente ante el sistema judicial, sino también ante el sistema de salud con las finalidades que reciban toda la atención especializada.

En este sentido, consideramos procedente la reforma propuesta por la diputada proponente. Consideramos necesario lo que hicimos que es positiva con consideraciones es incorporar la palabra concretamente “corrosiva”, para enunciar correctamente la referencia los ataques con ácido.

Ayer lo discutíamos en Junta Directiva, consideramos que se hace necesario. Conocemos casos públicos, co-

nocemos casos que se han puesto sobre la mesa de discusión y cómo, ahí, también está atravesados por la impunidad y la afiliación de la justicia.

Hacemos, pues, un llamado nuevamente enérgico para los casos donde no se ha aplicado la justicia en estos ataques como en el caso de la saxofonista María Elena Ríos y someto a consideración de este pleno y a sus observaciones este dictamen en sentido positivo. ¿Alguna legisladora que tenga algún comentario?

**La diputada María Eugenia Hernández Pérez:** Yo presidenta.

**La presidenta diputada María Wendy Briceño Zuloaga:** Diputada Maru Hernández y diputada Guadalupe Almaguer.

**La diputada María Eugenia Hernández Pérez:** Buenos días a todas mis compañeras. Nada más decirles que estoy totalmente de acuerdo con esta iniciativa, en donde el ataque con ácido se ha considerado como una agresión física, pero aparte, se debe de resarcir el daño de la atención médica, atención psicológica y darle un seguimiento a este tipo de casos pero que el costo de la atención sea aplicado por el propio agresor, es lo que yo sugiero. Muchas gracias.

**La diputada presidenta María Wendy Briceño Zuloaga:** Gracias, diputada. Diputada Almaguer, adelante.

**La diputada Ma. Guadalupe Almaguer Pardo:** Bueno, ya lo dijo la diputada presidenta, el llamado para la aplicación de la ley, está Malena nuevamente en los medios de comunicación de la saxofonista que fue atacada en el estado de Oaxaca y sigue el asunto sin resolver, tienen ahí todo en la congeladora.

Me parece que ahora que se está viendo este dictamen con proyecto de decreto, en la Comisión de Igualdad, creo que sería un momento oportuno para exigirle al gobierno del estado de Oaxaca, a la Fiscalía, que simplemente se pongan a trabajar, que no congelen los expedientes, las carpetas cuando justamente se trata de un ataque atroz contra las mujeres y, en este caso, es el caso de Malena.

Me parece que es muy grave permitir que se guarden los expedientes, porque luego ya ven lo que sucedió, por ejemplo, en el estado de Guerrero que dice que ya

prescribió el delito, uno de los delitos de violación en contra de Salgado Macedonio. Entonces, se guardan los expedientes y se proponen violadores a las candidaturas y en este país sigue sin pasar nada.

Entonces, me parece que este es un buen momento para que la Comisión de Igualdad se pronuncie de manera firme, incluso, si es posible que una comisión nos traslademos al estado de Oaxaca, para ver qué está pasando, yo me apunto compañeras con mucho gusto para ir a Oaxaca y ver qué está pasando en la fiscalía porque Malena ya tiene más de un año exigiendo justicia y esto se almacena, se almacena y no hay debido proceso y mucho menos hay justicia y esto sigue siendo un mal ejemplo para otras personas hombres que atacan a las mujeres con una violencia atroz –insisto–, en este sentido.

Les deje mi invitación compañeras de la comisión y, por supuesto, que estoy en contra. Saludos a todos, compañeras.

**La presidenta diputada María Wendy Briceño Zuloaga:** Gracias, diputada Almaguer. Entendemos que estás a favor de la propuesta de dictamen.

**La secretaria diputada Ma. Guadalupe Almaguer Pardo:** Perdón, estoy a favor del dictamen y en contra de esta violencia. Me molesta muchísimo que Malena siga exigiendo justicia y las carpetas están almacenadas con un gobernador que se queda impávido sin hacer nada y con un fiscal cómplice de la violencia. La omisión, también es complicidad, Saludos.

**La diputada presidenta María Wendy Briceño Zuloaga:** Gracias, diputada Almaguer. Sigue la diputada Mildred Ávila.

**La diputada Mildred Concepción Ávila Vera:** Bueno, pues buenos días, compañeras diputadas. Este dictamen que hoy estamos por aprobar la Comisión de Igualdad de Género considero que es de suma importancia, es un avance importantísimo en la Ley General de Acceso a la Mujer a una Vida Libre de Violencia.

Sin embargo, considero importante hacer el siguiente comentario: Se agrega como agente causante de violencia física las sustancias corrosivas, que esto es alguno de los cambios de los que hablaba nuestra presidenta, la diputada Wendy.

Si bien, estoy de acuerdo, es preciso comentar que no todas las sustancias que causan daño físico son corrosivas, también hay sustancias que al ser obligadas a ingerirse también puede causar daño interno, externo o la muerte. Como ocurre con los suicidios feminicidas con venenos agrícolas, con medicamentos, etcétera.

Es por eso, que pongo a consideración de la Mesa, de la comisión, que coincido con la propuesta de la diputada Margarita García, iniciante de esta propuesta, del PT, pues para dejar como la tiene, como la palabra sustancia y con ello, abarcar todo tipo de sustancia incluyendo las corrosivas y aquellas que aplicadas o dadas en altas dosis puedan causar la muerte por mecanismos distintos a la corrosión de los tejidos. Sería cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada María Wendy Briceño Zuolaaga:** Gracias, diputada Mildred. A continuación, la diputada Julieta Vences y se prepara la diputada Maribel Martínez.

**La diputada Julieta Kristal Vences Valencia:** Sí, muchas gracias, diputada presidenta.

En el mismo sentido, decirte que, he estado con compañeras que por desgracia han sufrido algún ataque, tal es el caso de la compañera Maricarmen del estado de México, lo cual, hasta la fecha su agresor no ha sido detenido y que ella vive con la zozobra que este tipo va a regresar a terminar lo que él buscaba que era acabar con su vida, que a pesar de ello, si bien no está muerta, pero le destrozó la vida porque ha pasado por más de 50 cirugías y cuando la fiscalía determina el delito dice que es por lesiones no graves que tardan en sanar 6 meses y de esto ya tiene más de 3, 4 años que fue atacada y que, obviamente, no han sanado ni con más de 50 cirugías.

Entonces, sí pedirles muy respetuosamente también a la Comisión de Justicia que pudiera dictaminar una iniciativa que tiene en ese tema, en la cual soy adherente, y se propone reformar el Código Nacional de Procedimientos Penales, como la compañera Mildred Ávila decía en el Artículo 167, donde son las causas de procedencia para que el Ministerio Público pueda solicitar al juez de control la prisión preventiva se agregue textualmente: todas aquellas lesiones con cualquier tipo de sustancia corrosiva. Porque no viene en el catálogo, así como en el Código Penal Federal, en el

299 Bis, donde se pretende modificarlo y proponer que sea de 9 a 12 años de prisión al que cause una lesión con ácido o con cualquier otra sustancia corrosiva a cualquier persona dejando daño físico, motriz o psicológico.

Porque como lo dijo la diputada Almaguer, basta allá de que queden impunes y basta ya que las fiscalías digan que son lesiones que tardan en sanar menos de seis meses, cuando a estas mujeres les destrozán la vida, ya no pueden trabajar, porque no pueden mantenerse en un trabajo constante, porque ellas requieren de estar con un doctor, estar en tratamiento y aparte de todo, siendo realistas, les acaban la vida de poder tener una pareja, porque lo que les destrozán es su autoestima, es su físico y es todo.

Entonces, sí creo que en esta comisión todas las compañeras votaremos a favor, pero sí pedir de manera respetuosos a la Comisión de Justicia que pueda dictaminar estas leyes que abonarán a que sea más amplia la proyección de las mujeres en este sentido. Es cuanto, diputada presidenta.

**La diputada presidenta María Wendy Briceño Zuolaaga:** Gracias, diputada Vences. Se hace el llamado también a la Comisión de Justicia para la dictaminación correspondiente. En seguida solicita la palabra la diputada Maribel Martínez.

**La diputada secretaria Rocío del Pilar Villarauz Martínez:** Maribel Martínez, adelante. Y se prepara la diputada Beatriz Rojas.

**La diputada Maribel Martínez Ruiz:** Gracias. En el mismo sentido que mis compañeras, aplaudo, por supuesto, la iniciativa de mi compañera Margarita García. Quiero decirles que ella es justamente diputada por el distrito donde sucedieron los hechos de la saxofonista María Elena Ríos a quien, por supuesto, acompañamos en este largo tiempo de exigir justicia.

Y, por supuesto, decirles que son bienvenidas a Oaxaca. Nosotras hemos venido dando seguimiento, sí en la fiscalía y también vemos la lentitud con la que se desarrolla este proceso. Creo que todo el acompañamiento es importante para seguir exigiendo justicia, pero también encontrar las alternativas de resarcimiento del daño. A María Elena hoy trae nuevamente este movimiento, porque necesita de los insumos necesarios pa-

ra poder sanar todas las heridas que le generaron los ataques y aunque hoy se hacen esfuerzos de la sociedad civil, donde de alguna manera se le está apoyando, lamentablemente no ha sido suficiente.

Así que en el mismo tenor de Maricarmen en Puebla, en el Estado de México, en cada uno de los estados, donde las compañeras lamentablemente han sido atacadas con este tipo de sustancias, sí necesitamos buscar las alternativas de resarcimiento del daño. En el caso de María Elena, la fiscalía ha jugado un papel muy importante para el seguimiento de los movimientos que ha tenido el agresor y creo que, por ese lado, tendríamos que encontrar unas alternativas que generen poder resarcir el daño que ya hemos comentado. Muchas gracias y, por supuesto, bienvenidas a Oaxaca cuando ustedes gusten para dar el acompañamiento que las víctimas necesitan.

**La diputada secretaria Rocío del Pilar Villarauz Martínez:** Diputada Beatriz Rojas, adelante, por favor. ¿Ya no? Verónica Sobrado, adelante.

**La secretaria diputada Verónica María Sobrado Rodríguez:** Gracias. Justo como lo comentó la presidenta ayer que analizábamos en Junta Directiva esta iniciativa y veníamos la inclusión al tipo de violencia física que pudiera hacerse con sustancias corrosivas, veíamos si era importante o necesario incluir la palabra ácido o abrirlo a todo tipo de sustancias y justo habíamos hecho la reflexión de qué sustancia corrosiva era la que generaba los daños y que nos parecía la más correcta.

Escuchando a la diputada Mildred en temas de veneno y eso, pondría sobre la mesa quizá el poner: todo tipo de sustancia corrosiva y tóxica. Cómo una forma de ampliar sin dejar totalmente abierto a cualquier tipo de sustancia que ahí si ya no todas aplican, pero ayer tuvimos un buen rato de análisis de la misma y es parte de lo que podríamos incluir para transitar, me parece, como una propuesta.

**La diputada secretaria Rocío del Pilar Villarauz Martínez:** Muy bien. Para terminar con la lista, la diputada Paola González. Adelante, por favor.

**La diputada Sandra Paola González Castañeda:** Muchas gracias. Quiero manifestar que estoy de acuerdo con la propuesta que hace la diputada Verónica

ca Sobrado y la diputada Mildred, me parece que es algo que podríamos aprovechar ahorita para incluirlo y no hacer una modificación posterior. Estoy de acuerdo con eso y también hablar de que a hemos exhortado en algunas ocasiones, hemos tenido varios acercamientos con el fiscal del estado de Oaxaca, con Rubén Vasconcelos Méndez, y quisiera aprovechar este espacio rápidamente para exhortarlo nuevamente y para que tome en cuenta la poca fluidez que ha habido en el caso de María Elena Ríos, está artista mixteca que aún sigue sin justicia y que aún hay cuatro detenidos sin sentencia y también ver la poca eficacia que tienen las fiscalías.

Aquí en esta Cámara, en esta comisión, hemos hecho iniciativas, donde es una obligación que pongan a fiscales que en realidad estén capacitados en perspectiva de género en todas las fiscalías, esto aún no ocurre y por eso quiero aprovechar para exhortarles por este medio a todos los fiscales de los estados. Una, a que cumplan con esta obligación de poner a gente preparada para que tomen estas cosas, son casos que no pueden manejarse como cualquier otro juicio, son casos de suma delicadeza y que tiene que tener a gente muy preparada a cargo y al frente de estas fiscalías.

Este es un exhorto que aprovecho para hacer también y para aprovechar este momento para pedirle a los Congresos Estatales que legislen en materia de tentativa de feminicidio, que no se tiene esta figura en fiscalías estatales, perdón, en los Congresos Estatales y que es necesario y urgente que lo hagan. El caso como el de María Elena, el caso como el que nos comentaba la diputada Julieta Vences, en este momento se van por lesiones simples, lesiones graves, pero jamás por tentativa de feminicidio y es muy importante que lo tengan legislado en los estados.

Hacer estos exhortos y decirles que estoy de acuerdo con lo que acaban de mencionar mis compañeras diputadas. Gracias, diputadas.

**La diputada secretaria Rocío del Pilar Villarauz Martínez:** Terminada la lista de participaciones.

**La diputada presidenta María Wendy Briceño Zuola:** Muy bien, se somete a consideración la propuesta que se está haciendo. La voy a enunciar, solamente quisiera ahondar un poco en lo que discutíamos ayer. ¿Por qué visibilizar de manera particular los ata-

ques con ácido? Porque precisamente dejan una marca, prácticamente permanente en la vida de las mujeres.

Son lesiones que van a estar ahí, que como ya decían las diputadas, marcan e impiden hacer otras cosas, cambian la vida en un sentido totalmente negativo, pueden generarse ceguera en algunos de estos casos. Dañan de tal manera que cambian cualquier ritmo en la vida de una mujer, en la vida de un artista, en la vida de una mujer que se dedique a la actividad que ustedes quieran. Marca un antes y un después dejando esa marca ahí, buscando no necesariamente el asesinato, que esa es una característica, sino la marca permanente.

Es un acto lleno de saña que, además, lleva esta huella patriarcal y también de dominio, de supremacía del agresivo hacia una mujer. Entonces, el espíritu de la iniciativa que presenta la diputada García García va en ese sentido de poder definir de manera específica y visibilizar de manera específica este daño imborrable. En ese sentido es como se está haciendo la propuesta.

Previamente ya se habían hecho algunas discusiones de cómo sería el abordaje para este tipo de ataques. Nos parece muy relevante que se haga, que se visibilice en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para que a partir de ahí se generen una serie de acciones en las instituciones correspondientes. Y lo otro, a la par de la justicia que ya mencionaban las diputadas, que ya mencionaba también Paola, y mencionaba Guadalupe, y mencionaba Maribel y mencionaban todas, está el tema de cómo acercarnos a la reparación del daño y como el Estado mexicano, decía la diputada Maru, el agresor, sí, el agresor eso es parte de la justicia, pero también como el Estado mexicano no puede darles la espalda a las mujeres que han sufrido estos ataques.

Ya decía la diputada Vences, cuántas operaciones para una mujer para tratar de recuperar un poco la salud ocasionado por el grave daño que le causó un ataque de estas características.

Entonces, yo entiendo el espíritu de visibilizar otro tipo de ataques y de engaños hacía las mujeres, como el hecho de que al tomar algo puedan sedarlas y se generen abusos. En fin, lo que ya decía la diputada Mildred.

Ponemos a consideración o que se quede como esta sustancias corrosivas, o en su caso, la propuesta que hacía la diputada Verónica Sobrado, que pudiese ser recuperando lo que planteaba la diputada Mildred, que pudiese ser ataques con sustancias corrosivas y tóxicas, o tóxicas ¿no? y/o tóxicas. Eso sería como la propuesta para que quedara añadido. Si les parece, entonces lo sometemos a su consideración con esta redacción, diputada Villarauz, por favor.

**La diputada secretaria Rocío del Pilar Villarauz Martínez:** Muy bien. Se consulta si se aprueba el dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, sobre la iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con las observaciones que realizó la presidenta. Para que se registre su voto a favor, en contra o abstención se abre el sistema de votación hasta por cinco minutos. Sería con las modificaciones que se comentaron ya. Sustancia corrosiva y/o tóxica. (votación)

Seguimos en la votación. ¿Alguna legisladora tiene problemas para emitir su voto? ¿Podrían checar si ya votó la diputada Paola y la diputada Maribel, que es la que había tenido problemas?

**La diputada Maribel Martínez Ruiz:** Ya pude hacerlo en el dispositivo. Muchas gracias. A favor.

**La diputada secretaria Rocío del Pilar Villarauz Martínez:** Gracias, diputada. Son 28 votos a favor, cero en abstenciones y cero en contra. Aprobado por unanimidad con las modificaciones, presidenta.

**La presidenta diputada María Wendy Briceño Zuñiga:** Se aprueba el dictamen y se turna a la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados y Diputadas.

El siguiente punto en el orden del día es la lectura, discusión, y en su caso, aprobación de la propuesta de dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 49 y 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada María Elena García Gómez, integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, expediente 6970.

Abundando sobre este dictamen, que es positivo con modificaciones, el objetivo es la operación y fortaleci-

miento de al menos un refugio para víctimas de violencia contra las mujeres, hijas e hijos, en cada municipio o alcaldía. Al respecto, señalamos que los refugios se crearon para atender la violencia extrema hacia las mujeres, ya que la atención que brindan puede representar la diferencia entre la vida y la muerte. La NOM 046 de Salud, define a un refugio como el espacio temporal multidisciplinario y seguro para mujeres, sus hijas e hijos, en situación de violencia familiar o sexual, que facilita a las personas usuarias la recuperación de su autonomía y definir su plan de vida libre de violencias y que ofrece servicios de protección y atención con un enfoque sistémico, integral y con perspectiva de género. El domicilio no es del dominio público.

Asimismo, es importante mencionar que, en México, según el modelo de atención en refugios para mujeres víctimas de violencia y sus hijas e hijos, del Instituto Nacional de las Mujeres, aparte de la figura de los refugios existen también las casas de emergencia, que son centros que prestan protección a las mujeres víctimas de violencia de género, sus hijas e hijos. La atención es inmediata y de corta estancia, de 2 a 3 días según sea el caso, mientras se estudia su situación y se localiza a su red social de apoyo o planear su ingreso a un refugio. Y las casas de transición, espacios habitacionales temporales para las mujeres que egresan de un refugio y son usados cuando el riesgo se ha reducido lo suficiente, pero las víctimas carecen de una vivienda que les posibilite su adaptación a las actividades de la comunidad.

Decir que la existencia de refugios en México data de la década de los noventa, los primeros se inauguraron por ahí de 1996-1999, hay una participación activa de asociaciones civiles, hay también refugios, por supuesto, de las instituciones. Y en este sentido, las diputadas integrantes de esta comisión dictaminadora consideramos necesario que en México existan más refugios especializados en violencia de género que tengan como función principal salvar la vida de las mujeres.

Actualmente, en las 32 entidades federativas y la Ciudad de México, cada entidad se constituye por los municipios correspondientes, sus demarcaciones territoriales y la propuesta de esta iniciativa de la diputada María Elena Gómez, que nos parece muy relevante, la hemos aterrizado de la siguiente manera, a fin de que

pueda ser más rápidamente abordable y aterrizable en las distintas entidades federativas.

Decreto por el que se reforman los artículos 48, 49 y 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Artículo Único. Se reforman los artículos 48, fracción IV; 49, primer párrafo, fracción X, y se adiciona la fracción X Bis; se reforma el artículo 50, fracción VII de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para quedar como sigue:

Artículo 48. ...

IV. Colaborar con las instituciones del sistema en el diseño y evaluación del modelo de atención a víctimas en los refugios, –se añade– casa de emergencia y casas de transición.

Artículo 49. Corresponde a las entidades federativas y a la Ciudad de México, de conformidad con lo dispuesto por esta ley y los ordenamientos locales aplicables en la materia:

X. Garantizar la creación, operación o fortalecimiento de al menos un refugio para víctimas de violencia en cada municipio o alcaldía, que reúna las condiciones de seguridad para la protección integral de las mujeres víctimas, conforme al modelo de atención diseñado por el sistema.

Asimismo

X Bis. Garantizar que cada municipio o alcaldía que no reúna las condiciones necesarias para la instalación de un refugio, de acuerdo con lo establecido por el modelo, cuente con una casa de emergencia y/o de transición vinculada a un refugio.

Artículo 50. ...

VII. Celebrar convenios con los gobiernos estatales para la creación, operación o el fortalecimiento de refugios para las víctimas, sus hijas e hijos, de acuerdo con las condiciones establecidas en el capítulo cinco de la presente ley y en relación con lo dispuesto en la fracción X del artículo anterior.

## Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Las personas titulares de los gobiernos de las entidades federativas, así como de las legislaturas locales, deberán adoptar implementar o reformar los ordenamientos jurídicos necesarios, además de designar partidas presupuestales específicas que deberán ser asignadas en el presupuesto inmediato al día en que entre en vigor el presente decreto.

Tercero. Los gobiernos de las entidades federativas deberán priorizar la instalación de refugios o, en su caso, casas de emergencias y/o tránsito en los municipios con mayor índice de violencia contra las mujeres.

Cuarto. Los gobiernos de las entidades federativas deberán dar cumplimiento de manera gradual a lo establecido en el artículo 49, fracciones X y X Bis del presente decreto.

Se amplía, pues, esta red. La propuesta es la ampliación de esta red de refugios, que ya existe desde hace años y que se ha ido fortaleciendo, pero, en este caso, con esta corresponsabilidad que se hace urgente de las entidades federativas, en respaldo también de los gobiernos municipales.

Decir que, para la elaboración de este dictamen con sus modificaciones, agradecemos a Indesol por su orientación también y sus opiniones respecto a la propuesta que hoy les estamos presentando a todas ustedes. Y, bueno, pues, lo sometemos a la consideración de este pleno.

**La diputada secretaria Rocío del Pilar Villarauz Martínez:** Diputada Paola González, adelante.

**La diputada Sandra Paola González Castañeda:** Muchas gracias. Yo quisiera poner a su consideración en el párrafo número 10, donde habla de que en caso de que, bueno, de garantizar la creación, operación o fortalecimiento de al menos un refugio para víctimas de violencia por municipio o alcaldía; y, en el siguiente, en el párrafo X Bis dice que en caso de que un municipio o alcaldía no reúna las condiciones necesarias para la instalación de un refugio, de acuerdo con lo es-

tablecido por el modelo, garantizar se cuente con una casa de emergencia o de transición vinculada a un refugio, yo nada más quisiera aquí poner a su consideración que integremos que esto, que esta casa de transición o esta casa de emergencia corra a cargo del presupuesto municipal, que en los presupuestos municipales que se votan cada año por su Presupuesto –de ingresos– de Egresos, perdón, tengan considerado una parte para estas casas de emergencia o de transición.

Eso sería lo que yo quisiera poner sobre la mesa, que aquí los municipios se obligaran a poner en su presupuesto una parte, una cantidad para salvaguardar esta casa de emergencia cuando no se tiene un refugio. Y que sabemos que se tiene que seguir con un modelo, un diseño, un sistema para que se aprueben estas casas de refugio. Y, si no tienen, me parece perfecta esta propuesta que están haciendo aquí, que exista una casa de transición o de emergencia, pero sí quisiera yo agregar y pedirles a ustedes que apoyen esta propuesta, que el municipio tenga un presupuesto destinado en su presupuesto que se vota cada año, destinado específicamente para esto, porque sabemos que la mayoría, la gran mayoría de los municipios no tienen refugios. Esa sería una de mis propuestas.

Y la siguiente propuesta sería comentarles que en el diseño de los refugios hay una premisa que es súper importante, que habla del ocultamiento de estos refugios. Estos refugios no pueden ser conocidos, no pueden tener un domicilio conocido, no pueden salir en medios, no se puede dar información en las alcaldías, en los Institutos de las Mujeres, porque es para salvaguardar la integridad de las mujeres que están resguardadas ahí. Esta premisa es muy importante, viene en el diseño de los refugios.

Y yo quisiera que en estas premisas que estamos hoy, perdón, que en estos artículos, que hoy estamos modificado se integrara que también de estas casas de emergencia y de estas casas transitorias se salvaguardara el conocimiento de sus domicilios, de dónde se encuentran, porque muchas veces –los funcionarios públicos y quienes estén a cargo de dar esta información– lamentablemente los agresores llegan a estas casas a buscar a sus víctimas y a hacer, bueno, cosas que ya sabemos todos y todas, lo que sucede.

Entonces, yo quisiera agregar, que se agregara en alguno de estos artículos que también estas casas de

emergencia o transición tuvieran esta salvaguarda en todo momento de sus domicilios, que no sean conocidos. Y esa sería mi propuesta y, bueno, la dejo en su consideración. Muchas gracias.

**La diputada presidenta María Wendy Briceño Zuolaga:** Gracias, diputada Paola. Sigue la diputada Verónica Sobrado.

**La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez:** Gracias. Bueno, pues, en este 2020 tuvimos 940 feminicidios, que sumados a los homicidios dolosos tuvimos más de 3 mil 200 muertes de mujeres en nuestro país. Y muchas de estas muertes pudieron haberse, pues, evitado de haber tenido un lugar o un refugio donde salvaguardaran su vida y la de sus hijas o hijos, en su caso, las mujeres.

Esta iniciativa de mi compañera María Elena García y de quienes integramos el Grupo Parlamentario de Acción Nacional busca eso precisamente, dar, pues, un espacio para salvaguardar la vida de las mujeres y las niñas en México.

Justo ayer también en la Junta Directiva analizábamos el tema de suficiencia presupuestal. En México tenemos más de 2 mil 400 municipios, muchos de ellos con escaso o nulo presupuesto. No es lo mismo un municipio que es capital de estado, que tiene otras circunstancias, a un municipio que se encuentra en una tierra.

Y por eso me parecía sumamente importante o me parece sumamente importante el hecho de que se está dando la opción a que, si no se cuenta con las condiciones, pueda haber una casa de emergencia o transición, donde en ese momento se resguarde y después ya se ubique a las mujeres en los refugios más cercanos.

Y justo por el tema de suficiencia presupuestal es que se incluye el tema de celebrar convenios con los gobiernos estatales, porque difícilmente todos los municipios van a poder tener en su presupuesto una cantidad para esto. Vemos que incluso en muchos de ellos, en el DIF, ni siquiera hay presupuesto. Entonces, por eso es que se está poniendo el celebrar convenios con los gobiernos estatales para la creación, operación y fortalecimiento de los refugios.

Además, también comentábamos que en el presupuesto de la federación del año que entra se tendrá que in-

sistir en que pueda haber algún programa de más apoyo a refugios en todos los municipios con ese objetivo. Por eso es la importancia de las casas de emergencia, me parece que es una forma de coadyuvar en aquellos que no puedan tenerlo. Pero sí es importantísimo tener espacios de salvaguarda para las mujeres y niñas.

**La diputada presidenta María Wendy Briceño Zuolaga:** Gracias, diputada Sobrado. Adelante, diputada María Eugenia.

**La diputada María Eugenia Hernández Pérez:** Sí, miren. Totalmente de acuerdo con lo que está proponiendo y que los tres niveles de gobierno; yo entendí nada más dos, pero yo incluiría los tres niveles de gobierno: el federal, el estatal y el municipal para que se fortalezcan los refugios que ya existen.

Pero a su vez también -yo soy muy insistente en lo mismo- no se ha creado la suficiente conciencia entre las mujeres sobre el funcionamiento de estas casas de atención o estas casas de pernocta. Por ejemplo, en Ecatepec tenemos una y tenemos una a nivel estatal; cuando yo le pregunto a las mujeres víctimas de violencia en Ecatepec, desconocen que existe esto en Ecatepec.

Es decir, yo ya comenté con la encargada de la casa de pernocta que lo que hace falta es mayor difusión -no de dónde está la casa-, de qué es un refugio o qué es una casa de pernocta porque lo desconocen. Y después, al crear conciencia de la importancia de que si padecen violencia lleguen a esos refugios, muchas de las mujeres -y yo he estado al frente de casos así- que peligran su vida no quieren ir a esas casas. Tienen desconfianza, no saben en qué consisten. Cuando se les dice, aún así no asisten.

Entonces, ¿qué tenemos que hacer desde acá? Pues también yo creo que difundir en folletos sobre qué es un refugio, qué es una casa de pernocta. Y todo eso para que mínimamente se empiece a crear conciencia de la importancia de que si son víctimas de violencia asistan ahí.

Entonces, yo insisto en eso y añadiría que serían los tres niveles de gobierno para el financiamiento económico. Que sea el federal, que sea el estatal y el municipal; yo escuché nada más dos niveles, ¿de acuerdo? Entonces, el estatal que también se incluya ahí para



que económicamente pues se le dé apoyo a estos refugios. Pero que además los refugios también muestren la transparencia de la ejecución de esos recursos, en dónde y cómo se están aplicando. Es cuanto.

**La diputada secretaria Rocío del Pilar Villarauz Martínez:** Gracias, diputada. Adelante, diputada Elizabeth Díaz.

**La diputada María Elizabeth Díaz García:** Buenos días a todas. Mi participación es para apoyar la propuesta de la diputada Paola, que debe de ser una obligación de los gobiernos municipales la creación y el fortalecimiento de los refugios, las casas de transición, lo que aquí se ha mencionado.

En mi municipio, que es Ecatepec, tenemos doble alerta de violencia de género. Yo, como diputada federal, no he visto la implementación de una sola política pública para atender estas dos emergencias. Lo único que he visto es que dan cursos a las mujeres para manejar, cuando la prioridad es salvaguardar la vida de las niñas, las mujeres y las adolescentes y las mujeres adultas. Por eso concuerdo con tu propuesta, diputada Paola, porque sí debe ser una obligación de los gobiernos municipales.

**La diputada secretaria Rocío del Pilar Villarauz Martínez:** Gracias, diputada. Para terminar la lista, la diputada Mildred Ávila.

**La diputada Mildred Concepción Ávila Vera:** Bueno, pues con su permiso. La verdad es que es de celebrar esta iniciativa de la diputada Martha Elena e integrantes del Grupo Parlamentario del PAN y que son coincidentes con todos quienes integramos esta Comisión de Igualdad de Género.

Creo que hubiera sido grato poder realmente aprobarla como venía, que en cada municipio pudiera haber un refugio; sin embargo, también es de reconocer el trabajo que hizo ayer la Mesa Directiva que dictaminó esta iniciativa, donde hay que ver temas muy importantes como los que aquí ya se hablaron y uno de ellos es fundamental: el tema presupuestal.

No podemos caer en aprobar leyes si no se garantizan las condiciones económicas para poder aterrizarlas. Y, en ese sentido, reconozco y valoro este trabajo. Partiendo de que este país tiene dos mil 450 municipios -

de los cuales seguramente no en todos se requiera urgentemente-, si bien es cierto que en los últimos tiempos se ha incrementado, necesitamos que se incremente el número de refugios. Sobre todo para hacerle frente, como parte de una estrategia integral de seguridad, porque el crecimiento del crimen organizado sigue exponiendo a muchas mujeres a la violencia extrema.

Sin embargo, este tema requiere y genera un impacto económico si se planteara como inicialmente estaba. Coincido con estas modificaciones que ha hecho la Mesa dictaminadora, de considerar las casas de emergencia. Pero también aquí -lo que decía la diputada Elizabeth, pero que inició diciendo la diputada Paola- hay que puntualizar esta responsabilidad a los municipios y buscar que verdaderamente se acote la construcción de estos refugios en aquellos lugares de mayor riesgo.

Y hablo porque yo vengo de Quintana Roo, y Benito Juárez, Cancún, es uno de los municipios donde se ha incrementado notablemente el feminicidio, la violencia familiar. Y entonces esto que estamos hablando de darle esta tarea y que los municipios realmente inviertan presupuesto para la construcción de estos espacios que garanticen seguridad y protección a muchas mujeres ya está contemplado en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, donde la tarea de los municipios es fortalecer el tema de los refugios.

Viene en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia qué le corresponde a seguridad pública, qué le corresponde a salud, qué le corresponde a todas estas instituciones que están incorporadas en la ley general.

Entonces, yo creo que sí es fundamental no quitar el dedo del renglón y poder poner eso independientemente de que pues estas otras casa de emergencia o temporales que puedan dar sean alternativas para prevenir sobre todo los feminicidios y poder garantizar como Estado la seguridad y la protección de muchas mujeres. Eso es todo, diputada.

**La diputada presidenta María Wendy Briceño Zuolaga:** ¿Alguna otra intervención? Diputada Elizabeth Díaz.

**La diputada María Elizabeth Díaz García:** Yo creo que también debería ser otra obligación de los municipios decir a las mujeres que se cuenta con un refugio porque, de verdad, en Ecatepec yo no sabía que había un refugio y soy diputada. Imagínense a las mujeres en las comunidades.

¿Cómo van a querer acceder a un refugio, si no se sabe que en ese municipio hay un refugio? Y entonces eso también debería ser una obligación del municipio dar a conocer que hay un refugio. No el lugar donde está el refugio, pero sí que hay un refugio para que las mujeres víctimas de violencia puedan comunicarse y solicitar que se les ingrese a ese refugio, casa temporal o casa de emergencia. Sería cuanto, gracias.

**La diputada presidenta María Wendy Briceño Zuolaaga:** Gracias, diputada Elizabeth. Yo les comparto que entre las consideraciones que se hacían ayer se hablaba prioritariamente de los gobiernos estatales. De hecho, son los primeros que se pusieron sobre la mesa, así lo dice el dictamen y lo comentábamos por lo siguiente.

A nivel federal, con el presupuesto que aprobamos -ustedes recordarán, presupuesto que se aumentó en un 17 por ciento de 2019 para 2020- existe una red de refugios que ya fue mencionada en la lectura de la argumentación o al abundar de esta propuesta. Esa red de refugios es operada por algunas organizaciones de sociedad civil, otra parte son institucionales. Y esa red opera de, vamos a decirlo, muy buena forma con la coordinación que llevan con el Instituto Nacional de Desarrollo Social, con Indesol.

En este sentido, lo que se pretende es ampliarlo y hacer responsables a los gobiernos estatales y a los gobiernos municipales -estamos de acuerdo-. Sin embargo, parte de lo que reflexionábamos ayer es: ¿cuáles son los presupuestos con los que cuentan? En un momento le damos la palabra a la diputada Laura Martínez ¿Cuáles son los presupuestos reales, realistas? ¿Quién cuenta con presupuesto?

Y quien cuenta con presupuesto es el gobierno estatal, en lo general. Habrá gobiernos municipales que están en mejores condiciones económicas, pero hay algunos que francamente pues están quebrados en sus finanzas, por malos manejos históricos, no entraremos ahora en ese detalle o en ese tema tan delicado.

Pero, los gobiernos estatales pueden hacerlo. Sacábamlos también, y estos dos datos me parecen relevantes para que entendamos también más del contexto de esta iniciativa. El promedio de costo de operación, no de instalación, pero de operación de un refugio anualmente es de 4.8, 9 millones de pesos. Un gobierno estatal puede comprometerse, con un refugio e ir avanzando en refugios anualmente, porque no se visibiliza esa política pública claramente en los gobiernos estatales y puede priorizar entre sus municipios, los municipios de mayor emergencia.

Otro dato importante, es decir, si es un presupuesto al que sí pueden acceder los gobiernos estatales y fijarlo como una prioridad. Otro dato importante y que se ha compartido por parte de la Secretaría de Gobernación es que, el 18 por ciento de los municipios de nuestro país, concentran el 100 por ciento de delitos de feminicidio.

Estamos hablando, vamos a decir que alrededor de 500 municipios, donde de manera prioritaria urgente, tendrá que haber un refugio. Si tenemos alrededor de 100 pues, tendría que aumentarse de manera muy importante esa red de manera urgente. Lo que estamos haciendo aquí, es poner sobre la mesa que los gobiernos estatales tendrán que hacer su parte y que pueden hacerla, además.

Entonces, esto es un poco el contexto que yo les quiero compartir. Creo que, podríamos solventar el tema de mencionar a los gobiernos municipales en la parte del transitorio III que señala que los gobiernos de las entidades federativas y los gobiernos municipales deberán priorizar la instalación de refugios o en su caso, casas de emergencias o tránsito en los municipios con mayor índice de violencia contra las mujeres, es decir, añadir al orden municipal, pero no hacerlo responsable de manera exclusiva, no porque no sea un orden responsable, sino por que queremos que esto se haga y no sea letra muerta y se argumente que no se cuenta con presupuesto derivado de otras necesidades que además, van ligadas, como la seguridad pública, pero finalmente, la violencia social precisamente está atravesada por la violencia contra las mujeres. Entonces, se tiene que ver también desde esa óptica y perspectiva preventiva.

Entonces, podemos añadir de esta perspectiva, si ustedes están de acuerdo, al orden municipal. Y, la diputada Laura Martínez quiere hacer uso de la voz.

**La diputada Laura Martínez González:** ¡Hola! Buenos días a todas y a todos. Ya me dejaste sin palabras, presidenta.

De hecho, iba a comentar que hay varias asociaciones civiles que pues sí, están haciendo esa tarea que esos gobiernos estatales o locales, no lo realiza, pero no tienen presupuesto. Entonces, hay que ver eso que comentan o que comentas en este momento. ¿Con qué presupuesto están contando? Porque a veces es muy fácil que se haga cargo otras dependencias o como Asociaciones Civiles y los gobiernos locales y estatales a veces no se comprometan.

Y bueno, falta mucho por hacer y mucha información para las mujeres, porque ya lo comentaban las compañeras. A veces, sabemos que existen las casas y los refugios, pero las mujeres no lo saben. Falta mucha difusión, yo creo que tendríamos que hacer difusión, para que las mujeres en cada uno de nuestros municipios locales y estatales sepan dónde están esas casas y esos refugios para que puedan acudir y resguardarse.

Sabemos que a veces es complicado como mujeres tomar una decisión ir a ese tipo de casas o refugios. Pero, lo tenemos que hacer y ser fuertes y tomar esa decisión, pero sí, hay que ver con qué presupuesto están contando las Asociaciones Civiles y que si les corresponde a los locales y a los municipios estatales a ser su parte como gobierno por igual.

Entonces, pues, yo comparto con todas y todos lo que han comentado, pero si quería hablar un poquito de las Asociaciones Civiles y que pues, ya lo comentaste, presidenta. Gracias.

**La diputada secretaria Rocío del Pilar Villarauz Martínez:** Gracias diputada. A continuación, está la diputada Lucia Riojas.

**La diputada Ana Lucía Riojas Martínez:** ¡Hola! Que tal, compañeras muchas gracias. Nada más pido la palabra para bueno, celebrar que se presente esta iniciativa que pues y que estemos discutiendo un tema muy importante como son los refugios y los espacios seguros para las mujeres.

Y, me gustaría a mí agregar a partir de la experiencia que tenemos justamente operando un refugio para juventudes LGBTI y para mujeres en situación de vio-

lencia que también, digo y ahora que somos la Comisión de Igualdad de Género y además, el tema contra la violencia de la mujeres pues, el tema de la violencia en contra de los grupos vulnerados por su orientación sexual o identidad de género también ,necesitan de espacios seguros y como digamos, desde nuestra experiencia, este refugio que les comparto se llama Casa Frida. Nos ha tocado atender tanto a mujeres sin género, heterosexuales que han vivido o han tenido que huir de violencias patriarcales, desde su casa, como también, violencias patriarcales de las que son víctimas jóvenes, sobre todo de la comunidad LGBTI.

Y, entonces, de acuerdo o muy de acuerdo con exhortar a los gobiernos locales a atender esta necesidad tan grande, reconocer por supuesto, como también ya se ha hecho por alguna de mis compañeras, el trabajo que hacen organizaciones de la Sociedad Civil o incluso gente que tal vez, todavía no esta constituida como una organización o una Asociación Civil, pero que se están organizando para procurar estos servicios y estos apoyos que muchas veces desde el Estado se han dejado a un lado, sobre todo últimamente y más en medio de una situación como es, la pandemia en la que la violencia nos están rebasando.

Entonces, quería solamente poner la importancia de este tema sobre la mesa, habiendo la posibilidad de que pensemos también en ampliar la colaboración, el apoyo y la ayuda mutua entre las mujeres y otras poblaciones marginadas. Como menciona usted que es la comunidad LGBTI y felicitar que se haya puesto el tema sobre refugios sobre la mesa en un momento tan importante como este. Muchas gracias.

**La diputada secretaria Rocío del Pilar Villarauz Martínez:** Gracias, diputada Riojas. A continuación, la diputada Paola González.

**La diputada Sandra Paola González Castañeda:** Muchas gracias. Gracias. Bueno. Si bien es cierto, estamos hablando de los refugios y esta obligación que el Estado, como decía la presidenta, tiene de ser el principal encargado del presupuesto para esto. Sin embargo, de lo que se señala en este 10 Bis es, la casa de emergencia que no es meramente un refugio que cumple con todas estas cuestiones que se ponen para que sea probado, así como, las casas de tránsito.

Entonces, que son cosas diferentes, no es un presupuesto para un refugio, no son esos millones que marcan porque, finalmente, creo que todos y todas ahorita como funcionarios públicos, como funcionarios, como gobierno, como administración tenemos la obligación, porque lo hemos legislado aquí en esta comisión, aquí en esta legislatura que tenemos la obligación de priorizar la perspectiva de género, priorizar el tema central que es, la eliminación a todas las formas de violencia contra de las mujeres.

Los municipios no pueden hacerse de la vista gorda en estos momentos. Los municipios tienen que estar incluidos en que tienen una obligación también, de poner de su presupuesto y que, este argumento de que no tienen dinero, yo quisiera que entráramos a revisar cualquier municipio que no tenga presupuesto, para que veamos en qué se gastan su presupuesto y creo, que una parte mínima no les haría nada a comparación de lo que ponían para las ferias, que ponían presupuesto para la feria de no sé qué, para la feria esto y es, de verdad importante que involucremos y que le demos esta responsabilidad a los presupuestos municipales y que los alcaldes, que las alcaldesas tengan esta obligación de priorizar en sus presupuestos la perspectiva de género, la eliminación de todas las formas de violencia así como, estamos obligados todos y todas a hacerlo de esta forma en el nivel de gobierno en el que estemos.

Por eso yo, quisiera que, si fuéramos más puntales y mucho más exhortantes a que los municipios sí se involucren con este presupuesto, que sí den este presupuesto, aunque sea un presupuesto mínimo, pero que tengan un presupuesto ahí, una cantidad destinada para algún caso de emergencia, para una mujer.

Las cosas no están para menos, no hay violencia menor. Hemos visto como se ha desatado terriblemente y se ha visibilizado sobre todo porque antes sucedía, pero no decíamos nada. Entonces sí tienen que estar comprometidos a tener parte de ese presupuesto para atender casos de violencia o de violencia extrema o de violencia feminicida, pero sí tienen que ponerlo.

Y yo quiero decir, y quiero decirlo rápidamente, que, en el municipio de Guadalupe, Nuevo León, en el instituto de la mujer donde yo estuve ahí trabajando algunos años, sí se priorizaba y sí éramos el único municipio. No sé si en este momento esté funcionando,

pero en ese momento era el municipio que de su presupuesto del instituto de la mujer tenían para mantener una casa de tránsito. Entonces sí se puede hacer. Era presupuesto municipal, pero era un presupuesto que le daban al propio instituto de la mujer y tenían esta casa de tránsito. Entonces sí es posible hacerlo de esta forma.

Cada quien, con sus posibilidades de mantener una casa, a lo mejor, pequeña, una casa como tengan, ahora sí que la capacidad de hacerlo, pero sí responsabilizar el presupuesto municipal para que tenga esta perspectiva de género y, sobre todo, esta sensibilización y esta urgencia, porque ya ni siquiera hablamos de visibilidad porque esa ya la tenemos, sino que tomen en cuenta esta urgencia y que se comprometan con sus presupuestos. Muchas gracias.

**La diputada secretaria Rocío del Pilar Villarauz Martínez:** Nuevamente, estaba pidiendo la palabra la diputada Laura Martínez. Adelante, diputada.

**La diputada Laura Martínez González** (vía telemática): Gracias. Apuntalar lo que había comentado. Sabemos que a veces las mujeres, por miedo no van a los refugios o a las casas y se van a la calle. Entonces se van a encontrar en una situación de calle con sus hijas e hijos, ¿qué pasaría con esto? O sea, ¿cómo abordaríamos esta parte donde las mujeres no acuden a los refugios y luego ya están en situación de calle? Era lo que quería comentar.

**La diputada secretaria Rocío del Pilar Villarauz Martínez:** Muy bien. Gracias, diputada Laura Martínez. Terminó la lista de oradoras.

**La diputada presidenta María Wendy Briceño Zuolaga:** Muy bien. No habiendo más comentarios, pudiésemos someter entonces a consideración que se añada que los gobiernos de las entidades federativas y gobiernos municipales deberán priorizar la instalación de refugios o, en su caso, casas de emergencia y/o tránsito en los municipios con mayor índice de violencia contra las mujeres.

Y, bueno, pues en el 10 y en el 10 Bis, como ya hemos dicho, que se garantice la creación, operación o fortalecimiento de al menos un refugio para víctimas de violencia en cada municipio o alcaldía, que reúna las condiciones de seguridad para la protección integral

de las mujeres víctimas conforme al modelo de atención diseñado en el sistema y garantizar que cada municipio o alcaldía que no reúna las condiciones necesarias para la instalación de un refugio conforme al modelo cuente con una casa de emergencia o transición vinculada al refugio.

Ya se está añadiendo como responsable de priorizar dicha instalación a los propios gobiernos municipales. Si les parece, procederíamos, entonces, con esta modificación hecha por este pleno a someterlo a su consideración. Adelante, secretaria, por favor.

**La diputada secretaria Rocío del Pilar Villarauz Martínez:** Se consulta si es de aprobarse el dictamen de la Comisión de Igualdad de Género sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 49 y 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con las modificaciones que ya presentó la presidenta de la comisión. Para que se registre su voto a favor, en contra o abstención, se abre el sistema de votación electrónica hasta por cinco minutos.

(Votación)

**La diputada secretaria Rocío del Pilar Villarauz Martínez:** Si alguna legisladora tiene algún problema para emitir su voto o todas están bien; sigue abierto el sistema. Bueno, ya no ha habido más registro de votación. Tenemos 24 más el voto de la diputada Ana Patricia Peralta, quien por subir ya al avión ya no pudo expresar, pero dejó expresado su voto a favor. Tenemos 25 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Aprobado por unanimidad, presidenta.

**La diputada presidenta María Wendy Briceño Zuolaaga:** Se aprueba el dictamen con las modificaciones ya expresadas y se turna a la Mesa Directiva de esta Cámara.

El siguiente punto, el último de los puntos específicos en el orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de dictamen de la Comisión de Igualdad de Género sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en materia de orientación sexual e identidad de género, a cargo de

una servidora, Grupo Parlamentario de Morena, expediente 10229.

Abundando brevemente en el dictamen, este dictamen va en sentido positivo y decirles que no es lo más cómodo hablar en primera persona, pero lo haré en este caso, que presenté la iniciativa también para reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 1o., concretamente en la parte donde se habla que queda prohibida cualquier discriminación por género, por edad, por grupo étnico, por alguna discapacidad y se añadió en 2011, con la reforma de 2011, una reforma muy importante, contempla el principio pro persona, se añadió también preferencias sexuales. En aquel momento, la discusión, que fue muy importante, había un bloque que solamente quería que se añadiera la palabra preferencias y dejarlo en la total ambigüedad. Sin embargo, se logró añadir preferencias sexuales.

Han transcurrido nueve años, poco más de nueve años, y hay que reconocer que, si bien fue un avance, hoy tenemos que avanzar hacia los términos que visibilizan de una manera correcta la diversidad, por ejemplo, en la orientación sexual y en las identidades que nos atraviesan como personas.

Por eso, a la par que se presentó esa iniciativa en la Comisión de Puntos Constitucionales, se presentó esta iniciativa para una ley federal y una ley general y hoy se somete a su consideración. Daré lectura a la propuesta del decreto.

Decreto por el que se reforma la fracción III del párrafo segundo del artículo 1, de la fracción XVIII del artículo 9, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y el párrafo primero del artículo 3 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Artículo 1o. Se reforma la fracción III del párrafo segundo del artículo 1 y la fracción XXVIII del artículo 9 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación para quedar como sigue:

Artículo 1o. Tercero. Discriminación. Para los efectos de esta ley, se entenderá por discriminación toda distinción, exclusión, restricción o referencia que por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o

resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: origen étnico o nacional, el color de la piel, la cultura, el sexo, el género, -y se añade- la orientación sexual, la identidad y expresión de género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica -y continúa el párrafo en los términos que ya estaba establecido.

Asimismo, en el numeral 28, realizar o promover violencia física o sexual, psicológica, patrimonial o económica por la edad, género, orientación sexual, identidad y expresión de género. Se añaden: discapacidad, apariencia física, forma de vestir, hablar, gesticular o por cualquier otro motivo de discriminación.

Asimismo, se reforma el párrafo primero del artículo 3 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para quedar como sigue:

Artículo 3. Son sujetos de los derechos que establece esta Ley, las mujeres y los hombres que se encuentren en territorio nacional, que por razón de su sexo, independientemente de su edad, -se añade- orientación sexual, identidad y expresión de género -continúa- estado civil, profesión, cultura, origen étnico o nacional, condición social, salud, religión, opinión o discapacidad, se encuentren con algún tipo de desventaja ante la violación del principio de igualdad que esta Ley titula.

El transitorio único: El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Esto nos parece un avance importante para toda la diversidad, para la población LGBTTI, la población lésbico-gay, bisexual, transexual, transgénero, intersexual, y más, decir que además parte de lo que motiva y de la fundamentación que dábamos en los antecedentes de esta iniciativa es que, en América latina y México, por supuesto, no es la excepción, tenemos un problema con los crímenes de odio, particularmente hacia la población transexual, hacia las mujeres transsexuales y transgénero. Y es muy importante visibilizar estos derechos urgentes, también en el cambio de identidad que da toda una certeza legal y esto nos permitiría avanzar en ese sentido.

Estas reformas a esta ley federal y a esta ley general nos parecen hoy pertinentes y por supuesto que estaremos haciendo lo propio para que se dictamine en la Comisión de Puntos Constitucionales. Añado que no soy la única que ha propuesto esta reforma al artículo 1o. Hay también otras iniciativas de la presidenta de Juventud y Diversidad Sexual, también del diputado Muñoz Ledo, así que nos parece pertinente una reforma que significa una actualización y una visibilización en los derechos de todas y de todos.

Someto a su consideración este dictamen en sentido positivo y si hay observaciones y comentarios al respecto. Secretaria, por favor.

**La diputada secretaria Rocío del Pilar Villarauz Martínez:** Diputada Paola González, adelante.

**La diputada Sandra Paola González Castañeda:** Muchas gracias. Bueno, primero, celebrar esta iniciativa, Wendy, creo que es un gran avance, creo que no tendríamos que estar hablando de otra cosa, sinceramente, ahorita en todos los grupos de diversidad más que de esta iniciativa que hoy se convierte, se va a convertir en un dictamen aprobado y que luego se va a pasar acá a Pleno.

Yo también he presentado una iniciativa al artículo 1o. constitucional, una modificación, sobre el término preferencia sexual para cambiarlo como orientación sexual y esto de la identidad de género. También he presentado esa iniciativa constitucional al artículo 1o. y en este momento yo quisiera proponer que en el texto propuesto al artículo 3 donde nos habla de también se entenderá como discriminación la homofobia, misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, segregación racial, si tengan a bien incluir la lesbofobia, la transfobia y la bifobia. Eso sería lo que yo propongo, lo someto a su consideración. Muchas gracias y yo creo que invitar a todos los grupos de diversidad sexual que hablemos de este gran dictamen y celebrarlo, por supuesto. Muchas gracias.

**La diputada presidenta María Wendy Briceño Zuñiga:** ¿Me lo repites nada más, por favor, Paola?

**La diputada Sandra Paola González Castañeda:** Agregar lesbofobia, transfobia y bifobia, que es lo que contempla el Día Internacional contra la Discriminación. Sería mi propuesta. Gracias.

**La diputada presidenta María Wendy Briceño Zu-  
loaga:** Gracias.

**La diputada secretaria Rocío del Pilar Villarauz  
Martínez:** Diputada Mildred, adelante.

**La diputada Mildred Concepción Ávila Vera:** Bueno, pues realmente yo, al igual que la diputada Paola, diputada presidenta Wendy Briceño, para felicitarle porque tú eres la iniciante de esta iniciativa, para felicitar también a la comisión dictaminadora porque seguramente que fue parte de un análisis y de un debate todo esto que incluye las modificaciones al artículo 1o., al 9, al 3, y que estoy sumamente de acuerdo con estas modificaciones, puesto que es importante y necesario visibilizar la gran diversidad sexual que existe, que siempre ha existido en nuestro país y con quienes hay una enorme deuda histórica.

Considerar a todas las personas en sus diversas dimensiones, incluidas las de orientación, identidad y expresión de género nos empieza a colocar a la altura del desafío que aún tenemos enfrente de erradicar la discriminación e impulsar en este espacio legislativo la igualdad de derechos para todas y todos. Muchísimas felicidades y enhorabuena.

**La diputada secretaria Rocío del Pilar Villarauz  
Martínez:** Gracias, diputada Mildred. A continuación, la diputada Almaguer. Diputada Guadalupe Almaguer.

**La diputada Ma. Guadalupe Almaguer Pardo** (vía telemática): Presidenta, nada más, compañeras, para que me quede claro: entonces, además de la discriminación, ¿se pretende agregar transfobia, lesbofobia, todos esos conceptos? ¿Esa es la propuesta, diputadas?

**La presidenta diputada María Wendy Briceño Zu-  
loaga:** Se añade lo siguiente. La propuesta del dictamen que estamos creando originalmente, y luego voy a leer la propuesta que hace la diputada Paola, añade esta frase: visibilizar, lo que tiene que ver, la orientación sexual, la identidad y expresión de género. Eso es lo primero que se estaba dictaminando. Luego, dime.

**La secretaria diputada Ma. Guadalupe Almaguer  
Pardo** (vía telemática): Hay una gran discusión, mi estimada presidenta, sobre el asunto de la identidad de género y el borrado de las mujeres. A mí me parece que hacer eco de esta corriente, que esta parte de la co-

munidad trans que busca insertar en las leyes la palabra identidad y con ello darle una connotación mayor de un derecho sobre otro derecho que nosotras hemos estado construyendo a lo largo de nuestra vida y nuestra actividad en donde quiera que esté, me parece, entonces, que es una situación que yo no podría responder porque hemos estado defendiendo en México y en otros países, han estado defendiendo las mujeres feministas que defendemos derechos de mujeres que precisamente esa palabra de identidad de género no venga, si ustedes quieren, en una forma paulatina, destruyendo todo el concepto y el entendimiento de las mujeres y nuestras funciones a partir de nuestras decisiones, a partir de nuestros funcionamientos biológicos.

Me parece que esta es una apuesta que se está abriendo ahorita para que poco a poco vayan borrando a las mujeres por ese término de esta corriente trans de identidad de género. Si esa es la idea, si esa es la propuesta, yo voy a tener que estar en contra, presidenta. Gracias.

**La diputada presidenta María Wendy Briceño Zu-  
loaga:** Muy bien, diputada Almaguer. Gracias. Le vamos a dar la palabra a la diputada Lucía Riojas. Solo quiero comentar, referente a lo que dice la diputada Almaguer, como quedaría la propuesta general de redacción: la propuesta original, y voy a subrayar en un momento los añadidos, incluido con lo que comentaba la diputada Paola, dice: discriminación.

Para los efectos de esta ley se entenderá por discriminación toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que por acción y omisión con intención o sin ella no sea objetiva racional ni proporcional y tenga por objeto resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento o goce o ejercicio de los derechos y libertades, cuando se basa en uno o en más de los siguientes motivos: El origen étnico o nacional, el color de la piel, la cultura, el sexo, el género, la orientación sexual, la identidad y la expresión de género.

Es distinto diputada hablar de género a la expresión de género, porque hay una diversidad de expresiones y de identidades y socialmente existen, o sea, no es algo que estemos inventando. Continúo: La edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica; la religión, la apariencia física, las caracterís-

ticas genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma los antecedentes penales o cualquier otro motivo.

También se entenderá como discriminación: la homofobia, misoginia, añadido: lesbofobia, transfobia, bifobia y cualquier manifestación de xenofobia, segregación racial, antisemitismo, así como la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia.

Le damos la palabra a la diputada Lucía Riojas.

**La diputada Ana Lucía Riojas Martínez** (vía telemática): Muchas gracias, diputada presidenta. De nuevo saludo a todas mis compañeras de la comisión. Sí, de acuerdo con lo que ha leído, presidenta, supongo quedaría esta dictaminación, totalmente de acuerdo. Solamente, haciendo alusión o retomando lo que se ha dicho en la voz que me antecedió, me parece que no podemos ponernos en un papel de anti derechos o negarles derechos a personas. ¿No?

Al decir, pues que la identidad de género puede utilizarse para borrar a las mujeres, tal es una amplia discusión en el espacio público que se ha estado dando con mayor énfasis y con mucho más espacio para ambas posiciones últimamente pero, si duda, es una, en mi opinión, en la opinión de tratados internacionales es una manera también de discriminar a las personas trans, no tiene absolutamente nada que ver la lucha trans con esta falsa idea que hay de que al abrirles espacio se fortalece al patriarcado, sino completamente al revés.

Algunas personas se han encargado de cuestionar el género, han sido las personas trans, tanto hombres como mujeres trans y me parece que desde el feminismo como hemos hablado muchísimas veces en esta comisión que es el espacio desde el cual nos gusta trabajar tenemos, justamente, abrir el debate, abrir otra perspectiva a la empatía y a la dignidad que todas las personas.

Porque recordemos como feministas que somos, que de la violencia patriarcal no nada más las mujeres somos víctimas, también la comunidad LGBT ha sido víctima, histórica, de estas violencias y en tomar papel de perpetradoras de éstas o de reproductoras de estas

violencias patriarcales frente a otras poblaciones que han sido marginadas y excluidas, no me parece que sea nuestro papel como legisladoras como integrantes de la Legislatura de Paridad de Género, que es mucho más amplio que el simple hecho de ser mujeres.

Me parece que tenemos la oportunidad de ejercer política y de argumentar desde otros espacios, desde otros lugares y posiciones jurídicas que nos toca representar. Entonces, yo estoy de acuerdo con cómo quedaría la redacción, incluyendo la lesbofobia, transfobia, bisfobia, etcétera. Me parece que eso es lo que tenemos que atender, nada más me parecía importante tocar ese tema, porque no es la primera vez que alguien en la Comisión menciona como preocupación esta posibilidad de que las personas trans borren a las mujeres, argumento que, insisto, es absolutamente debatible y que se da también la discusión en espacios públicos.

Tal vez, algún día, podremos darle más fondo acá, pero nada más quería expresar esa preocupación y estoy de acuerdo en como quedaría la redacción de la dictaminación incluyendo esos conceptos. Muchas gracias, presidenta.

**La diputada presidenta María Wendy Briceño Zuloaga:** ¿Diputada Rocío Villarauz? Sí, gracias, diputada.

**La diputada secretaria Rocío del Pilar Villarauz Martínez:** Gracias, diputada presidenta. Pues, yo nada más brevemente quiero decir que, estoy de acuerdo de lo que se está sumando, ya que, creo que en esta comisión y en esta legislatura el espíritu siempre debe ser ampliación de derechos y el respeto a la dignidad humana y bajo esos conceptos cabe perfectamente ampliar, incorporando lo que decía la diputada Paola.

Finalmente, siempre el movimiento feminista, el movimiento por la diversidad siempre han caminado juntos en el tema de luchar por la ampliación de derechos, el reconocimiento de derechos. Sería todo, gracias.

**La diputada presidenta María Wendy Briceño Zuloaga:** Gracias. Diputada Paola ¿quieres añadir?

**La diputada Sandra Paola González Castañeda:** Gracias, solamente que la ONU reconoce el Día Internacional en contra de la Homofobia del Grupo de Transfobia y Bifobia, que es lo que estamos agregan-



do el día de hoy, precisamente, porque estamos hablando de la ley que protege a las personas que nos habla de estos sucesos tan lamentables que pasan día con día, como lo que conocemos como discriminación. En este estudio que hace la ONU, habla de miles de personas que han tenido que salir de sus países buscando como ejercer libremente su sexualidad o su identidad.

Creo que, con esto diputadas, damos ahora sí que una protección importante para que todas las personas en este país podamos ejercer nuestra sexualidad y nuestra identidad libremente sin ser discriminadas de ninguna forma. Muchas gracias, diputada.

**La diputada presidenta María Wendy Briceño Zu- loaga:** Gracias, diputada Paola. Yo añadiría un par de elementos más para esta reflexión. La primera es que, esta Comisión también representa a las mujeres lesbianas, espero que no se nos olvide. Y, en ese sentido, este dictamen también abona a la protección de las mujeres lesbianas, el reconocimiento en la diversidad de nuestras expresiones, de nuestras orientaciones, el evitar la discriminación y también – como ya lo decía Paola–, que quede claro, por ejemplo, la palabra lesbiana o lesbofobia. En ese caso.

Entonces, eso es lo primero. Me parece que luego se legisla desde una perspectiva heteronormativa, a querer y no, incluso siendo feministas y desde nuestro feminismo también se legisla desde una perspectiva heteronormativa. Incluso, a veces, es algo de lo que no se toma conciencia profunda.

Entonces, cuántas veces la palabra lesbiana se ha dicho en el pleno de la comisión, hemos llegado a hacer eventos que no necesariamente luego son acompañados por todas y yo llamaría a que todas desde las diversas expresiones en nuestros grupos parlamentarios acompañemos a las mujeres lesbianas también.

Y, en el caso de las mujeres transexuales y transgénero que sería el punto nodal de la discusión, yo quisiera añadir lo siguiente, y añadirlo porque es un tema que nos debe de preocupar y ocupar de inmediato. Si hay una población discriminada, además de la población LGBTTTI+ en lo general, es la población transexual y transgénero.

Las mujeres transexuales y transgénero en promedio de edad llegan a vivir 40 años o poco más porque son

asesinadas las que son más visibles y muchas de ellas, pese a tener estudios muy amplios y diversos, precisamente, porque se meten a los temas –efectivamente como decía la diputada Lucía–, en temas de género profundos, a debatir, a proponer, muchas de ellas no se les permite ejercer y saben qué, el primer imaginario en el que se las coloca pues es el imaginario de la prostitución, dicho con todas las palabras claras.

A mí me parece que tenemos que abonar para evitar la discriminación hacia todas las poblaciones. Y, ¿por qué hay odio hacia las mujeres transgénero y transexual? Pues, porque si biológicamente –digamos- nacieron como un hombre, cómo es posible que estén rompiendo con el mandato patriarcal de asumirse como lo que quieren ser: Mujeres. ¿Cómo es posible? Entonces, se vuelven objeto de odio y de ataque por parte del sistema patriarcal.

No voy a discutir yo ahora si mujeres biológicas o mujeres transexuales, me parece que es una discusión mucho más profunda y compleja y de muchos abordajes. Lo que estamos proponiendo aquí, simplemente, es que se añadan categorías que sirven para la protección de la gente, particularmente de mujeres lesbianas, de mujeres transexuales, de mujeres transgénero y en general, también de población LGBTTI+.

Entonces, bueno, esos son los términos de la discusión, esta es la propuesta y se somete a su consideración. Yo le pediría a la secretaria, adelante.

**La secretaria Ma. Guadalupe Almaguer Pardo:** Presidenta, una precisión si me das oportunidad.

**La diputada presidenta María Wendy Briceño Zu- loaga:** Adelante, diputada Almaguer.

**La diputada Ma. Guadalupe Almaguer Pardo:** Yo quiero que toda la comisión y quienes nos están escuchando, quiero dejar claro mi precisión. Yo estoy a favor de que se inscriban, transfobia y lesbofobia y el otro término.

**La diputada secretaria Rocío del Pilar Villarauz Martínez:** Bifobia.

**La diputada Ma. Guadalupe Almaguer Pardo:** El término de fobia. Con esos yo estoy absolutamente de acuerdo. Con el que yo no estoy de acuerdo por toda

una discusión que falta hacer, que no me parece que se pueda suscribir solamente a una comisión es con el término identidad de género. Con esa no estaría yo de acuerdo, presidenta. Nada más hacer la precisión que por supuesto estoy de acuerdo con la transfobia y la lesbofobia. Es cuando, presidenta.

**La diputada presidenta María Wendy Briceño Zuolaaga:** Gracias, diputada Almaguer. Muy bien, pues se consulta. Le pedimos a la Secretaría consultar al respecto.

**La diputada secretaria Rocío del Pilar Villarauz Martínez:** Se consulta si se aprueba el dictamen de la Comisión de Igualdad de Género sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma diversas disposiciones en la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; y de la Ley General para la Igualdad entre a mujeres y a Hombres en materia de orientación sexual e identidad de género, con las modificaciones que ya fueron leídas por la presidenta. Para que se registre su voto a favor, en contra o abstención se abrirá el sistema de votación hasta por cinco minutos.

(Votación)

¿Alguna legisladora tiene algún problema para emitir su voto? Sigue abierto el sistema. Presidenta, se han emitido 19 votos a favor, una abstención y cero en contra. Aprobado por mayoría, presidenta.

**La diputada presidenta María Wendy Briceño Zuolaaga:** Muchas gracias. Veinte a favor y una abstención se están registrando en estos momentos. Muchas gracias y se turna a la Mesa Directiva para el trámite correspondiente.

Entramos a asuntos generales, yo les agradezco a todas el estar pendientes y su paciencia. Ya hay dos diputadas que se han registrado para asuntos generales, yo solamente quisiera entrar con la lectura de un párrafo muy breve sobre algo de lo que se dio cuenta ayer y que ha sido noticia en todo nuestro país y a nivel internacional. La noticia de la detención de Mario Marín después de 14 años de impunidad sobre su protección en redes de pederastia nos da muchos mensajes que valen la pena poner sobre la mesa.

México es país que ocupa el peine lugar en abuso infantil en el mundo y está posición atroz y vergonzosa

se dio posible Gracias al manto de complicidad, impunidad y omisiones de políticos que han estado involucrados durante años, la protección al más alto nivel. Recordemos cuando la periodista Lydia Cacho investigó y denunció esta red, fue perseguida, apresada y torturada, se convirtió en una víctima más de esa estructura criminal.

El hecho de que Mario Marín luego de 14 años haya sido detenido finalmente nos habla de que la justicia no debe de tener fecha de caducidad, detrás de este terrible caso hay niñas, niños que fueron abusados sexualmente, que fueron traficados, que fueron usados para pornografía infantil, vidas que han sido severamente dañadas. Nos habla de que el llamado por la justicia debe de ser escuchado, respetado y validado. Lydia Cacho debió ser escuchada, protegida, respetada y la verdad que mostró debió ser validada, nunca esa verdad debió ser acallada con cárcel y tortura.

Todas y todos tenemos derecho a la justicia, que significa derecho a la verdad, derecho a la reparación del daño, derecho a la no repetición. Esto no es un caso que se cierre en sí mismo, debemos estar todas y todos pendientes de la impartición de justicia, debemos estar pendientes de otros casos de impunidad que prevalecen fuera.

Siguen existiendo casos de violentadores en todas sus formas de violencia que pasan por filtros de impunidad gracias a la protección, complicidad y omisión de estructuras políticas, jurídicas o de élites. El derecho a la justicia no es opcional, no tiene dobleces ni matices, no tiene una fecha que diga que ahí acaba. Recordémoslo y hagámoslo que los demás y las demás responsables lo recuerden y se haga valer. Como dijo Lydia Cacho ayer: vamos por todos.

Y bueno, no sé si alguna diputada antes de entrar a otros temas tenga algún comentario al respecto. Muy bien. Entonces, doy la palabra a continuación a la diputada Mildred Ávila para plantearnos también un tema de su entidad federativa.

**La diputada Mildred Concepción Ávila Vera:** Muchísimas Gracias, presidenta. Y bueno, hablando de justicia quiero aprovechar este espacio para solicitar de la manera más atenta y humana a las diputadas y a los diputados del Congreso del estado de Quintana Roo e incluso a las y los que pertenecen a mi propio

partido, a la Mesa Directiva y a la Junta de Coordinación Política para que tomen medidas urgentes para atender las peticiones que la red feminista de Quintana Roo les ha realizado desde hace varios meses y que hoy permiten que un grupo de mujeres en resistencia pacífica, que es importante decirlo, dentro del Congreso del Estado se encuentren en riesgo hacia su integridad física.

No se les pide que voten a favor o en contra de la despenalización del aborto, se les pide que legislen en un tema que llevan evadiendo discurrir durante años y que para que las mujeres, es apremiante. Esta actitud omisa también es violencia simbólica, porque hacer ver que ejercen sobre las mujeres, especialmente las manifestantes, una forma de aleccionamiento para corregirlas por las formas de manifestarse esperando que desistan hasta cansarlas solo con la finalidad de hacer prevalecer el orden desigual de género que impone con sus acciones la actual legislatura.

La violencia se ejerce ahí, contra las mujeres que existen de la forma establecida, que se atreven a cuestionar la desigualdad, la violencia contra ellas, ignorando por meses sus peticiones. Es una forma de discriminarlas por oponerse a la desigualdad naturalizada sobre sus cuerpos y que ha sido históricamente impuesta. El 19 de enero del presente año, desde este recurso la Comisión Permanente del Congreso de la Unión envió un exhorto que presente para exigir al Congreso de Quintana Roo que atienda las solicitudes, que en materia legislativa había planteado la red feminista.

Solicitudes, estás respaldadas en tratados internacionales ratificados por México en materia de derechos humanos de las mujeres. Nosotras, las que podemos levantar la voz por las demás, independientemente de la trinchera política desde la que trabajamos, debemos seguir impulsando el discurso de resistencia. Que no solo visibiliza las violencias contra las mujeres, sino que también contribuye al rompimiento de las relaciones de abuso de poder. Por esos casos, como el de Félix Salgado Macedonio, nos obligan a la congruencia con nuestra larga lucha por la justicia y la igualdad.

Hoy lo que pasa en el Congreso del estado de Quintana Roo también es el reflejo del abuso de poder, que requiere incurrir en omisiones antes de llevar a cabo acciones, que no solo los legitime como la Legislatura de la Paridad, sino que contribuyan para avanzar hacia

condiciones de vida, de salud y de justicia más pareja para las mujeres. Es cuanto, muchas gracias, presidenta y compañeras diputadas.

**La diputada presidenta María Wendy Briceño Zu-  
loaga:** Muchas gracias, diputada Mildred. Y antes de entrar en comentarios amplios de esta comisión, yo quisiera, porque ya se había anotado previamente, darle el uso de la voz también para plantear un tema, a la diputada Marta Dekker, de Chiapas.

**La diputada Clementina Marta Dekker Gómez:** Muchísimas gracias, diputada presidenta Wendy Briceño. Compañeras, muy buenos días. Antes de comenzar con el tema que hoy quiero compartir acerca de la joven médica Mariana Sánchez Avalos, en el municipio de Ocosingo, aquí en el estado de Chiapas.

Comentarles también compañeras, que ya en el pleno hace unos minutos, fue otorgada la licencia que solicité para separarme de manera temporal del cargo. Y bueno, de manera automática el dispositivo móvil quedó inhabilitado, es por eso que las dos últimas, bueno, iniciativas llevadas a votación ya no pude emitir mi voto, pero, por supuesto, totalmente a favor de que todo esto proceda.

Agradecerles muchísimo a cada una de ustedes, a usted diputada presidenta, por ese compromiso, esa corresponsabilidad, ese acompañamiento, todo el trabajo que se ha realizado dentro de esta comisión y los aportes tan trascendentales que hemos podido realizar y dar, no solamente a nuestro país, a nuestro querido México, sino también el ejemplo que estamos siendo a nivel internacional como mujeres de lucha, como mujeres empoderadas, como mujeres posicionadas y abordando temas tan trascendentales.

Entonces, no sé si a mi regreso, a mi reincorporación nos volveremos a encontrar, pero desearles a cada una de ustedes éxito en lo que emprendan, ha sido para mí un verdadero honor y un placer compartir esta legislatura con mujeres como ustedes. He aprendido mucho de ustedes, un gran reconocimiento a cada una de ustedes, independientemente de los partidos que representamos en esta gran comisión, hemos tenido coincidencias y por ello hemos salido adelante con los temas.

El otro tema que yo quiero compartirles es precisamente el documento que giré el pasado 29 de enero a

la Fiscalía General del estado de Chiapas, por el lamentable fallecimiento de la doctora Mariana Sánchez Avalos. Hicimos la solicitud a la Fiscalía, exhortamos a la Fiscalía del estado para que todo el proceso de investigación se hiciera con perspectiva de género. En un principio se hablaba de suicidio, hoy en día se está trabajando esta carpeta de investigación como un probable caso de feminicidio. Ustedes saben que es un tema que nos ha consternado a toda la sociedad chiapaneca, a la sociedad mexicana, y que nos tiene nuevamente con alerta máxima del grado de violencia que estamos viviendo en todo el país, en todos los rincones de la república.

La hoy occisa Mariana Sánchez, según las primeras declaraciones que hizo la madre, la señora Ávalos, comenta que su hija pidió ayuda a las instancias correspondientes, a la dirección de la clínica para ser trasladada porque ella mencionaba que estaba siendo acosada por un compañero de trabajo, por un médico que estaba ubicado también en esta clínica en la comunidad de Nueva Palestina, en el municipio de Ocosingo. Y que bueno, en este caso lo lamentable es que no fue escuchada, no fue atendida a tiempo y no se hizo absolutamente nada, existe una parte de responsabilidad por parte de esta dirección por la omisión y que no fue removida la médico Mariana, y que en lugar de ayudarla y apoyarla la mandaron unos días nada más a descansar y la obligaron a regresar a su centro de trabajo.

Esas son las primeras declaraciones que ha hecho la madre, por supuesto que ella tiene mucha información que dará a conocer a la Fiscalía, está en compañía ya de los abogados; las amigas que también tienen mucha información, es muy importante, por supuesto la proporcionen con este compromiso de decir la verdad, por supuesto. Y que, bueno, el tema ya fue abordado también, tuve una reunión con la secretaria del gobierno del estado de Chiapas, la profesora Cecilia Flores Pérez, y hablamos ampliamente de este tema y estaremos dando puntual seguimiento.

Como diputada con licencia ahora, no dejaré a un lado esta responsabilidad de cumplir también en esta búsqueda de justicia y en esta búsqueda de verdades, en este caso de Mariana. Le pido a toda la Comisión de Igualdad de Género, como bien lo hicieron al suscribir esta solicitud, a la diputada Wendy Briceño, presidenta, a la compañera Maribel Martínez, a Beatriz Rojas

Martínez, a Rocío del Pilar Villarauz Martínez, a Laura Patricia Ávalos Magaña, a Carmen Patricia Palma Olvera, a todas las diputadas que suscribieron este posicionamiento que llevamos a la Fiscalía General del Estado, y por supuesto, a cada una de las integrantes de esta gran comisión, de no quitar el dedo del renglón, de darle continuidad al caso, de darle seguimiento al caso. Y estoy también en contacto con la Fiscalía General del Estado, me hicieron una llamada, una invitación a tener también participación en el proceso, claro, cuidando esta autonomía de la Fiscalía y cuidando la secrecía de la información para que esto llegue a buen término.

En la carpeta de investigación ya iniciada, debería darle seguimiento con perspectiva de género, fue una de las demandas que hicimos en este documento, y bueno, aquí lo más preocupante y que ustedes ya han de saber, porque se ha comentado en todos los medios de comunicación a nivel nacional, que la joven Mariana fue cremada, fue incinerada sin autorización de ningún familiar, así lo dijo la madre, y por supuesto que esto es un delito que dificulta la investigación pericial del caso.

Entonces, hay mucha responsabilidad, hay omisiones, y creemos que la carpeta de investigación sea debidamente integrada, cuidada, para que no deje ni la más mínima posibilidad para que los culpables no sean aprendidos y no sean castigados como en muchos casos sucede.

Entonces, vamos a estarle dando seguimiento, la presión social, por supuesto, que ha hecho un papel importantísimo y nosotras como Comisión de Igualdad de Género, Cámara de Diputados, también hemos estado vigilantes, atentas de lo que sucede en cada uno de estos casos. Entonces, agradecerles a cada una de ustedes y un profundo reconocimiento a todo el trabajo que se realiza desde esta comisión.

Muchísimas gracias, diputada Wendy Briceño, por todo el acompañamiento. Es cuanto, diputada. Muy amable.

**La diputada presidenta María Wendy Briceño Zu-  
loaga:** Diputada Dekker, por supuesto que acompañamos todo el caso de Mariana Sánchez, y nos indigna y nos duele. Y sabemos de tú compromiso, y precisamente también porque sabemos de tú compromiso te deseamos todo el éxito en lo que vas a emprender, por-

que necesitamos que más mujeres lleguen a transformar la realidad en las comunidades, en los municipios, en las diversas posiciones, como legisladoras y como alcaldesas y como gobernadoras, es urgente. Y que estas mujeres con la perspectiva de género lleguen a hacer esa transformación.

Así que te deseamos todo el éxito. Y yo de manera particular, de verdad, mi reconocimiento a ti por tú compromiso permanente en los trabajos de esta comisión.

Vamos a escuchar enseguida, se han anotado algunas diputadas para participar. Vamos a ceder ahora el uso de la voz a la diputada Beatriz Rojas.

**La secretaria diputada Beatriz Rojas Martínez:** Será muy breve. Primero, reconocer el trabajo que desarrolló mi compañera diputada Marta Dekker en la Comisión de Igualdad de Género. Efectivamente, desearte todo el éxito en lo que emprendas, necesitamos que más mujeres lleguen a poderes para transformar la situación y la vida de otras mujeres y niñas de nuestro país. La mejor de las suertes, diputada Marta. Y estaremos al pendiente en este caso.

Si algo tiene esta comisión es precisamente el que estamos de manera permanente trabajando para prevenir, sancionar y erradicar la violencia, pero también es una comisión en la que han estado participando todas las integrantes de manera muy solidaria y que permiten que en su momento hagamos exhortos, exijamos justicia, exijamos recursos para ir modificando estas condiciones. Entonces, pues, estamos aquí. Nosotros nos vamos a mantener un rato más por acá, diputada. Y estamos también en apoyo.

Y, por otro lado, a mi compañera Mildred Ávila, reconocer el trabajo que está desarrollando. De verdad que tienen una gran diputada en Quintana Roo, estas mujeres organizadas. Y que comentabas hace un momento que han tenido ellas un maltrato en el Congreso, ¿no?, cuando deben ser escuchadas, cuando ya ahí tienen que atender sus solicitudes, a esto se le llama violencia institucional y que, en su momento, si tenemos que hacer un acompañamiento, diputada Mildred, ahí, a Quintana Roo, pues, lo tengamos que hacer, porque aquí tenemos que garantizar el acceso a una vida libre de violencia hacia las mujeres en todos los aspectos, en este caso, es el derecho a decidir de las mujeres de Quintana Roo que están dispuestas a dar la batalla.

Y nos falta dar la batalla en ese aspecto aquí, que esperemos que así sea, a nivel federal, pero de todas maneras es una discusión que se tiene que dar en cada Congreso local. Y que tengan muy claro que desde esta Comisión de Igualdad de Género no vamos a quitar el dedo del renglón en defender todos y cada uno de los derechos de las mujeres de nuestro país. Y me solidarizo, en este caso, con las mujeres de Quintana Roo.

Y, si la comisión tiene que hacer un exhorto y, en su momento, también algunas integrantes que podamos trasladarnos para allá y apoyar a esas organizaciones sociales que están dando la batalla, que lo sepan, que no están solas, que aquí estamos y que vamos a estarle acompañando, en este caso, a usted, diputada Mildred, que es de ese estado. Sería por mi parte nada más. Gracias.

**La diputada presidenta María Wendy Briceño Zuolaga:** Muchas gracias, diputada Beatriz Rojas. Así es. Y nuestro acompañamiento y respaldo al estado de Quintana Roo y a la diputada Mildred Ávila. Se ha anotado también para participar la diputada Cynthia Iliana López Castro.

**La diputada Cynthia Iliana López Castro** (vía telemática): Gracias, presidenta. Pues, únicamente felicitar a nuestra compañera Marta Dekker. Desearte todo el éxito, amiga. Qué te vaya muy bien en todo lo que emprendas. Y, bueno, pues, creo que algo que tenemos en esta comisión, a pesar de diferir en nuestros puntos de vista, de estar en diferentes partidos, de tener una ideología diferente, es que nos une la lucha por el género, por las mujeres y que en donde estemos, desde la trinchera que estemos vamos a estar defendiendo a muerte para que las mujeres tengan una vida libre de violencia y tengan una vida más libre y justa.

Entonces, desearte un fuerte abrazo, que sea lo que tenga que ser muy bueno para ti. Y, bueno, mi solidaridad, mi cariño. Y estos meses de tu ausencia, pues, te vamos a extrañar, querida Marta. Un abrazo. Gracias, presidenta.

**La diputada presidenta María Wendy Briceño Zuolaga:** Gracias, diputada Cynthia López Castro. Sigue la diputada Rocío Villarauz.

**La diputada secretaria Rocío del Pilar Villarauz Martínez:** Gracias, presidenta. Pues, igual, sumarme al reconocimiento y deseárselo todo el éxito a nuestra diputada Marta Dekker, con quien hemos trabajado de la mano en la subcomisión y en la comisión. ¿No? Esperando que todo salga muy bien.

Y, bueno, dos temas rápidos, presidenta. El primero se trata de la Unidad de Género de la Cámara de diputadas y diputados. Comentar que si bien, por el tema de austeridad, esta unidad pasó a ser parte de la Secretaría General, sabemos que está ahorita esta unidad, pues, si nadie al frente. Yo creo que la Comisión de Igualdad, al ser esta no solamente ser un espacio administrativo, sino que apoya la labor legislativa con perspectiva de género, como lo mandatan nuestras leyes y ordenamientos, la Comisión de Igualdad de Género, pues, debe tener opinión en la persona que esté trabajando al frente de la unidad. Entonces, me gustaría solicitar una reunión con la Secretaría General para que pudiéramos ver este asunto.

Y el segundo caso es también hacer un llamado a todos los partidos políticos, para que en los procesos de elecciones internas se realice una revisión exhaustiva de los perfiles de candidatos y candidatas, a fin de garantizar que sean perfiles de personas que no tengan ningún tipo de antecedente de violencia contra las mujeres.

Es preocupante que, aún cuando ya se firmó el 3 de 3 contra la Violencia, ha faltado seriedad y compromiso en la revisión de dichos perfiles. Quienes sean representantes no pueden tener conductas violentas, misóginas, que atenten contra los derechos humanos de las mujeres. Es nuestro deber, como ciudadanas y legisladoras, exigir que ningún candidato o candidata tenga antecedentes de esta índole.

Nuestro país merece representantes públicos que velen por los derechos de las mujeres, todas y todos los mexicanos merecemos dirigentes y representantes que actúen bajo el principio de los valores de respeto, honestidad e igualdad.

Entonces, aquí dejo este llamado, porque sé que están ahorita las elecciones internas en los partidos, aún no han sido registrados ante el INE y estamos en una muy buena oportunidad para cumplir con estos compromisos de 3 de 3 contra la Violencia. Muchas gracias, presidenta.

**La diputada presidenta María Wendy Briceño Zuolaaga:** Muchas gracias, diputada Rocío Villarauz. Y por supuesto que retomamos la propuesta de solicitar una reunión con la Secretaría General. Sigue la diputada Maribel Martínez, que al momento es la última que se ha registrado en la lista.

**La diputada Maribel Martínez Ruiz** (vía telemática): Gracias, diputada Wendy. Bueno, manifestar nuestro compromiso para seguir acompañando los casos que ya se han manifestado en estos asuntos generales. Y también, por supuesto, felicitar a nuestra compañera Marta Dekker. Le deseamos todo el éxito en el nuevo proyecto que está emprendiendo. Y, como bien lo dices, diputada Wendy, nos necesitamos, a las mujeres, en estos espacios de decisión. Qué sea un camino exitoso. Muchas felicidades.

**La diputada presidenta María Wendy Briceño Zuolaaga:** Muchas gracias, diputada Maribel. La diputada Mildred Ávila.

**La diputada Mildred Concepción Ávila Vera:** Bueno, pues, diputada Marta Dekker, la vamos a extrañar mucho aquí, sobre todo, pues, por esa emoción, ese compromiso, esa responsabilidad que le pone, pues, a todo el trabajo que ha realizado dando, pues, buenos frutos. Mi reconocimiento, mi apoyo, mi solidaridad. Le deseo el mejor de los éxitos. Que más allá del trabajo que hacemos como comisión y como compañeras diputadas, pues, que sepa que, en Cancún, que en Quintana Roo, pues, tiene una aliada y tiene una amiga con la que podemos seguir caminando juntas. Muchísimas felicidades.

**La diputada presidenta María Wendy Briceño Zuolaaga:** Muchas gracias.

**La diputada Mildred Concepción Ávila Vera:** Y quiero –perdón–.

**La diputada presidenta María Wendy Briceño Zuolaaga:** Adelante, adelante.

**La diputada Mildred Concepción Ávila Vera:** Y quiero, pues, retomar el posicionamiento de hace un rato de lo que está pasando en el estado de Quintana Roo, que he tenido la oportunidad inclusive de ir al Congreso y de ver las condiciones en las que están las mujeres representadas con la red feminista, en donde,

pues, ha habido una serie de acciones que han tratado de intimidarlas, tratando de evitar que sea una presencia pacífica la que tienen en el Congreso del estado. Les cortaron la luz, ya hubo una resolución ahí en ese sentido, ya se la volvieron a conectar, pero, pues, sí es muy importante.

Yo agradezco y reconozco el trabajo y el acompañamiento que como siempre le han dado, no a Mildred, sino a Quintana Roo, en estos temas, que tienen que ver con derechos, que tienen que ver con justicia. Y, pues, sigamos en ese sentido.

Beatriz, Wendy, Villarauz, muchísimas gracias, Rocío, por este apoyo permanente. Y ojalá y sí podamos trabajar, presidenta, en este posicionamiento, hacer un exhorto ya a nombre de toda la comisión y, pues, que sigamos dando pasos firmes para poner la voz en alto, acompañando, apoyando, orientando y, sobre todo, siendo esto con el tema de sororidad con todas las mujeres que están dando la lucha y que son un ejemplo para muchas de nosotras.

Y seguramente, pues, van a haber buenos resultados de este trabajo, de este esfuerzo que se está haciendo en apoyo a la justicia a todas las mujeres. Muchas gracias.

**La diputada presidenta María Wendy Briceño Zuola:** Muchas gracias, diputada Mildred Ávila. Si ya no hubiera más participaciones registradas. Adelante, diputada Almaguer.

**La diputada Ma. Guadalupe Almaguer Pardo:** Gracias, presidenta. Nada más para desearle mucho éxito a nuestra querida Marta Dekker en donde quiera que estés Marta, sé que vas a hacer un papel muy sobresaliente por tus convicciones, por tú compromiso con la defensa de los derechos de las mujeres y las niñas mexicanas. Y también decirte que estés donde estés, si crees que te puedo apoyar en algo, sabes que cuentas conmigo. Un abrazo Marta. Gracias, presidenta.

**La diputada presidenta María Wendy Briceño Zuola:** Gracias, diputada Almaguer. Diputada Dekker, usted quisiera comentar algo.

**La diputada Clementina Marta Dekker Gómez:** Sí, por supuesto. Gracias, diputada Wendy. Agradecerles a cada una de ustedes las muestras de cariño y vemos

la disponibilidad de seguir trabajando, caminando juntas, por supuesto. Han sido dos años y medio prácticamente muy complicados en algunos momentos, sin embargo, hemos tenido estas grandes coincidencias como mujeres.

Es muy importante recalcar aquí, en un principio con la diputada Guadalupe Almaguer, algunas discusiones de temas muy fuertes, y que a final de cuentas esto no trastoca una amistad que se crea; es un trabajo, es un compromiso, ella como una mujer de mucha lucha, de mucha capacidad, de mucho conocimiento, de quien yo también he aprendido mucho. Y de cada una de ustedes, pues decirles que si en algún momento yo necesitara o requiriera de su apoyo no dudaré en llamarlas. Sé que probablemente nos veamos en próximos meses, pero no quiero dejar pasar esta oportunidad, porque pues ya no estaremos en sesiones y no tendremos esta misma posibilidad de comunicarnos con todas, pero agradecida con cada una de ustedes, con cada una de ustedes mujeres luchonas, guerreras.

Y aquí estaremos dando lo mejor para atender, no solamente a la población sancristobalense, chiapaneca mexicana, sino a todas las mujeres por igual, mujeres indígenas que también sufren mucho y ha sido un tema que no ha sido sencillo de trabajar y que la reforma que se ha, bueno, la iniciativa que presenté para que las mujeres puedan tener la certeza jurídica de la titularidad de las tierras vamos a darle el seguimiento; estamos impulsándola para que en el Senado también sea aprobada con ese consenso. Y bueno, tenemos iniciativas pendientes ahí en la Comisión de Igualdad de Género, espero en breve puedan ser dictaminadas y en sentido positivo. Muchas gracias, muy buenos días.

**La diputada presidenta María Wendy Briceño Zuola:** Muchas gracias, diputada Dekker. Y por supuesto que, si le damos el seguimiento a estos temas y a todas las propuestas que se hicieron el día de hoy, que fueron varias, desde el inicio de la sesión se han hecho varias propuestas para seguimiento de los casos, para difusión, para diversos temas de abordajes. Así que todo será retomado, y además, todo queda en el acta de nuestra sesión.

Cerramos la sesión. Yo solamente les diría, quienes puedan hacerlo, que a las 13:30 tenemos una rueda de prensa porque mañana se cumple un mes de la desaparición de la ingeniera Cecilia Yépez Reyna, de No-

gales, Sonora, exfuncionaria municipal, y que al momento la autoridad estatal pues básicamente ha sido omisa en todos sentidos. Si bien continua la investigación, eso es lo que le dicen a la familia, ha habido una total ausencia de cualquier tipo de pronunciamiento, de acompañamiento, de respaldo. Entonces, a quienes puedan sumarse, por favor, ahí en el espacio de donde se realizan, en el vestíbulo donde se realizan las ruedas de prensa. Y bueno, siendo las 12 horas con 54 minutos de este jueves 4 de febrero de 2021, concluimos esta Vigésima sesión ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género. Gracias y felicidades a todas, un abrazo.

### Sesión del 24 de febrero de 2021

#### Votación del acta de la vigésima sesión ordinaria

**Diputadas:** Ana Lucía Riojas Martínez, a favor; Ana Patricia Peralta de la Peña, a favor; Beatriz Rojas Martínez, a favor; Carmen Patricia Palma Olvera, a favor; Clementina Marta Dekker Gómez, a favor; Cynthia Iliana López Castro, a favor; Dorheny García Cayetano, a favor; Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, ausente; Hortensia María Luisa Noroña Quezada, a favor; Jacqueline Martínez Juárez, a favor; Julieta Kristal Vences Valencia, a favor; Katia Alejandra Castillo Lozano, a favor; Laura Martínez González, a favor; Laura Patricia Avalos Magaña, a favor; María Guadalupe Almaguer Pardo, a favor; Madeleine Bonnafoux Alcaraz, a favor; María Elizabeth Díaz García, a favor; María Eugenia Hernández Pérez, a favor; María Liduvina Sandoval Mendoza, a favor; María Wendy Briceño Zuloaga a favor; Maribel Martínez Ruiz a favor; Martha Huerta Hernández a favor; Melba Nelia Farías Zambrano, ausente; Mildred Concepción Ávila Vera a favor; Nayeli Salvatori Bojalil, ausente; Olga Patricia Sosa Ruiz a favor; Rocío del Pilar Villarauz Martínez a favor; Sandra Paola González Castañeda a favor; Socorro Bahena Jiménez a favor; Sylvia Violeta Garfias Cedillo, ausente; Verónica María Sobrado Rodríguez a favor; Ximena Puente de la Mora, a favor.

DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVA A LA DUODÉCIMA REUNIÓN PLENARIA, CON CARÁCTER PERMANENTE, CELEBRADA EL MARTES 27 DE OCTUBRE DE 2020

**Presidente de la junta directiva:** Diputado Erasmo González Robledo.

**Quórum Inicial:** 40 diputados.

**Quórum Final:** 49 diputados.

**Fecha e inicio:** 27 de octubre de 2020, 10:00 horas.

**Fecha y término:** 10 de noviembre de 2020, 12:40 horas.

Desarrollo de la sesión

#### 1. Lista de asistencia

Se pasó lista de asistencia, y estaban presentes 40 diputados.

#### 2. Declaratoria de quórum

El presidente, Erasmo González Robledo, agradeció la asistencia de los presentes y solicitó a la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena, que diera a conocer el registro de firmas.

La legisladora informó que había un registro previo de 40 diputados, por lo que se declaró quórum para iniciar la reunión.

#### 3. Lectura del orden del día

Se puso a consideración para efectos de aprobación el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de quórum.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta concerniente a la undécima reunión plenaria.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la tercera reunión extraordinaria.



6. Declaratoria de la sesión con carácter permanente.

7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 77 Bis 17 y se modifica el párrafo segundo del artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud.

8. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con proyecto de decreto relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente a 2018.

9. Reunión con la subsecretaria de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, licenciada Victoria Rodríguez Ceja.

10. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021.

11. Los demás asuntos que puedan considerarse de urgente y obvia resolución.

12. Asuntos generales.

13. Clausura.

Una vez dispensada la lectura del orden del día, el diputado Erasmo González Robledo sometió a votación, siendo ésta aprobada por unanimidad.

#### **4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta concerniente a la undécima reunión plenaria**

Una vez dispensada la lectura del presente punto del orden del día, el diputado Erasmo González Robledo sometió a votación el acta correspondiente. Siendo esta aprobada por unanimidad

#### **5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la tercera reunión extraordinaria**

Una vez dispensada la lectura del presente punto del orden del día, el diputado Erasmo González Robledo sometió a votación el acta correspondiente. Siendo esta aprobada por unanimidad

#### **6. Declaratoria de la sesión con carácter permanente**

El presidente, pone a consideración el presente punto, para declarar la sesión con carácter de permanente, con fundamento legal en los artículos 171 y 177 del Reglamento de la Cámara de Diputados, siendo los supuestos para declararla permanente los siguientes:

1. Cuando se requiera mantener la continuidad de los trabajos.

2. Cuando se tenga que garantizar los principios de suficiencia técnica.

3. Cuando la urgencia en el despacho de algún asunto así lo requiera.

Acto seguido, se solicita en votación económica la propuesta del orden del día, Siendo esta aprobada por unanimidad.

#### **7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 77 Bis 17 y se modifica el párrafo segundo del artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud**

Una vez dispensada la lectura del presente punto del orden del día, el diputado Erasmo Gonzales Robledo sometió a discusión el Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 77 Bis 17 y se modifica el párrafo segundo del artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud, abriendo la ronda de intervenciones de hasta seis oradores a favor y seis oradores en contra.

La secretaria registró los nombres de quienes harán uso de la palabra.

Para hablar a favor se registró el diputado Benjamín Robles Montoya: “Quisiera recordar que, durante la pasada discusión de la reforma diversas leyes que tenían que ver con la extinción de fideicomisos, de fondos públicos, también del propio fideicomiso del Fondo de Salud para el Bienestar, por algunos conocido como Fondo de Gastos Catastróficos del Insabi, pues había quedado fuera del dictamen de la Comisión de Presupuesto. Vale la pena recordar con este antecedente

te que también se fue excluido un transitorio que la Comisión de Hacienda, en la Ley de Ingresos, eliminó un transitorio, donde se proponían ingresos totales por un monto menor al propuesto por el Ejecutivo, de 33 mil millones de pesos, pues no se incluyera. Esa así que, en esa sesión de la Ley de Ingresos, nuestro compañero diputado Iván Pérez Negrón presenta la iniciativa que hoy estamos discutiendo. Una iniciativa que ha sido turnada evidentemente a esta comisión y que propone que a más tardar el 1 de abril se concentren en la Tesorería de la Federación El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo avala la propuesta de esta iniciativa presentada por el compañero Pérez Negrón, lo hace consciente de que contrario a lo que algunos personajes han dicho, incluidos quienes formamos parte de esta Cámara, estaría desapareciendo este fondo. Pero es obligación de esta Cámara, porque es nuestra facultad poner a disposición del Ejecutivo federal los recursos que se requieran para comprar estas vacunas y que se han puesto hasta la disposición de todas las mexicanas y mexicanos de manera gratuita, nosotros esperamos que así sea y es por esa razón compañero Erasmo González, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo no solamente está a favor sino que, defenderá en esta comisión y en la tribuna la propuesta presentada por el compañero Pérez Negrón”.

Para hablar en contra se registró la diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández: “Presidente, sé perfectamente que este dictamen ya estaba hecho por la secretaría técnica y el equipo de trabajo de la presidencia de esta comisión en días pasados, antes de que tuviéramos el parlamento abierto para discutir con miembros de la sociedad civil que son afectados directamente tras tocar estos recursos y donde quedan inciertos el destino de estos recursos y, por supuesto, de sus tratamientos y beneficios que tienen estos recursos. Las opiniones que vertieron estas asociaciones especialistas en la materia y representantes de las entidades federativas que también manifestaron sus incertidumbres en cuanto al manejo y cómo se va a coordinar ahora la atención de estos recursos en materia de gastos catastróficos que es para lo que realmente está este fondo de salud para el bienestar está destinado. Está propuesta la presenta el coordinador Tonatiuh Bravo, en donde hace énfasis y deja muy claro que lejos de dar incertidumbre en cuanto al manejo de estos recursos para la vacuna pues lo deja escrito ahí. Creo que aquí los mexicanos y las mexicanas, y nosotros como representantes de ellos, necesitan certezas de

nuestra parte, presidente y este dictamen, desafortunadamente en ningún lado da la certidumbre de que los mexicanos y las mexicanas tendrán por más declaraciones que haya por parte del Ejecutivo y sus representantes, tendremos una vacuna y con estos recursos van a ser solventadas, no es necesario hacer las propuestas de modificaciones que están haciendo y llevarse los recursos a la Tesorería de la Federación. Por lo tanto, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano hace una entrega, en este momento, votaremos en contra y ya se entrega a la presidencia de este voto, en lo particular, firmado por una servidora y por el coordinador de nuestro grupo parlamentario para que sea integrado y que pueda llevarse en el cuerpo del dictamen al momento de ser discutido en el pleno”.

Para hablar a favor se registró el diputado Reginaldo Sandoval Flores: “Por eso nosotros estamos coincidentes con la propuesta porque solo lo que plantea es que de este fideicomiso le demos utilidad porque hay mucho recurso ahí que no se mueve y que ahora tenemos una prioridad y una necesidad de comprar vacunas, pues hay que hacerlo. Está garantizada la permanencia del fideicomiso a partir de que la iniciativa plantea que se mantenga mínimo dos veces lo que fue aportado para este fideicomiso en el 2020. Y en el 2020 tuvo una aportación de 16 mil 205 millones 666 mil 813. Si lo multiplicas por dos, pues entonces hay una garantía para este fideicomiso de que no va a bajar de 32 mil 411 mil millones 333 mil 626. Lo que significa que eso dará cobertura a todas las necesidades de salud con carácter catastrófico. Y también debo decir que el planteamiento de la sociedad civil organizada no está distinto a lo que ha planteado la ruta de la 4T en términos de atención a todas estas enfermedades. Nosotros estamos coincidentes con el presidente en la ruta de armar un sistema de salud, que realmente no existía y que lo que había es mucha corrupción y que apenas va en esa dirección. Y que esto pueda ayudar también en esa ruta. Que esa es la ruta y la dirección que lleva el catálogo de enfermedades que planteó la sociedad civil organizada. Y bueno, pues se va a seguir acumulando en cuanto tengamos otras condiciones también de ingresos porque también en eso debemos ser claros –de que hay pocos ingresos– y hay que mejorar esa ruta, pero ese será otro tema. Por lo pronto, nosotros estamos a favor porque se mantenga el fideicomiso y se mantiene la garantía de que esas enfermedades van a ser atendidas”.

Para hablar en contra se registró el diputado Fernando Galindo Favela: “Si aprueba este dictamen, le quitarán 33 mil millones de pesos adicionales. El argumento es que estos 33 mil millones de pesos van a ir a financiar las vacunas y cuando uno revisa el Paquete Económico esperaría encontrar una partida de 33 mil millones para la compra de las vacunas porque dado que estos ingresos estaban en el proyecto de Ley de Ingresos que mandó el Ejecutivo esos 33 mil millones que se quitaron en el dictamen de Ley de Ingresos que se aprobó por la Cámara ya están reflejados en el Presupuesto de Egresos y no hay ninguna partida por 33 mil millones de pesos para la compra de vacunas. Al contrario, si uno ve el programa de vacunas de la Secretaría de Salud y del Insabi trae una reducción en términos reales el programa de compra de vacunas. Entonces, en el fondo, lo que está pasando con estos 33 mil millones que pretenden reintegrar a la Ley de Ingresos y mantener el gasto del próximo año, es financiar el gasto corriente del gobierno. No hay ninguna certeza de que va a ir para la compra de vacunas. Entonces, no nos vengan a decir que esto es fundamental para la compra de las vacunas. Si eso es lo que quieren, pongan un artículo específico para ello, pongan un artículo en este dictamen que los 33 mil millones de pesos que se van. Pero tiene errores técnicos esta redacción. Al menos pónganle la inflación para que se actualice en términos reales, si no en 10 años van a ser la mitad de los recursos en términos reales— de lo que están queriendo presupuestar. Nosotros vamos a votar en contra porque creemos que es un error financiar gasto inercial, gasto corriente del gobierno, con recursos que no vamos a tener los próximos años. No es una buena idea financiar gasto ordinario con gasto extraordinario, con ingreso extraordinario, Esta reforma va a limitar la capacidad del Estado mexicano de atender los temas de salud en el mediano plazo. Por eso en el Grupo Parlamentario del PRI consideramos que es un error”.

Para hablar a favor se registró el diputado José Ricardo Gallardo Cardona: “Siempre que existen movimientos, siempre que hay el etiquetar recursos hacia un lado o hacia el otro, siempre va a haber una controversia para bien o para mal y es válido. Creo que es parte de la democracia de este país el que unos estén a favor y otros estén en contra. Lo cierto es que todavía no sabemos cómo vamos a enfrentar esta nueva realidad. Los 33 mil millones de pesos de los que hoy estamos hablando, se quedarán muy cortos y creo que tendríamos que buscar más recursos incluso, para ha-

cerle frente. Tenemos que dar un voto de confianza al presidente, que tenemos que dar un voto de confianza a la Secretaría de Hacienda. Si bien es cierto todavía no tenemos una regla clara y a la mejor el dictamen no está complementado como todo mundo quisiéramos, hoy se trata de trabajar no para nosotros, sino para la misma gente que esta fuera para el electorado para la gente que nos apoyó para la gente que creyó en nosotros y eso se trata de hacer las cosas de buena voluntad. Sí vamos apoyar el Verde Ecologista de México va a apoyar, va a estar dando el voto de confianza al presidente. Nos ha pasado mucho, este es el tercer presupuesto que hemos discutido en la comisión el primer presupuesto dimos el voto de confianza y no nos quedó claro muchas cosas en la repartición del recurso. La segunda ocasión volvimos a dar un voto de confianza también dejó muchas dudas. Hoy creo que es un gran momento, darle seguimiento puntual al recurso que se efectuó el recurso como se debe efectuar y que se lleve a cabo esas vacunas, que repartan a lo largo y ancho del país”.

Para hablar en contra se registró la diputada Sonia Rocha Acosta: “En el Insabi recordaremos por ejemplo, que se modificó, el nombre se decía en su momento solamente de lo que anteriormente era el Seguro Popular y se cambió al Insabi y hubo un transitorio presidente, en ese dictamen que los ciudadanos tienen que saber o que hoy ya lo saben, en donde se determinó que en tres años nosotros como legisladores que votamos un cambio de nombre, de forma como en su momento se dijo, para los que le votaron a favor hasta en tres años vamos a poder recibir de ese, un informe. Se votó en ese momento, los que votaron a favor de la creación del Insabi y hoy, en el parlamento, salió el tema, porque al final es un tema vecino, primo de esta iniciativa por qué hoy, ahí se dijo y se reclama la atención. No habido a ese momento ni reglas de operación, los estados no saben cómo se les va a recuperar el dinero que se ha gastado para el Insabi y que gran porcentaje ha sido directamente a los estados, porque los estados son los que hasta el momento están llevando la pandemia y no necesariamente del recurso de la federación, no necesariamente del recurso que aquí se ha probado. Y como aquí ya se ha hablado mucho y en el parlamento tuvimos la oportunidad de decirlo, más quisiera para quien no tuvo la oportunidad de estar esas grandísimas casi tres horas en los que este país decide en tres casi tres horas, porque no fueron ni tres horas, este país decide quitarle bueno, este país no es-

té la mayoría y seguramente lo vamos a ver en pleno, va a decidir quitarle la salud a los mexicanos, porque efectivamente, seguramente las cosas no son las mejores y con la pandemia menos, pero creo que es un grave error y creemos en el Grupo Parlamentario del PAN que es un grave error quitarle este recurso, cuando ni siquiera garantía tenemos, por lo menos no en el dictamen que realmente va a ser para el tema de las vacunas. Por qué hay retraso en citas médicas de un 50 por ciento, lo decía la Unión Internacional contra el Cáncer de la que Kenji es el presidente, el maestro. Detección de etapa avanzada en 70 por ciento, no estamos atendiendo la situación, el tema de salud a temprana edad, perdón, a temprana como primera atención pues, hay un 70 por ciento de enfermedades de cáncer ya este que sé que se reconocen o que se les descubre los ciudadanos ya cuando tienen 70 por ciento de la enfermedad. Hay un desabasto de medicamentos, hay 200 amparos precisamente por la no atención, eso lo comentaba él por supuesto, es un tema importante porque es una de las enfermedades de gastos catastróficos. Porque efectivamente no hay una seguridad que ese recurso va a tener la transparencia como se debiera si se va la tesorería. Como en un futuro, por supuesto semana tendrá estás enferma es cuando en el Parlamento Abierto se dijo exactamente los porcentajes de cómo las enfermedades van aumentando. Por ejemplo, Mayra Galindo Leal de la Sección Mexicana de Lucha contra el Cáncer, expreso muy claramente, que como el presidente en su momento prometió cobertura universal en salud y cómo piensa hacerse o como piensa hacerse desde esta iniciativa que, por supuesto es una instrucción de una sola persona precisamente con la idea, en el mejor de los casos buena, de a cómo dar la situación económica que tenemos por el tema del Covid y diría pues por supuesto a las malas decisiones del gobierno. Por supuesto, hacia unos ejercicios y por supuesto que prevenir sale mucho más barato y atender enfermedades catastróficas a buen tiempo, dará mejores resultados. Hablaban del peligro de la primera infancia, porque ustedes recordarán que dentro de las 66 enfermedades catastróficas que atiende puede atender porque, efectivamente, no podríamos ahorita determinar cuántas personas o cuántos niños pudiera atender, pero que pudiéramos cargar en nuestra espalda la situación de niños con cáncer y, por supuesto, el peligro a la primera infancia”.

Para hablar a favor se registró el diputado Irineo Molina Espinoza: “Estuvimos atentos en el parlamento

abierto del día de ayer, en donde se escuchó con atención y respeto a cada uno de los ponentes. También decirles a los compañeros diputados del PAN y del PRI, como Morena no estamos en contra de reservas a la atención de enfermedades que provocan gastos catastróficos, pero definitivamente el momento que estamos viviendo, lo que generó el Covid-19 en todas sus vertientes obliga a que ésta legislatura tome decisiones importantes para garantizar que 2021 se minimice toda esta carga provocada por el virus Covid-19. Lo que estamos tratando o lo que intentamos con esta nueva propuesta que presenta el compañero Negrón es de qué recursos que fueron ociosos, que por falta de atención y de operación de quienes atendían la salud de los mexicanos y que no ocuparon, porque una cosa es tener reservas y ahorros y otra cosa es tener tantos recursos que no se utilizaban. En los últimos años el promedio de gasto de este fideicomiso fue de 11 mil millones de pesos, superior a lo que se destina año con año en el Presupuesto de Egresos y esto está garantizado, porque está en la Ley de Salud. Por eso... va a pasar en 2021 con esa contingencia y tenemos que garantizar que todo recurso de este país sea utilizado de manera eficiente. No estamos descubriendo, ni dejando fuera de cobertura y esto se lo dejamos a todas las organizaciones que están afuera de la Cámara, a todos los pacientes familiares de enfermos de estas enfermedades que generan gastos catastróficos, que no estamos dejando sin recursos para la atención”.

Para hablar en contra se registró el diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: “En esos transitorios se ha planteado exactamente lo mismo que se plantea el día de hoy y que es transferirle 33 mil millones de pesos a la Tesorería de la Federación. Nos dice que en el Presupuesto 2020 se le destinaron 133 mil 206 millones. Porque le suman los 33 mil que vienen de este fondo y ahí da la apariencia de que sube en un 9.3 por ciento, lo cual es totalmente falso porque el año que entra no va a haber el recurso del fideicomiso para meterlo y entonces estamos gastándonos lo que se ha guardado en un solo año. Entonces, todos los que estamos aquí coincidimos en que día que pasa es día que hay más población adulta y, ojo con esto, todos los que argumentaron el tema de la crisis. El Banco de México dijo que se habían perdido 12 millones y se han recuperado probablemente 5 y el Inegi igual. Se las dejó en 6 millones. Van a tener las enfermedades catastróficas por los datos que ya tenemos de cuántos tienen diabetes, cuánta hipertensión y cuántos excesos de peso, et-

cétera. Ya se hizo el año pasado transferible 40 mil millones. Ahora, 33 mil millones. Son en la suma de los dos los 73 mil millones que se están sacando de este. Tampoco dice en la iniciativa que ustedes están presentando que se vaya a aplicar en la vacuna. No hay el destino de gasto. Se transfiere a la Tesofe para que pueda ser ocupado en el Ramo 12 cuyo destino solamente general se le pone salud. No veo ninguna mano levantada y creo que todos coincidimos. Entonces, que el acuerdo ponga por delante que el cambio de estos recursos es específicamente para la vacuna, primero. Segundo, no hay necesidad de transferirlo a la Tesofe. Que se haga desde el propio fideicomiso donde está. Y entonces podría salir por unanimidad la propuesta. Si no se hace de esa manera es porque no se sostienen los argumentos que aquí se están dando y porque efectivamente, cómo se va a resarcir los 33 mil millones que trae el proyecto de Presupuesto para gasto del Ramo 12 que es precisamente donde se van a transferir. Esa es nuestra propuesta, presidente, es nuestra propuesta y le ruego atentamente, presidente, pueda valorar el que se hubieran podido poner a discusión las dos iniciativas que están presentadas con el mismo propósito, es decir, en otras comisiones y en la técnica legislativa en esta misma comisión no se revisa una sola iniciativa, sino las demás que tienen que ver con los artículos relacionados. En la que estamos discutiendo no se aclara ese destino”.

Para hablar a favor se registró el diputado Pablo Gómez Álvarez: “Bueno, encima de esto, la pandemia, que llevó a la recesión bárbara, no porque haya una crisis económica, sino porque el gobierno tuvo que parar la economía en todo el mundo. En estas circunstancias, uno de los aspectos pero que forma parte de una respuesta global a una crisis de todo, no hay nada que escape, es eliminar el sistema de salud para personas que no están aseguradas, y empezar a construir paulatinamente un sistema de salud universal y gratuita. No es tan fácil hacerlo cuando hacen falta médicos, porque los neoliberales declararon que México ya no necesitaba muchos más médicos porque el mercado estaba saturado. Nosotros no podemos estar de acuerdo, no estaremos jamás, nunca hemos estado en un sistema como el del Seguro Popular que no cubre todas las enfermedades ni todas las edades. Queremos un sistema universal y gratuito. Claro, separar tipos de enfermedad corresponde a un sistema que no cubre todas las enfermedades y todas las edades. Entonces, hay unas formas de administración que son consisten-

tes con los sistemas, un sistema de seguro como el que hay en el país, requiere una forma de administración de recursos que corresponde a un sistema de seguro, aunque este seguro haya sido una especie como de burla de todas maneras. Pocos países están en esa situación, ni los europeos están pudiendo, vean lo que está pasando, comparen. No sabemos esto de la vacuna porque, a ver, no se sabe cuántas dosis va a tener cada vacuna, no se sabe cada cuando hay que poner la siguiente dosis, no se saben un montón de cosas ¿Por qué? porque no hay vacuna, no hay todavía, habrá de seguro, pero no hay. Entonces, vamos preparándonos a lo que venga, sacando el pecho adelante de situaciones muy críticas, defendiendo la atención médica, la salud del pueblo, mexicano con todos los instrumentos a nuestro alcance. Entonces, señores y señoras legisladoras, no es momento de estar vacilando en el doble sentido del término, no, ni son ocurrencias, no se traten de limitar porque cuando se trata de atender la salud ningún gobierno responsable acepta limitaciones, tiene ante todo que cumplir, y tiene que prepararse para cumplir en cualquier situación. Entiendo que la oposición no le tiene ni tantita confianza al gobierno actual, hacen bien, aprueben la iniciativa de comisiones investigadoras que no han querido sacar adelante y pónganse a investigar al gobierno actual, eso es lo que debería de hacer la oposición en lugar de estar diciendo mentiras en la tribuna y haciendo performance. Claro, pero el problema es que aquí tenemos, no sé si ustedes ya se dieron cuenta los de la oposición, estamos en emergencia sanitaria —es un detalle, no—, pero para nosotros no es un detalle, para nosotros es una de las grandes, inmensas responsabilidades de este gobierno y la vamos a encarar esa responsabilidad”.

Para hablar por alusiones el diputado Fernando Galindo Favela: “Gracias, presidente. Hay muchas críticas sobre el gobierno anterior y gobiernos anteriores sobre el manejo económico y los recursos con los que se contaba. Gracias a esas medidas hay 100 mil millones en el Fondo de Salud, que ustedes lo quieren destinar a gasto corriente del gobierno. Se dice que está cambiando el esquema de atención a la salud, pues lo hemos visto, como ha habido quejas de que no llegan los medicamentos a tiempo, hemos visto cómo se quejan los padres de niños con cáncer que no tienen la manera de acceder a los tratamientos que tienen que tener de manera cotidiana. En el PRI, al contrario de lo que se dijo, no estamos por limitar al gobierno para atender esta pandemia en materia de salud, al contrario, lo que

queremos es que los recursos se queden en salud, porque estos 33 mil millones de pesos que le están quitando al Fondo de Salud en ningún lado del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el próximo año. Por eso insistimos y reiteramos no gastar recursos ahorrados para salud, para emergencias en el gasto corriente e inercial del gobierno”.

Para hechos, el diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: “Solamente para decir tres cosas muy puntuales. Primero. A todas las retórica o comentarios que se hicieron, decirle con todo respeto que no viene en la exposición de motivos. En la exposición de motivos no explica lo que aquí un diputado explicó profusamente en su discurso. Nada más el único problema es que no lo dice la iniciativa. El segundo problema es que toda manifestación de la oposición no la desdeñe, no se le olvide que el 95 por ciento de la vida política del legislador que habló fue en la oposición. Y el 95 por ciento de su vida se expresó como nos expresamos los de la oposición. No eche por la borda esa fructífera vida de 95 por ciento que tuvo en la oposición. Termino, presidente. En toda su retórica aquí nunca se dijo. Estamos de acuerdo en que pongan ahí que es para la vacuna del Covid, ¿no?, segundo, que ese sea el destino, ya dijimos que en eso sí coincidiríamos. Pero seamos francos, a ustedes les pidieron, si no explícitamente sí, a sus conductos, que el dictamen fuera aprobado exactamente en sus términos. Y por eso justamente no hay ninguna posibilidad práctica de hacerlo. Vuelvo a reiterar, si ahí se pone el objeto y se pone para Covid, nosotros, por supuesto, que sería un punto que pudiera aproximarnos a un consenso. Y, segundo, como se pondría en el objeto de gasto del fideicomiso, no habría necesidad de transferirlo, punto, segundo punto de consenso. No hay ninguna intención de limitar al gobierno. Al contrario, dejándolo ahí en el Fondo de Salud, ¿quién lo va a gastar? Sólo el gobierno, perdónenme. Nadie más lo puede gastar. Segundo, lo va a gastar junto con las entidades federativas, esa es la diferencia. Entonces, no solamente no queremos limitar al gobierno federal, tampoco a los de las entidades federativas, que son los que están haciendo frente a la pandemia también. El preopinante, uno de los preopinantes me dijo o dijo aquí: recuerden que estamos en pandemia, eh. No, pues también lo saben y lo recuerdan muy bien los gobernadores que están teniendo que hacer frente de manera práctica a los hechos en todas las entidades federativas, incluido la Ciudad de México”.

Para hechos, el diputado Reginaldo Sandoval Flores: “Miren, si entramos ya a la parte ideológica y no a la parte técnico-jurídica, pues ya estamos hablando de otra cosa, porque, bueno, pues nos dicen que así nos dijeron. Pero, si quieren entrarle ya al tema de los modelos y las formas y los pasados y los presentes, pues podemos entrarle, porque lo que creo es que –y estoy plenamente convencido– ahora no hay corrupción tolerada desde la Presidencia. Puede haber corrupción hacia abajo, es muy difícil, es una inercia que se instaló desde hace mucho tiempo. Incluso debe haber todavía funcionarios del pasado en muchas Secretarías, incluida la Secretaría de Salud, pero no hay corrupción tolerada desde la Presidencia. Estamos cuidando centralmente donde coincidimos, o no sé si no coincidamos en eso, en la ruta del nuevo sistema de salud que pretende que todos los mexicanos tengan acceso a la salud. Y que todos los mexicanos tengan acceso a medicamentos gratuitos, para allá vamos en ese sistema. Y, bueno, pues se necesitan hacer prácticas políticas diferentes. Y lo que he escuchado acá es que deberíamos estar como evaluando lo que se hizo bien, lo que no se hizo bien, lo que no debe de continuar, pero poniendo siempre en el centro el objetivo central, que es este país, que es esta patria, que son los mexicanos, porque si no ya todo nos aparece que va en la ruta del 21 y es una disputa innecesaria, pues que los mexicanos resuelvan el 21 objetiva e informada mente”.

Para hablar en contra, el diputado Antonio Ortega Martínez: “Pero lo que está en el centro del debate es la visión del gobierno frente a sus responsabilidades con el Estado. Es un concepto que se liga en la esfera jurídica, en la económica, y ahora en lo político y en lo social, tiene que ver con la previsión para poder enfrentar tipos de cambio, precios del petróleo, una guerra, una situación anormal. Persigue este concepto de protección financiera reducir o eliminar factores calculados para presentarse. México es firmante de la convención de Río de Janeiro, que definió objetivos del desarrollo para América Latina, el objetivo 3, salud y bienestar. Saben ustedes, ya aquí se ha dado a conocer el problema del envejecimiento y lo que esto acarrearía como enfermedades particularmente los que no tienen protección social. La situación geográfica del hogar, el gasto en salud empobrecerá mucho más a las familias mexicanas, compañeros, quisiera que nos viéramos las caras a mitad del próximo año aquí y ojalá me equivoque, a mitad del próximo año aquí para ver cómo vamos a ajustar el presupuesto porque el gobier-

no va a tener el agua hasta el cuello. Al final del año, la crisis, el tamaño, verán lo que será para el país, pero especialmente para los pobres. Miren, la debilidad de los argumentos de la iniciativa y ya lo dijo Irineo, dice Irineo, ahí había más de 100 mil millones de pesos ociosos, esa fue la palabra que maneja Irineo, ociosos. Este año, el gobierno en la depredación de los fondos le quitó 40 mil y restaban 63 mil millones de pesos. El cáncer de ovario epitelial 254, en el 18, sólo 2. Se resolvió ese tipo de cáncer. El cáncer de ovario germinal, estoy hablando de enfermedades de mujeres, 25 y en el 19, 0, se resolvió el cáncer de ovario germinal. Decir que como el dinero está ocioso porque se gastó menos, porque las enfermedades ya se resolvieron el próximo año, menos para qué tenemos ese dinero ahí, gastémoslo, como se han gastado los guardaditos, los fondos. Esa es la visión del gobierno frente al futuro, frente a sus responsabilidades para fortalecer la capacidad del Estado. Compañeros, en Noruega y con esto termino, los recursos de la extracción del petróleo tienen siete décadas que no se tocan ni para gasto ordinario ni para gasto extraordinario, en Noruega, todo está dedicado a un fondo para la pensión universal de todos los noruegos. No me vengan a decir que, bueno, Noruega es Noruega y México, es México. Pues este fondo perseguía eso, aumentar las capacidades para atender las enfermedades graves y costosas ¿de quién?, de los más pobres. No solo subrogando, no sólo ayudándoles a pagar una medicina costosa, sino la visión de construir hospitales, atención, los más pobres que ven perdido sus escasos patrimonios familiares por la atención de estas enfermedades. Esta es la visión, entonces no es un problema menor, no es un problema de que hay un guardadito ocioso, como un diputado lo dijo, como dos diputados de la coalición lo han dicho y el compañero también está ocioso el dinero y tomémoslo de ahí. Domiciliado el gasto, direccionado el gasto, podrá evitar la incertidumbre de los fideicomisos. Sabe compañeros, saben ustedes la certeza que le están dando a los papás que tienen hijos con cáncer o a las mujeres que tiene cáncer o estas enfermedades, a poco creen ustedes que duermen tranquilos porque el gobierno ya sabe que, en algún lugar, está el dinero, hay que localizarlo, quién va a responder por eso. Por supuesto, termino. La propuesta es que el PRD, de no modificarse estará en contra”.

Por alusiones el diputado Reginaldo Sandoval Flores: “Miren, para comparar a México con Noruega, Noruega es de los países más igualitarios del mundo, donde

hay menos corrupción en el mundo. Y, el modelo neoliberal en México nos puso en los países más desiguales de la tierra. Ahora, estamos construyendo de forma diferente y noto una especie de nostalgia en la participación de nuestro amigo diputado, porque ahora no sé qué pensamiento, qué visión tiene. Si está defendiendo el modelo neoliberal, si está defendiendo el pasado, si no tiene futuro porque ya no entendí cuál es el planteamiento y su visión porque hasta hace unos días donde de repente estaba en el PRD y luego se fue para el PRI y luego se fue para el PRD. Ya no entendí qué visión y qué concepción se defiende. Pues fue abierto, no se le impidió a nadie que diera su punto de vista y si la iniciativa estaba y la iniciativa está y aquí estamos. Seguimos otra vez, ya discutiendo de otra cosa, de la concepción de México, que nos hicieras el favor de explicar cuál es la tuya porque ese es el punto. Para nosotros, para el PT, esta iniciativa nos ayuda a dar apoyo y certidumbre en la ruta de la propuesta de sistema de salud que tiene la cuarta transformación. Claro que tenemos visiones diferentes, concepciones diferentes, prácticas diferentes”.

Por alusiones, el diputado Benjamín Campos Equihua: “Se dice de tres minutos en la participación, pero bueno todos los compañeros se pasan de esos tres minutos y voy a ser muy pragmático. Y en la parte ideológica, pues a lo mejor a algunos compañeros se les puede pasar esa parte de que prácticamente nunca habían estado en una posición de centro, pero aquellos que vienen de la izquierda, aquellos que en un momento dado pensaron como Carlos Marx, pero que ahora quieren vivir o lograron vivir como Carlos Slim porque eso sí lo podemos comprobar, de los compañeros que hablan y que quiere golpear a este gobierno de la cuarta transformación. Con los otros compañeros, pues no, siempre se han mantenido en esa parte ideológica”.

Para hechos, la diputada Sonia Rocha Acosta: “Solamente para hechos, comentar que el diputado que me antecedió anteriormente, que decía pues que vamos a votar porque así nos lo instruyeron, pues que no ponga palabras en mi boca. Jamás en mi boca he dicho que todo lo que se hizo esta bien porque mucho a lo mejor efectivamente no estaba en la época de la Revolución, soy un poco más joven pero la verdad es que hay cosas que se hicieron bien. Eso creo que tampoco lo pueden poner en nuestra boca y mi voto va a ser a consciencia y estudiado y porque represento a esas asociaciones también, aunque aquí el tema de organi-

zarse no les guste, pues ese es otro tema, pero creo que también a ellos los representamos. Coincido en que ha sido muy claro en la propuesta de hacer una. Es lo único que estamos pidiendo y que quede claro que aquí no hay esa voluntad de poner un transitorio que especifique, que dé garantía porque sí hay forma de dar garantía que lo que se va a hacer aquí va a ser para la vacuna del Covid. Eso en ningún lado lo dice, eso no hay garantía”.

Para hablar en contra, el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba: “De hecho, la última vez que estuvo la comisionada, el 7 de agosto dijo, el presidente a dicho muy claramente que habrá 40 mil millones de pesos adicionales para el próximo año, cuando lo que sabían era, que había un guardadito y lo iban a quitar, aquí está acta estenográfica de esa comparecencia de la comisionada. Señalar de manera puntual que nos parece muy mala decisión presidente y compañeros. Lo que es un hecho, es que el país hoy esté en crisis por el envejecimiento, porque no se hicieron bien los estudios actuariales de cuánto podría ser la esperanza de vida del mexicano. Hoy nos encontramos, con una iniciativa que ni siquiera prevé y le había pedido al presidente y también le pidió a la diputada Sonia Rocha que pudiéramos tener los estudios actuariales que se hicieron a este fondo, estudios actuariales que a decir de la propia comisionada del Seguro Popular decía, que el fondo era injusto, porque no incluía algunas enfermedades y ella cito otras, mencionó la leucemia, mencionó el traumatismo craneoencefálico, el de la cara etcétera. Pero no mencionaron los que el propio consejo de Salubridad General como norma, si son enfermedades de gastos catastróficos, aprobados y pedidos muchas veces por esta soberanía, 17 puntos de acuerdos aprobados y no se incorporó. Y eso, el diputado que me antecedió, secretario y es economista y que fue contador de una universidad, sabe lo que significa que una universidad como en la que él fue contralor que está quebrada por no haber pensado bien las reservas actuariales. Las enfermedades de gastos catastróficos, eran reservas actuariales para atender enfermedades y lo que va a ocurrir, es que van a agandallar Morena y sus asociados, esos 33 mil millones de pesos y van a dejar de atender a muchísimos niños, a mujeres y a otros padecimientos que están perfectamente delineados y que por cierto, en el 2020 y en el 2019 no han tenido la transparencia por dos razones, porque ni siquiera el Insabi ha sido capaz, habiendo firmado en marzo el fondo del fideicomiso, sacar las líneas de operación. No

sabemos entonces como ha gastado lo que dicen ustedes que ha gastado, porque en el informe que presentó el señor presidente de la República, no dice esa cantidad”.

El presidente solicitó que se sometiera a votación económica si el asunto está suficientemente discutido en lo general, siendo este aprobado por unanimidad.

El presidente solicitó que se sometiera a votación nominal si el asunto está suficientemente discutido, con 28 a favor, 6 en contra y 0 abstenciones, se aprobó en lo general y en lo particular los artículos no reservados. Posteriormente se consulta a la asamblea si alguna diputada o diputado presentara reservas para su discusión en lo particular.

Para presentar reservas se registró el diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: “Pues en esta reserva ustedes tendrían perfectamente posibilidades de respaldar o dar confluencia a lo que en la discusión que hemos tenido el día de hoy han presentado. IV el nacional de la vacuna contra el Covid-19 ocasionada por el SARS-Cov2. Segundo, agregar: Sólo se podrán destinar hasta 33 mil millones de pesos provenientes del Fondo de Salud para el Bienestar para que Insabi realice directamente el pago de vacuna contra la enfermedad Covid-19 causada por el SARS-Cov2, sin necesidad de que sean reintegrados a la tesorería”.

El presidente solicitó en votación económica si de admite a discusión la propuesta presentada, siendo esta desechada y reservada para su votación nominal en términos del dictamen.

El presidente solicitó que se sometiera a votación nominal en lo general y en lo particular, con 29 a favor, 6 en contra y 0 abstenciones, se aprobó en lo general y en lo particular los artículos reservados en términos del dictamen.

8. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con proyecto de decreto relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente a 2018

Una vez dispensada la lectura del presente punto del orden del día, el diputado Erasmo Gonzales Robledo sometió a discusión el dictamen con proyecto de decreto relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente a 2018. Y abrió la ronda de in-



tervenciones de hasta seis oradores a favor y seis oradores en contra.

La secretaria registró los nombres de quienes harán uso de la palabra:

Para hablar a favor, el diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez: “En 2018, el gasto público neto ejercido fue de 5 billones 611 mil 559 millones de pesos, 6 por ciento más aprobado en esta Cámara de Diputados por 5 billones 279 millones de pesos. Se aprobó en esta Cámara de Diputados 1 mil 797 millones de pesos y se ejerció 3 mil 682 millones de pesos. Realizó cuatro cambios masivos de beneficiarios sin ninguna justificación, variando de un total de padrones de más de 10 mil beneficiarios. Bansefi no estaba facultado ni preparado para ejercer la atribución de dispersar los recursos del Fonden, ya que no contó con un marco normativo específico, tuvo graves deficiencias en los procesos relacionados con la recepción, procesamiento y control de información y, sobre todo, la entrega de tarjetas, la integración de expedientes, entre otros. Sin embargo, la Auditoría Superior de la Federación señala graves irregularidades en el otorgamiento de las tarjetas de apoyo y un mal manejo de los recursos federales. En dos contratos por 150.5 millones de pesos para obras en el estado de Oaxaca, no se localizó a los proveedores. Las empresas tenían un mismo socio ni se verificaron los trabajos. Dos contratos por 59.6 millones de pesos no se evidenciaron la existencia de garantías de cumplimiento. De 93 contratos formalizados por 631 millones de pesos, en 88 casos por 603.2 millones de pesos, es decir, el 95.6 por ciento, la Sedena no contó con la documentación que comprobara de manera eficiente la recepción de los plazos y fecha de entrega de los trabajos requeridos. Es decir, de manera puntual observamos que en el caso de Sedatu no comprobó con documentación justificativa y comprobatoria el pago por 140.3 millones de pesos. En cuanto al Fondo de Reconstrucción para Entidades Federativas, el Fonrec, de los 2 mil 500 millones de pesos de las auditorías, se observaron 1 mil 795 millones de pesos de los cuales se encuentran pendientes por aclarar. Del monto total observado en las auditorías practicadas al Fonrec, se asocia principalmente con falta de aportación de recursos presupuestados por 1 mil 700 millones de pesos. Falta de aplicación de los recursos para apoyos a las viviendas damnificadas por daños, ya que no se localizó a los beneficiarios que fue casi por 48.4 millones de pesos. En conclusión, la Audito-

ría Superior de la Federación practicó 1 mil 807 auditorías a la Cuenta Pública del 2018, se determinaron 7 mil 268 observaciones que dieron lugar a 10 mil 152 acciones.

Para hablar en contra, el diputado Fernando Galindo Favela: “En los informes de la Auditoría Superior de la Federación hay muchas observaciones para el gobierno federal, para los organismos constitucionales autónomos, para las entidades federativas y para los municipios. En lo que no estamos de acuerdo nosotros en el dictamen es en los juicios de valor que se ponen en este, en conclusiones que derivan de afirmaciones falsas o de elementos que no están en el dictamen. Creemos que el dictamen tiene que tener las conclusiones a las que llegó en su caso la Auditoría Superior de la Federación, pero no hacer consideraciones políticas porque si uno revisa la parte técnica no se coincide con lo que se está plasmando en el articulado de este dictamen. La evolución sexenal de los indicadores de pobreza, desigualdad, competitividad, violencia, informalidad y precariedad laboral, así como el acceso a servicios públicos de calidad apuntan que el desempeño del gobierno federal no previó de manera efectiva el bienestar de la población. En el 2018, el 41.9 sin duda se requiere hacer más, pero no es lo que dice el dictamen. Hubo una reducción significativa de la pobreza y para este año, nada más para dar el dato, para el 2020, se calcula que va a llegar a 56.7, si por esto están reprobando a la Cuenta Pública, pues ya reprobamos la de 2020. Luego mencionan que creció la desigualdad, pues los datos tampoco dicen eso, el índice de Gini, que mide la desigualdad pasó de .48 a .45. El empleo, en los seis años de la administración anterior se crearon 4.1 millones de empleos, en la actual administración se han perdido 750 mil empleos. Si con estos datos reprueban las cuentas públicas ya reprobamos también la de este año. Otra imprecisión del dictamen. Déjeme dar otra imprecisión del dictamen. fideicomiso Fuerza México, nada más poner en esta mesa que ese fideicomiso es privado, no recibió recursos públicos, se le critica ese fideicomiso que recibió muchos recursos del extranjero, pues que las autoridades, el sistema de administración tributaria lo revise. Pero, ese no es un gasto del gobierno federal ni recibió recursos públicos tampoco. Y así, cada uno de los artículos trae descripciones, pero trae juicios de valor que no corresponde ni a la realidad de los resultados ni a los informes de la Auditoría Superior de la Federación. Por eso, estamos a favor de la transparencia y que rin-

dan cuentas los funcionarios públicos que ejercieron recursos públicos. Si hay observaciones, que las subsanen en los términos normativos, si incumplieran alguna norma que se castigue, pero no pongamos juicios ni conclusiones que son falsas”.

Para hablar a favor, la diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández: “Bueno, solamente para expresa el voto a favor de este dictamen, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, y aquí estamos en uno de los ejercicios más importantes que tiene la Cámara en materia de rendición de cuentas para dar a conocer si los recursos del último año de la administración anterior se ejercieron con apego a los criterios de honestidad, transparencia, eficiencia y eficacia. En este sentido, nos encontramos con un dictamen que rechaza de nuevo, ahora, la Cuenta Pública 2018, debido a que no se cumplieron los objetivos de la política de gasto y al decirlo así, pues, no contribuyeron en beneficio de la sociedad. Esta Cuenta Pública 2018, encontramos por sexto año consecutivo que en la administración pasada se subestimó la manera sistemática los ingresos. Sin embargo, entre 2003 y 2018, la diferencia entre lo que se estimó y se recaudó fue de 02.03 billones de pesos que por falta de control y vigilancia pudieron haber sido usados con opacidad. Si bien el dictamen que se pone a consideración reporta que en lo general el monto de las recuperaciones operadas por mil 769 millones de pesos restan 173 mil millones por aclarar, sin especificar el desglose detallado de los mismos y el monto que ascienden los daños a la Hacienda pública. Es por eso, presidente que, me permito solicitar que se revisen dichas conclusiones contenidas en el análisis del informe de resultados de la fiscalización de esta Cuenta Pública, para que se pueda ser incluida en el dictamen”.

Para hablar a favor, el diputado Benjamín Robles Montoya: “Y de entrada quiero felicitar a la presidencia de la comisión por la presentación de este dictamen en los términos que viene –y digo que hasta se quedan cortos–. No hay que recorrer el país para darse cuenta el desastre de país que nos dejaron. La verdad es que cuando uno revisa –lo digo sí reconociendo el esfuerzo que nos presenta esta propuesta de dictamen, pero insisto, hasta que se queda corto–... decía Daniel Gutiérrez sobre los recursos para los damnificados y que hoy todavía seguimos peleando en nombre de ellos el apoyo que merecen del Estado mexicano. Por eso me gusta mucho esta octava resolución de este dictamen

para instruir a la Auditoría Superior de la Federación a que continúe con el procedimiento jurídico. Hay que poner claros escarmientos, por eso qué bueno que va a haber. Y bueno, pues entiendo la postura de algunos. Es como la postura de esos gobernadores conservadores separatistas. El Partido del Trabajo posiciona en este momento su postura a favor de este dictamen, reconociendo. Se preparará para hacerlo en el pleno en el momento en que así suceda porque basta de tanta corrupción, pero también ya basta de tanta impunidad. No puede quedar en el olvido lo que hicieron los gobiernos pasados y lo del 2018, uf, es el último año de Hidalgo que se vivió en este país, pero debe recibir sus consecuencias”.

El presidente solicito se sometiera a votación económica si el asunto está suficientemente discutido en lo general y en lo particular, siendo este aprobado por unanimidad.

El presidente solicito se sometiera a votación nominal, con 31 a favor, 1 en contra y 2 abstenciones, se aprobó en lo general y en lo particular.

Se declara un receso y se le informa que esta comisión enviará con tiempo la cita para continuar con nuestro orden del día.

Se reanuda la sesión el día 06 de noviembre de 2020, llevada a cabo en el salón Legisladores de la República de este recinto legislativo.

El diputado González Robledo da la bienvenida y se pasa a la lectura del orden del día.

9. Reunión con la subsecretaria de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, licenciada Victoria Rodríguez Ceja

El presidente, Erasmo González Robledo: “Me complace muchísimo recibir a la subsecretaria de Egresos, Victoria Rodríguez Ceja, a esta reunión, donde abordaremos los últimos detalles previos a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021. Subsecretaria sea usted nuevamente bienvenida, tenemos plena confianza en que este encuentro será sumamente productivo. Lo que ha impedido al Ejecutivo federal presentar un proyecto de presupuestos de egresos con el incremento que deseamos y necesitamos. Me atrevo a decir que es uno de

los momentos clave y se da año con año en torno al Presupuesto de Egresos. La invito, subsecretaria, a ponerse de pie. Ciudadana Victoria Rodríguez Ceja, subsecretaria de Egresos, en término a lo dispuesto en los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 198 del Reglamento de la Cámara de Diputados, protesta usted decir verdad a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Cámara de Diputados. Para dar cumplimiento a los lineamientos que norman esta reunión, se concede el uso de la palabra a la ciudadanía Victoria Rodríguez Ceja, subsecretaria de Egresos, hasta por 20 minutos”.

La subsecretaria Victoria Rodríguez Ceja: “En este proyecto de presupuesto se privilegiaron los programas y proyectos que impactan favorablemente en el bienestar de las y los mexicanos, en especial, a aquellos pertenecientes a los grupos de mayor vulnerabilidad, así como, promover desde diversas aristas la actividad económica procurando un manejo sustentable de las finanzas públicas, a pesar de la existencia de un entorno económico internacional adverso derivado de la pandemia mencionada bajo líneas de acción como reforzamiento de los recursos humanos y físicos del sistema de salud que, en este momento, se vuelve tan importante para garantizar la disponibilidad de los cuidados a la población. En este sentido, el proyecto de Presupuesto de Egresos propone un gasto neto total de 6.2 billones de pesos, lo que representa una variación real de. En cuanto a su composición, se propone destinar 4.6 billones de pesos a gasto programable, lo que representa 73.4 por ciento del gasto neto total. Este gasto es orientado a acciones en materia de educación, cultura y deporte, salud, trabajo y bienestar, apoyo al campo, fomento económico, medio ambiente, infraestructura carretera y ferroviaria, seguridad, fortalecimiento energético, seguridad social, entre otros. Por su parte, se propone destinar 1.6 billones de pesos a gasto no programable, los cuales, son recursos que se destinarán principalmente a cubrir las obligaciones del servicio de la deuda pública y las participaciones en ingresos federales para las entidades federativas y sus municipios. En materia de gasto federalizado los cuales se comprenden por recursos para los gobiernos locales, ya sea a nivel estatal o municipal, compuesto por participaciones, aportaciones, convenios de coordinación en materia descentralización y reasignación, entre otros, el presente proyecto de Presupuesto de Egresos contempla un monto de 1.8 billones de pesos.

En apego a las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público aunado a una reorientación hacia los programas y proyectos prioritarios con mayor impacto sobre el bienestar de la población, destaca el gasto social propuesto, el cual asciende a 2.9 billones de pesos, es decir, 2.7 por ciento más en términos reales que en el aprobado en 2020. Por ello, en el proyecto de presupuesto que se presenta, se prevé una asignación de recursos para la Secretaría de la Defensa Nacional de 112 mil millones de pesos, 35 mil para la Secretaría de Marina y 64 mil millones de pesos para la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para el logro de los objetivos establecidos a favor de la soberanía nacional, la seguridad pública nacional y el bienestar social. Cabe destacar que se considera a destinar 35 mil millones de pesos para el organismo administrativo desconcentrado dirigido a la estrategia de la Guardia Nacional y que junto con las acciones concurrentes que realizarán la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina, totalizan 59.7 mil millones de pesos para este fin estratégico. Asimismo, se propone destinar 7.7 mil millones de pesos para el fortalecimiento de los gobiernos estatales y municipales a través del Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública, además, se estima dirigir 21.4 mil millones de pesos para acciones de prevención y readaptación social, entre otras, con el fin de disminuir la incidencia delictiva y avanzar en la reconstrucción del tejido social. A su vez, en materia de programas sociales prioritarios para combatir la pobreza y la marginalidad, enfocados a la población más vulnerable, el proyecto de presupuesto prevé asignar 190 mil millones de pesos a la Secretaría de Bienestar para articular acciones orientadas a garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, instaurando el bienestar para todos. Destacan las propuestas para el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro con una asignación de 20.6 mil millones de pesos, así como 8.4 mil millones de pesos al Programa de Mejoramiento Urbano. En beneficio de la población que habitan las zonas urbano-marginadas, en municipios identificados como prioritarios, impulsando la generación de empleos en estas zonas a través del Programa Emergente para el Bienestar y Empleo, en diversos municipios del país. Adicionalmente, destacan los 1.5 mil millones de pesos destinados al Programa de Microcréditos para el Bienestar, con el objeto de brindar acceso a servicios financieros y no financieros, a las micro y pequeñas empresas, sin acceso al crédito formal, así como la

previsión de 1.6 mil millones de pesos al Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares, creado para mitigar los efectos de la desaceleración de la actividad económica por la que atraviesa el país. Se proponen otorgar 28.9 mil millones de pesos al Programa Sembrando Vida, para apoyo en los ejidos y comunidades agrarias en mayor situación de pobreza de nuestro país. Por su importancia se tiene el compromiso de generar un entorno de bienestar que garantice el acceso a una educación de calidad. En este marco, el proyecto de presupuesto plantea asignar 987 millones de pesos al Programa Universidades para el bienestar Benito Juárez García, para la construcción de universidades en zonas altamente pobladas y sin oferta de estudios universitarios. Con el propósito de fortalecer la salud pública del país, se propone destinar 249 mil millones de pesos en conjunto para la Secretaría de Salud, incluyendo las aportaciones para los servicios de salud para las entidades federativas, relativas a las acciones de atención y promoción de la salud a través de un sistema único, público, gratuito y equitativo de salud. Así como diversas acciones estratégicas, como el Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos, sin seguridad social y laboral. Por su parte, el Proyecto de Presupuesto otorga una importante participación a los programas dirigidos a alcanzar la autosuficiencia alimentaria, el rescate del campo mexicano y el impulso de la productividad con sentido social en el sector agroalimentario mediante la asignación de 78.5 mil millones de pesos. El gasto de inversión que se propone para 2021 asciende a 829.4 mil millones de pesos, monto que equivale al 18 por ciento del gasto programable. Dentro del gasto de inversión, en el rubro de inversión física destaca un incremento del ocho por ciento, con una asignación de 708 mil millones de pesos. Por ello, en el Proyecto de Presupuesto se propone asignar al Tren Maya –proyecto que conectará a las principales ciudades y circuitos turísticos de la zona maya de diversos estados del sudeste del país– 36 mil millones de pesos para continuar con las acciones de este proyecto, el cual representa la propuesta más importante de infraestructura turística y de transporte para la región. A su vez, para el aeropuerto internacional Felipe Ángeles, en Santa Lucía, se contempla una inversión estimada de 21 mil millones de pesos para continuar con el desarrollo del proyecto, que se sumará a la infraestructura aeroportuaria del Sistema Aeroportuario Metropolitano del Valle de México. De esta manera, para el subsector carretero se propone destinar 32 mil millones de pesos en 2021,

con el objeto de mantener la eficiencia operativa de la red carretera a través de acciones de ampliación, modernización y conservación. De esta manera, los programas, proyectos y acciones contenidos en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 convergen a través de una visión integral del quehacer gubernamental para procurar el bienestar económico y social de la población, reduciendo las brechas de desigualdad social, el fortalecimiento de las capacidades del sistema de salud, particularmente los servicios orientados a la atención de grupos en situación de vulnerabilidad”.

Una vez concluida la exposición, procederemos con los bloques de intervenciones por parte de los grupos parlamentarios. Los cuales se realizaron en el orden siguiente.

La diputada Leticia Mariana Gómez Ordaz, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México: “En este sentido, quiero compartirle que el Grupo Parlamentario del Partido Verde ha impulsado acciones para apoyar la detección temprana del cáncer en los niños. El número de sesiones depende de varios factores, como la etapa en que se detecte, el tipo de cáncer o extensión y el tratamiento puede durar hasta tres años o más, representando un gasto de alrededor de 400 mil pesos por niño. La mitad de los casos de cáncer en los niños en México son atendidos en hospitales del sector salud, por lo que el monto destinado a su atención representa una cantidad considerable, además del desgaste físico y emocional de los pacientes y sus familias. Por estas razones consideramos importante que se destine recurso a la capacitación de los doctores y enfermeras de primer nivel para la detección temprana, de la mano de otras acciones que nos permitan detectar el cáncer infantil en su fase inicial. Si invirtiéramos recursos en la detección de cáncer estaríamos salvando muchas más vidas de nuestros niños y niñas y ahorrando recursos económicos, en el entendido que necesitaríamos menos sesiones en cuanto el cáncer es detectado oportunamente”.

El diputado Antonio Ortega Martínez, en representación del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática: “Señora subsecretaria, el director del Banco de México ha anunciado remanentes históricos en el ejercicio del 20, que serán entregados en abril de 2021. El periodo tan inestable en los mercados de divisas le generó al Banco de México ganancias im-

portantísimas, históricas. El presidente, que con afán desmedido, busca recursos para completar las exigencias del gasto, intentó, de manera ilegal que este año el Banco de México, adelantara la entrega de los remanentes a los que el Banco de México en uso de su responsabilidad y de sus obligaciones le dijo que no, que era hasta abril del próximo año. Considere la posibilidad en que el dialogo que están reclamando los gobernadores, se quede abierta la posibilidad, como la ley lo permite, el 30 por ciento de los recursos de estas ganancias de Banco de México pudieran ser utilizados para, infraestructura o gasto indispensable, creo que es una medida justa, correcta, oportuna y que ojalá usted sea un buen portavoz ante el secretario de hacienda y ante el presidente de la República”.

La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, en representación del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano: “Buen día a todos y a todas, subsecretaria, gusto en saludarte, bienvenida a ésta, la casa del pueblo. En el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, no nos explicamos por qué en el Proyecto de Egresos de la Federación para este 2021, respecto al presupuesto de este 2020 el gasto neto total, bajo de 6.3 billones de pesos a 6.25 billones de pesos; es decir, cae 3 por ciento. En tanto, la caída de los recursos a entidades federativas pasa de 2 billones de pesos a 1.87 billones de pesos, es decir, tienen una caída de 8.9 por ciento. Ante ello, le queremos preguntar con mucho respeto, subsecretaria. Ante esto, me gustaría ya, por último, preguntarle ¿Qué estrategias se tiene pensado para que esta desigualdad de este gasto centralizado a entidades federativas, no se acentúa frente a un panorama económico adverso que precisamente, usted lo menciona? Y, por último, ¿cuáles fueron las consideraciones metodológicas para el incremento de la brecha de desigualdad en el presupuesto asignado a las entidades federativas a través del gasto centralizado? Cerraría con una reflexión, subsecretaria: aquí, en México, hay un sur, un centro y un norte”.

La diputada María del Carmen Cabrera Lagunas, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social: “Estamos conscientes que como estamos en una pandemia y cuando no hay suficientes ingresos, pues también hay que optimizar y hay que eficiente cada peso que nuestro país recibe. Nada más falta voluntad para poder hacerlos, sobre todo en el área de salud, en el área de educación, en el área de infraestructura y en el campo, que son los ejes centrales

y en el turismo, que son los ejes centrales de la economía de este país. Lo sabemos por la tormenta «Hernán», que no se ha recibido los recursos en el estado de Guerrero en toda la parte de la costa grande, que es mi distrito y que hubo muchísimas familias afectadas, sobre todo, en la parte urbana en los municipios de Petatlán, Tecpán de Galeana, Zihuatanejo y principalmente me preocupan los caminos rurales en la zona rural que no han sido atendidos y que STC tiene fotografías y videos de todos esos daños y no han llegado los recursos ahí de la tormenta Hernán. Esto se lo digo, porque es derivado de las exigencias de los cumplimientos de las cuales están previstas en los ejes, programas con prioridad nacional, subprogramas aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública y demás políticas similares. Espero sus preguntas y más en materia de seguridad, porque hoy sí tenemos que darle una respuesta a la gente, allá abajo, del por qué desaparece el Fortaseg en los municipios y en los estados y cómo vamos a cubrir esas grandes necesidades que se tiene y, sobre todo, por lo que está sucediendo en Baja California y que personalmente el día de ayer expuse en tribuna el asesinato de mi compañero dirigente de la Coduc y, sobre todo, dirigente, pesquero que fue asesinado cobardemente y que exigimos justicia en ese sentido”.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores, en representación del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo: “En los criterios de política económica 2021, se tiene a bien precisar que 19 programas presupuestales con orientación social, que suman más de 336 mil 631 millones de pesos y 11 proyectos de infraestructura por más de 103 mil 037 millones de pesos constituyen en conjunto las prioridades del gasto del gobierno para 2021. Estas erogaciones que suman más de 439 mil 669 millones de pesos representan el 35.3 por ciento de todo el gasto disponible para los Ramos administrativos. Observamos que lo correspondiente a adeudos de ejercicios fiscales anteriores registra un crecimiento del 44 por ciento, en términos reales respecto a lo aprobado para el 2020, lo que implica un incremento nominal de más de 10 mil 596 millones de pesos. En los criterios 2021, se precisa que el PIB en 2020 aumento un punto adicional a la deuda, lo cual se traduce en un incremento de 11 mil 060 millones de pesos por costo financiero, ello constituye dos veces el presupuesto aprobado para 2020 en el Programa de Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral y el 14 por ciento de lo que será el presupuesto para este mismo programa en 2021, que va a

ascender a más de 74 mil 776 millones de pesos. Agradezco de antemano las consideraciones que tenga a bien precisar sobre los diversos cuestionamientos que he planteado y le reafirmo que el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo está a 100 por ciento con el presidente de la República y al 200 por ciento con el pueblo de México”.

El diputado Fernando Galindo Favela, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional: “Ayer se aprobó en la Ley de Ingresos reintegrar 33 mil millones de pesos que están en el fondo de Salud. Y si nos puede decir cuánto están presupuestando para el próximo año para la compra de la vacuna porque, cuando uno ve el programa de vacunas, solamente trae dos mil millones de pesos. Eso más o menos son 18 mil millones de pesos. Si le vamos a quitar o ya se aprobó quitarles los recursos al Fonden, pues solamente nos vamos a quedar con los 8 mil millones aproximadamente que se están presupuestando para el Fonden el próximo año –para el programa del Fonden. Eso quiere decir que vamos a tener 10 mil millones de pesos sin poder presupuestar para una contingencia de un huracán o de un sismo. ¿Cómo están previendo ustedes que se pueda atender esto? ¿O cómo nos va a permitir a la Cámara de Diputados y al Ejecutivo federal cumplir con lo que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que se presupuesten 18 mil millones de pesos para tender los desastres naturales? Y mi tercera pregunta, subsecretaria, es, ¿cuál fue la valoración para eliminar los recursos de los subsidios de seguridad para las entidades federativas y municipios?”

La diputada Sonia Rocha Acosta, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional: “Con mucha preocupación, en Acción Nacional vemos que el paquete presupuestal tal y como lo entregaron por la Secretaría de Hacienda no muestra una sensibilidad con las urgencias que atraviesan las familias mexicanas y no atiende el contexto de esta pandemia y principalmente su impacto en las diferentes áreas del gasto público. Una de las principales preocupaciones, secretaria, que observamos en este paquete presupuestal es el de la reducción para el presupuesto de estados y municipios, en donde las participaciones federales caen 6.3 por ciento, lo que significa una caída de 30 mil millones de pesos. En realidad, es que este gobierno federal no ha apoyado con mayores recursos a las entidades federativas, que han quedado solas para

combatir la pandemia del Covid-19. Por ejemplo, en mi estado, Querétaro, el gobierno estatal ha destinado 554 mil millones de pesos para este fin mientras que el gobierno federal solamente ha adelantado cinco mil millones de las participaciones. En Acción Nacional pedimos reconsiderar el fortalecimiento para los estados y municipios. Lo ideal, subsecretaría, sería resarcir el gasto que han tenido por motivo del Coronavirus, pues –mientras que el gobierno federal se lava las manos– nueve estados han tenido que recurrir a deuda pública para hacer frente a esta problemática. Por ejemplo, se dejarían de entregar más de siete mil millones de metros de tubería hidráulica, se cancelaría el mantenimiento de más de cinco millones de metros de drenaje y más de 15 mil calles del país dejarían de recibir mantenimiento. Además de las afectaciones a los recursos para ciudades patrimonio, pueblos mágicos y sector turístico, que irónicamente incrementa muchísimo su presupuesto en un 600 por ciento, pero que ni un poquito de esos recursos serán destinados para los estados, sino que todo ese dinero se enfoca a una obra faraónica, como es el Tren Maya, que absorberá los 36 mil 288 millones de pesos. Le pido su atención también, subsecretaria, para analizar a fondo el tema del campo. Hoy quiero alzar la voz para hablar a nombre de la Unión de Organizaciones del Campo Queretano y muchas otras que, mientras ahorita estamos en esta reunión, están reunidos para exigir un presupuesto justo en muchos distritos de este país. Por ejemplo, con el tema de la agricultura, el Sistema Nacional de Investigación Agrícola, el Fideicomiso de Riesgo Compartido, los programas de concurrencia con los estados que se quitaron desde el año pasado. Por cierto, subsecretaria, sector primario que aún con la pandemia es el que más resultados ha dado y les estamos pagando, al contrario, quitándoles la oportunidad de salir adelante y de seguir siendo una base fundamental de este país, el campo. Y, finalmente, quiero hacer mención de un tema muy importante, que es el tema educativo en esta circunstancia de la pandemia que estamos viviendo. No se han visibilizado con más énfasis estas brechas educativas que existen en este país, sino que se han hecho más grandes estas brechas ante la necesidad de recortar las clases en esta modalidad ahora a distancia. Veo con preocupación que a pesar de que el secretario de Educación, Esteban Moctezuma, se comprometió en esta Cámara a gestionar recursos para las escuelas de tiempo completo, con el paquete presupuestal para el siguiente año este rubro aparece como un presupuesto de cero pesos y cero centavos. Esto está po-

niendo en riesgo a más de 3.6 millones de niñas y niños que se benefician con este modelo en las zonas de alta y muy alta marginación. Termino, subsecretaria, diciéndole que la austeridad mal entendida también puede traer consecuencias muy graves para este país”.

El diputado Ignacio Benjamín Campos Equihua, en representación del Grupo Parlamentario de Movimiento Regeneración Nacional: “Bueno, como usted sabe, desde diciembre del 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, las modificaciones que hubo referente a la Ley de Coordinación Fiscal y mediante el cual, implicaron cambios en las entidades federativas que fue la sustitución del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, por el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, que es actualmente el Fone. Bueno, algunas entidades federativas se quedaron sin el pago completo de las nóminas, no se hicieron las auditorias que llevarán para el pago de los servicios personales de la nómina magisterial, de los niveles de educación básica. Se eliminan 13 programas educativos y estoy plenamente convencido que la educación es la base del desarrollo de cualquier sociedad y además, que me debo 100 por ciento a la educación pública. Aprovecho también, para poderle comentar, que hay un problema muy grande estructural en las universidades, que son cerca de 11 universidades, que se encuentran en una situación crítica para cerrar este año fiscal. Soy orgullosamente nicolaíta, y mi universidad tiene un adeudo de 650 millones de pesos, ya firmó el convenio para las pensiones y jubilaciones, pero del total de estas universidades, de estas nueve, diez universidades, quedarían sin pago cerca de 96 mil trabajadores, a partir de la siguiente quincena y tiene un adeudo o, saldrían el año fiscal con cerca de 4 mil 910 millones de pesos”.

La diputada Laura Imelda Pérez Segura: “Concluido el primer bloque de preguntas, se concede el uso de la palabra a la ciudadana Victoria Rodríguez Ceja, subsecretaria de Egresos, para dar respuesta a las y los legisladores, hasta por 10 minutos”.

La subsecretaria Victoria Rodríguez Ceja: “En primer término, sobre la pregunta de la diputada del Partido Verde, la diputada Leticia. Muchas gracias por sus preguntas, diputada. El modelo del Insabi que está implementándose y tratando de consolidarse justamente pues, en este año y el que viene, tiene un énfasis muy fuerte en el tema de prevención, justamente se le está

dando un giro, pensando en lo que usted, muy bien señala, si no implementamos o reforzamos al prevención en general, de todas las enfermedades, los costos en los que va a incurrir la población, porque finalmente el recurso del presupuesto de egresos es recurso de la población, irá creciendo de manera significativa, probablemente no habrá recursos que nos alcancen para atender todas estas enfermedades. Entonces, le compartí ya esto, se está reforzando este modelo y, dentro del gasto de salud, que bueno, está un poco vinculada, pero la retomaré, para la pregunta que me plantea el diputado Galindo, se interceptan un poco. Se está reforzando justamente la creación de plazas, vienen más recursos para el ramo de salud, tienen un crecimiento importante de 9 por ciento. Se incluye la creación de plazas para médicos residentes, justamente pensando en que, lo han anunciado no en diferentes espacios el señor presidente y las áreas de salud competentes, que es muy importante reforzar justamente los médicos especialistas. Tenemos un déficit histórico, que se está tratando de revertir y creemos bueno, que esto nos ayudará mucho a realizar estas acciones que a usted le preocupan y por supuesto nosotros compartimos. Muchas gracias por su pregunta, como usted bien compartía, el Banco de México ha empezado a dar algunas estimaciones, nosotros por supuesto estaremos atentos, va a ser a lo que sin duda va a ayudar a las finanzas del gobierno federal. Como sabemos, la cantidad definitiva se conoce justo hasta el 31 de diciembre, estaremos muy atentos y por supuesto constantemente le damos seguimiento sobre todo, en la subsecretaria del ramo, que es la competente, para ir viendo cuál podría ser la estimación de cierre, una vez que se tenga, como usted bien lo señala, en la ley se establece cual es el mecanismo, a través del cual bueno, estos recursos llegarán al gobierno federal y, la misma ley que es la Ley de Presupuesto, que usted bien señalaba. Que cuando menos el 70 por ciento deberá ir a la amortización de la deuda pública y el monto restante; es decir, 30, deberá ir a fortalecer el Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestarios, que justamente es el que se constituyó en administraciones anteriores, que nos sirvió en este momento para aminorar un poco el impacto tan fuerte de la contingencia o el incremento de activos que fortalezcan la posición financiera del gobierno federal. Según está redactada la ley, tendríamos estas alternativas, como usted tienen razón, hay que evaluar cuál es la mejor composición, en fin, en su momento cuando conozcamos las cifras definitivas, para ayudar a fortalecer las finanzas del gobierno fe-

deral, que es el espíritu que tenemos y creo, compartimos de este artículo. Me preguntaba la diputada Fabiola. Bueno, planteaba algunos programas que han desaparecido y que le preocupaba el tema del gasto federalizado. Por supuesto coincidimos en que, los recursos que se destinen a los estados, son fundamentales. Sabemos que los estados tienen una situación financiera compleja, igual que la federación, es un tema histórico que sabemos, bueno, no se determinó en este momento, sabemos la Ley de Coordinación Fiscal viene de hace tiempo, ha tenido diversas modificaciones, la última importante en este sentido para la determinación de 2007. Y ahí, bueno, le compartiría, entiendo que, bueno, lo conocemos pero le compartiría simplemente, el gobierno federal como lo ha señalado el señor presidente y ante las restricciones con las que contamos en este momento como país, ha tratado de enfatizar justamente algunos rubros de gasto. El monto incorporado es en estricto sentido lo que la ley señala y en cuanto a las aportaciones federales prácticamente existe una norma que establece cómo se deben calcular estos recursos. Entonces, le compartiría que por parte del gobierno federal se está dando el estricto cumplimiento a los recursos obligatorios a las entidades federativas. Durante este ejercicio fiscal se ha tratado de apoyar en la medida de lo posible a los estados ayudándoles y adelantándoles, como se señalaban, los recursos del fondo de estabilización que está establecido por ley para ellos, de tal forma que se dieron en septiembre 46 mil millones, en conturbe otros 7 mil millones, etcétera. Que esto va a ayudar a resarcir el impacto que ha tenido en los ingresos de las entidades federativas derivado de la pandemia y nosotros estaremos muy atentos a poder seguir entregando estos recursos en tiempo y forma como se ha hecho para que los estados, al menos esto que está aprobado y determinado por ley, lo puedan seguir haciendo.

Después tengo las preguntas de la diputada María del Carmen, del PES, que no la veo. Diputada, muchas gracias. Me preguntaba, bueno, tengo aquí anotado el tema de Fonden, que le preocupa y, por supuesto, a nosotros nos preocupa y que también lo preguntaba el diputado Galindo. En este momento derivado de las circunstancias era importante, por un lado, fortalecer la transparencia, obtener recursos que en este momento, como bien lo compartimos tanto entidades federativas como del gobierno federal, estamos en una situación financiera compleja. Y, por otra parte, se está cuidando y de hecho la misma ley que ustedes o la Cá-

mara tuvo a bien votar, tiene determinado justamente hacia donde van estos recursos que se están obteniendo de los fideicomisos que iniciaran su proceso de extinción y devolución de los procesos que tienen en su patrimonio. Estos proyectos que son aprobados a las entidades federativas se van desarrollando poco a poco. Es decir, las entidades federativas no necesitan 100 por ciento de los recursos inmediatamente para poder llevar a cabo sus procesos licitatorios para reconstruir entre los caminos que puedan haber sido dañados. Muchas gracias, diputada.

Bueno, también me preguntaba sobre el tema del remanente del Banco de México. Como ya compartí con el diputado Ortega, en su momento estaremos atentos al monto que se determine y se destinará a algunas de estas opciones que nos establece la ley y dependiendo del monto que eventualmente se conozca de manera definitiva del Banco de México será en su caso, al menos 70 por ciento, irá a disminuir la deuda que tiene el gobierno federal y que en su momento seguramente se informará a la Cámara de Diputados. Efectivamente, desde que el gobierno mandó la propuesta de paquete integral, Ley de Ingresos y presupuesto de egresos, se incorporaban y venían, le llaman en la carátula, en el monto previsto de la Ley de Ingresos como en un transitorio, donde se indicaba que estaban incorporados o que la propuesta sí venía, 33 millones, que saldrían si ustedes tenían a bien autorizarlo junto con el Senado 33 mil millones para fundear el presupuesto del gobierno federal. Por otra parte, en el proyecto de Presupuesto de Egresos se decía que estos recursos se destinarían a fundear específicamente fondos de salud.

El fondo sabemos que tiene un origen de salud y no se quiera cambiar el destino, así venía la propuesta inicial y vimos cómo ocurrió el proceso que se ha estado dando, que la Cámara disminuyó el monto, el Senado lo regresó y la Cámara acaba de rectificar lo que el Senado aprobó. Estos recursos básicamente están destinados a fundear diversos temas de salud y les comparto algunos. Se prevén, por ejemplo, 25 hospitales en las zonas de altas y muy altas marginación, para creación de plazas específicamente de estos hospitales, basificación de personal de salud, creación de plazas en médicos recientes que compartíamos con la diputada, adquisición de tratamientos y medicamentos asociados. Y, prácticamente se están planteando estos recursos para reforzar estos diversos temas de salud que vienen planteados —como bien señala el diputado—, en



el documento entregado como propuesta a la Cámara de Diputados.

El tema de la vacuna, bueno, lo ha anunciado el señor presidente en diversas reuniones, se tiene estimado que probablemente sea a finales de este año o el próximo pues pueda, esperemos, tenerse el inicio de algunas vacunas para poder empezar a implementar esto en toda la población. Se han dado algunas cifras un monto estimado de mil 600 millones de dólares, si no más recuerdo, que seguirán atendiendo, justamente como lo han señalado, con los fondos, principalmente recursos de los fondos que se obtengan como ustedes lo indicaron, tuvieron a bien señalar en la reforma de los fideicomisos que comentábamos hace un momento, les compartía que señala un transitorio que el destino de recursos era principalmente la atención al tema del Covid, es decir, la vacuna está incluida en esto. El gobierno no cuenta o no contaba y en estas circunstancias donde la situación económica es compleja con recursos adicionales disponibles para atender de golpe un monto tan importante como mil 600 millones de dólares que es un monto estimado. La diputada del PAN.

Diputada, me preguntaba sobre, bueno, el tema de fideicomisos, que como le señalaba la intención es, por supuesto, no dejar desamparado a ningún beneficiario, la misma ley que ustedes, que la Cámara voto así lo establece, que se deberán cumplir los compromisos. Como señalaba también en mi presentación, en este momento es muy importante a tratar de reactivar la economía de manera muy rápida y por la experiencia que se tiene con los proyectos de inversión, no solamente en esta administración sino históricamente, algo que pueda ayudar a detonar estos, enfatizar o enfocar los recursos en proyectos que estén en marcha y que nos ayuden a reactivar de manera inmediata la economía. Pensar en proyectos que, en su caso, inicien como todo proyecto y como nos lo mandate la ley, un proceso de revisión de un costo beneficio, en qué consiste el proyecto, etcétera, nos llevaría a que los recursos probablemente iniciaran su proceso de gasto de ejercicio presupuestal probablemente, y si bien nos fuera, normalmente toma un año, al menos para proyectos de cierta envergadura, su preparación. También, además de que, por supuesto, estos proyectos son importantes para esta administración consideramos que era fundamental destinar a estos proyectos que están ya en ejecución.

Ésa es la intención de dirigir estos recursos a estos proyectos que ya se tienen una infusión para generar un impacto económico de manera inmediata. De la misma manera que con el campo se logró, se hizo un esfuerzo para enfocar los recursos y que el gasto en el sector educativo no cayera. Se está planteando una austeridad en ese sentido, o tratando de cuidar los programas que consideran más importantes en este momento, como señala en mi presentación, se enfocan por un lado a la salud, que tiene un crecimiento de 9 por ciento, por otro lado, a fortalecer la inversión en proyecto de alto impacto inmediato que nos ayuden a detonar la caída en la economía que se observa a nivel mundial. Espero haber atendido sus preguntas.

Eh, para el caso de... Ciertamente y me lo preguntaron varios diputados. En realidad, se está enfocando el recurso a los proyectos de seguridad, como mencionábamos, la Guardia Nacional, que sabemos, bueno, fue un tema también aprobado aquí en el Congreso en general. Entonces el recurso de seguridad, coincidiendo con ustedes diputados, de que es un tema sumamente importante se está cuidando que el tema de seguridad no cayera, de hecho, tiene un crecimiento de dos por ciento reflejando el interés que tiene el gobierno federal respecto al tema de seguridad”.

### Se abre la segunda ronda de oradores

El diputado Antonio Ortega Martínez, en representación del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática: “Bueno, en principio ofrecerle disculpas a la subsecretaria por el incidente del que no tiene ninguna responsabilidad. Quiero también hacer público un reconocimiento a un detalle de sensibilidad política del coordinador de la Junta de Coordinación Política, el diputado Mier, y del presidente de la Comisión de Presupuesto, el diputado Erasmo González. En unos momentos más recibirán a los gobernadores federalistas y creo que es una muestra – repito – de sensibilidad de la Cámara que esté dispuesto al diálogo. En el PRD, subsecretaria, apoyamos la justa demanda de los gobernadores de ser escuchados por el presidente, que inexplicablemente se ha negado. Hemos entendido también que los gobernadores no están en una ruta de romper el pacto federal. Por el contrario, reclaman la revisión del sistema de coordinación fiscal y este tiene que ver con equilibrar solo que las entidades, en función de lo que aportan al PIB, sean retribuidos en sus ingresos”.

La diputada María del Carmen Cabrera Lagunas, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social: “Como lo dije en mi primera participación, el Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social siempre ha estado a lado del presidente, pero también siempre hemos sido congruentes y objetivos y cuando tenemos dudas o cuando decimos que se tienen que destinar más recursos a algunas áreas también hemos alzado la voz para poder hacerlo porque le ayudamos más al presidente diciéndole en dónde necesita invertir más que quedándonos callados. Hay muchísimos proyectos en el campo, hay muchísimos proyectos que se quedaron a un paso de poder exportar sus productos y que requieren recursos para poder echarlos a andar. Y le pongo un ejemplo, en mi distrito nosotros tenemos una empacadora y procesadora de mangos en la zona más productiva y número uno del estado de Guerrero –que produce el mejor mango– y estamos a punto de echar andar esa planta. Que se requieren recursos y que hoy ya no existe el tema de la financiera. También, comentarte que el sector pesquero debería de ser un eje fundamental sobre todo para la soberanía alimentaria y en estos momentos de pandemia que la gente y que las familias tanto necesita alimentos. Se requieren hacer proyectos productivos que te den productividad, que te generen empleos, que te reactiven la economía. Y ya lo dijeron, el sector primario es el que más está creciendo, es el que está sacando la casta y no lo podemos dejar desprotegido. Entiendo que es un estado que tiene grandes necesidades, pero también Guerrero tiene grandes necesidades y ojalá que se pudiera destinar un poco de esos recursos a Guerrero, porque también es pobre y tiene altos índices de marginalidad”.

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, en representación del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano: “Las 35 universidades públicas estatales concentran 40 por ciento de la matrícula de educación pública superior. Es decir, una reducción de 3.5 por ciento de las universidades públicas estatales. 2009 a la fecha, en 2009 fue cuando más alto fondo extraordinarios hubo para educación superior, de 16 mil 329 millones de pesos que había en aquel entonces, en este momento, solo están presupuestados 128 millones de pesos, de fondos extraordinarios. Esta pérdida está afectando de manera muy significativa a la educación superior, basta decir que, del .97 por ciento que llegó a ser del PIB, el gasto en educación superior, en este momento es de .74 por ciento. El U040, que es para Es-

tímulos al Desempeño Docente y el que tiene que ver el U081, que tiene que ver con el apoyo a reformas estructurales de las universidades públicas. Hace un momento, uno de los diputados hizo uso de la palabra, en relación a 9 o 10 universidades que están teniendo graves problemas de sostenibilidad en virtud de los problemas relacionados con sus regímenes de jubilación y pensiones. Si nosotros dejamos de apoyar el U081, pues obviamente, más universidades en los años entrantes, se van a ver expuestas a estos problemas, porque es el único soporte que permite que reformen paulatinamente sus sistemas pensionario. Por un lado y, por otro, hay que ser conscientes que lo que se llama ‘carrera docente’ y que llega a las universidades como programa de estímulos, pues prácticamente se ha convertido, aunque n lo diga así, en parte del salario real, de los profesores. Si se les quita el U040, todas las universidades que dejan de recibirlo, automáticamente lo dejan de recibir, los profesores, las maestras y maestros, universitarios de un día para otro”.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores, en representación del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo: “Estamos en el tema de egresos, y nosotros siempre dijimos que había que poner atención, mucho más a los ingresos, porque ya ahora no se puede mover la cobija, ya está así. Por concepto de participaciones y aportaciones federales, ramo 28 y ramo 33. Haciende a la cantidad de 1 billón 699 mil 245 millones 521 mil 334 pesos. Solo, se va a reducir 11 mil millones 969 mil 553 con referencia al 2020, unos van a recibir más y otros van a recibir menos, porque resulta que la fórmula que estamos aplicando pues es la fórmula que se hizo en 2007 para aplicar 2008 y la gran mayoría de gobernadores ahora, en protesta, la aprobaron. Existe plena convergencia con el proyecto que impulsa y respalda la fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, pero hay temas que me gustaría pueda darnos claridad sobre cuál es la ruta que ustedes están pensando para atender a quien hace uso de las garantías liquidadas que respalda la Secretaría de Hacienda y que vemos con sorpresa y preocupación el que no se está planteando una asignación presupuestal. Otro tema del que tenemos un interés por conocer sus consideraciones, es la reorganización programática que se está planteando dentro de la Secretaria de Educación Pública, observamos que está previéndose una reorientación entre partidas y desafortunadamente el documento de estructura programática para el 2021, no es claro sobre cómo se está dando esta reorganización y como se va

a atender a la población que actualmente recibe un beneficio por los programas presupuestarios. Quisiera por favor, pueda explicar con detalle estas modificaciones y darnos certeza sobre quiénes serán los responsables de varios de los apoyos en subsidios”.

El diputado Enrique Ochoa Reza, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional: “Escuché el planteamiento de que la vacuna contra el Covid-19 cuesta mil 600 millones de dólares. Nosotros estamos a favor de que el presupuesto cuente con 33 mil 600 millones de pesos para pagar por la vacuna del Covid-19 y que se aplique puntualmente a la población. Sin embargo, lo que nosotros advertimos en el presupuesto es que hay un incremento en el sector salud de un poco más del 9 por ciento, que eso equivale a un incremento de 16 mil 600 millones de empleos. Es decir, no a 33 mil 600 millones como se aprobó aquí el día de ayer en la Cámara y usted ya lo ha comentado. Aspectos nobles con los cuales coincidimos pero, entonces, no se van esos 33 mil adicionales a la vacuna, sino a este gasto que usted ha dicho. Por otro lado, usted ha dicho que los 109 fideicomisos contribuirán a pagar por la vacuna, pero nosotros entendemos que esos fideicomisos ya desaparecidos se incorporan a la Tesorería de la Federación este año y, por lo tanto, no pueden pasar para el año siguiente. La ley obliga al gobierno a gastárselos ahora, no el año siguiente y, por lo tanto, si la vacuna estaría el año siguiente, pues dónde estaría ese dinero para poder pagar por la vacuna. Nos llama la atención que en el sector salud a pesar del incremento de los 16 mil 600 millones, no de los 33 mil 500, el programa de vacunación del país solo tiene 2 mil 153 millones de pesos presupuestados, no 33 mil 600 millones de pesos necesarios para la vacuna en los términos que usted ha planteado. Como sí queremos los 33 mil 600 millones de pesos para el programa de vacunación, lo que quiero proponerle a nombre de mi grupo parlamentario es que se apruebe una reserva aquí en la Cámara de Diputados, con Morena, con PT, con el PES, el PAN, Movimiento Ciudadano, PRD, todos, porque todos coincidimos en que el dinero debe de ir a la vacuna para que el programa de vacunación cuente con los 2 mil 153 millones que vienen en el presupuesto, más los 33 mil 600 millones de pesos que requiere la vacuna y que ya se aprobaron por el Senado y la Cámara de Diputados el día de ayer. Y, por tanto, podamos etiquetar los 33 mil 600 millones de pesos que el país necesita para salir de esta fatal pandemia, que ha costado la vida a 90 mil personas y que la estimación de los

expertos es que llegarán a 100 mil personas para noviembre. Usted, subsecretaria, sabe que este es el último presupuesto que va a aprobar esta legislatura y tenemos la responsabilidad como seres humanos de contribuir nuestro granito de arena para que exista la vacuna en México gratuita, universal y disponible lo antes posible. Nosotros queremos contribuir a eso y nuestra solicitud atenta es que podamos trabajar junto con usted, con el señor secretario de Hacienda, por supuesto, con el presidente de la Comisión de Presupuesto en esta Cámara de Diputados y con todas y todos los compañeros de todos los partidos, porque este tema es más allá de partidos políticos para ofrecer certeza al pueblo de México de que los 33 mil 600 millones de pesos van al programa de vacunación del país. Segundo término, querida subsecretaria, quisiera comentarle que hoy la coordinación de puertos depende de la Secretaría de la Marina y por recursos autogenerados tiene 426 millones de pesos”.

La diputada Armando Tejeda Cid, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional: “¿Le seguimos como vamos? Ésa es la primera pregunta, secretaria. Salud, 93 mil 772 muertos por la pandemia, todos los hospitales saturados. No hay nada, como lo acaba de decir bien con algunos números Enrique, no hay evidencia presupuestal de que se va a fortalecer el sector salud, no hay evidencia de la vacuna y no hay evidencia de que esto pueda cambiar contra cíclico para que esto cambie. Cada vez que pueden no mandar a los estados algo se lo quitan y lo ejecutan de manera centralista. Reactivación económica, hemos perdido 719 mil empleos formales, 8.6 hemos tenido la recesión, no vamos a hacer nada ni lo agrícola, ni inversión productiva ni el turismo, que perdón, no es el tren maya el sector turístico, no es sólo eso. Pero, por otro lado, necesitamos subir el subsidio a las tarifas y por qué es necesario, porque el intervalo de los consumos promedio en el hogar, al decirle que la educación hoy es por televisión pues se han incrementado, entonces, no hay ninguna evidencia otra vez de que nosotros vamos a ayudar al pueblo de México para que tengan y no se las corten y puedan educar”.

El diputado Ignacio Benjamín Campos Equihua, en representación del Grupo Parlamentario de Movimiento Regeneración Nacional: “También tener claro de que nuestro país es un cúmulo de problemas que han sido almacenado por muchos sexenios y que con la complejidad de 2021 va a hacer un poco difícil empezar a

atender estos problemas y resolverlos en su totalidad. Primero, hay que modificar el Presupuesto de Egresos para que el Fortamun, no sea el 20 por ciento, sino el 50 por ciento de los recursos que reciben los municipios sea destinado a seguridad pública y si devolvemos los 4 mil millones de pesos al Fortaseg, también podemos hacer que las reglas de operación para el gasto, este 50 por ciento de Fortamun, sea el secretario ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad quien limite los lineamientos del gasto de este 50 por ciento del recurso del Fortamun que nosotros recomendamos sea principalmente destinado a los cuerpos policiales, a dar un salario digno a los policías. Nosotros vemos, sí es cierto, un incremento en el 2020 este fondo traía 11 mil millones de pesos y hoy trae 16 mil 600 millones de pesos para el siguiente año. Pero, qué cree, estos recursos que llegaron en el Presupuesto de Egresos ya están comprometidos para el siguiente año. No se está viendo o no se ve reflejado este incremento que se quitó del Fondo Metropolitano en esta secretaría y con esto vamos a dejar descubijados a muchos municipios que antes accedían a la cartera de Fondo Metropolitano, pero también muchos proyectos que se quedaron a la mitad, que se construyeron pero por no contar con la validación del comité pues no van a hacer atendidos y consideramos importante sentarnos para ver de ese Fondo Metropolitano que ya se extinguió cuantos recursos le vamos a incrementar a la Sedatu para atender a las ciudades que están dentro de las áreas metropolitanas. En el país hay 115 mil kilómetros de redes alimentadoras y hay 140 mil kilómetros de redes rurales. En total son 255 mil kilómetros en todo el país. De ese total, el 30 por ciento de las carreteras se considera en estado bueno, el 35 está en estado regular y, por último, en estado malo, el otro 35 por ciento. Si nosotros dejamos de invertir en conservación, es probable que del 5 al 8 por ciento de lo que hoy se encuentra bueno para dentro de dos años se va a encontrar el regular y es probable también que del 11 al 16 por ciento de las carreteras que se encuentran en estado regular para el siguiente año van a estar en estado malo. En el Ejercicio 2019, como dato, de lo asignado solamente se pudieron conservar de los 255 mil kilómetros, solamente 10 mil 200 kilómetros de carreteras. En el tema de los fideicomisos que se extinguieron, a mí me tocó subir a tribuna, bueno, ya algunos compañeros hablaron del Fonden, que hay coincidencia, tenemos que garantizar que haya recursos para los desastres naturales, pero me preocupa un tema de Oaxaca y éste sí es un tema de Oaxaca. Porque nosotros subimos a tribuna a hablar

por Oaxaca, pero es un tema que beneficia a todo el país. Hace muchos años, subsecretaria, en Oaxaca fue hace más de 10 años se instalaron cajas de ahorro, cajas de ahorro que tuvieron la complacencia, la complicidad de los gobiernos estatales y federales que se quedaron callados cuando se instalaron. Estas cajas llegaron a defraudar a miles de mexicanos, porque no es un tema exclusivo de Oaxaca. Hay un tope, hasta cuánto se le puede pagar y ese tope el 70 por ciento se le recupera, 40 por ciento es federal y 30 por ciento es de la entidad federativa. Otro tema, pedirle el Fondo Regional que se quedó en cero, ojalá que le podamos recuperar un poco de recursos para que se distribuyan entre los 10 estados más poderosos del país. Y, por último, a nombre de aquí de la presidenta de la Comisión de Educación, que me hizo a bien llegarle esta pregunta. Y hay un pronunciamiento por parte del secretario de Educación Pública, hay la inquietud de muchos maestros de que a este programa se le dé buen uso y deba continuar. Se reduce 90 por ciento del presupuesto en escuelas normales. También tiene reducción la educación indígena y la educación superior”.

La secretaria Laura Imelda Pérez Segura: “Para Concluir el segundo bloque de preguntas, se concede el uso de la palabra a la ciudadana Victoria Rodríguez Ceja, subsecretaria de Egresos, para dar respuesta a las y los legisladores, hasta por 10 minutos”.

La subsecretaria Victoria Rodríguez Ceja: “Por supuesto, entendemos y compartimos que es buena la discusión necesaria a todas luces para todos los estados, también solo compartirles, lo conocemos todos, pero poner un poco sobre la mesa el tema que señalaba el diputado, la cobija que tenemos hoy mientras no haya nuevas contribuciones en la misma. Cómo podría fortalecerse en general el tema de la recaudación, tanto del gobierno federal y especialmente en las entidades federativas para que tengamos una cobija más grande y no haya esta discusión que hay en este momento de quien gana y quién pierde, ese problema sea una discusión difícil de transitar o de llegar a buen puerto de manera rápida y habría entidades federativas que requieren también recursos a los cuales no podrían tener acceso. El Programa Especial Concurrente ya ha operado desde 2019, se ha buscado, como se observa en el proyecto de presupuesto entregado a esta Cámara, enfocar a programas que sean de apoyo directo a los beneficiarios como los que señalaba en mi intervención, Programa de Producción para el Bienestar,

precios de garantía, fertilizantes que también apoya, entre otros, al estado de Guerrero de manera importante y el programa de pesca que usted bien señalaba. En este momento se están enfocando recursos para ayudar a los pescadores que reciban al menos alguna cantidad que les ayude a sobrevivir el día a día. Señalaba que el caso de la SEP era muy importante para este gobierno mantenerlo en términos reales, el ramo en general se mantiene. Respecto al tema de la escuela de tiempo completo, les compartiría que la reducción de estos programas tiene que ver con un nuevo enfoque en la política educativa del país y que viene planteado en el documento que se entregó a esta Cámara. Por otro lado, comentaban algunos diputados sobre el tema del repartimiento y la reconfiguración de algunos programas presupuestarios. Efectivamente, hay algunos programas que no aparecen explícitamente, porque hubo afectos de una mayor eficiencia del gasto, una compactación en algunos. Es decir, no desaparecen, simplemente se agrupan y probablemente no los hubiéramos conocido con el mismo nombre, pero les compartimos como está esta nueva configuración de los programas para que haya total claridad y ustedes tengan los elementos disponibles. En el caso de pensiones, pues se ha observado un crecimiento por medio de lo real del 7 por ciento. Entonces, es un problema o es un tema sumamente sensible, sabemos que estas son las pensiones de los trabajadores ya retirados y se espera que este gasto tenga un crecimiento importante al pasar de un estimado del 4.3 por ciento del PIB en 2021, a 5.3 por ciento por ciento del PIB en 2026. Le compartiría, para el caso de la vacuna, se requiere recursos no solamente en 2021, sino también en este año, se ha compartido ya también públicamente que, una parte de los anticipos para algunas vacunas, sobre todo el esquema de Covax, este grupo internacional, ya se están erogando este ejercicio fiscal, de alta manera bueno, que no todo el impacto esperado que incluso, esperemos que sea menor, pero pensamos que sea un máximo, porque como usted bien señalaba se empezará por la atención de cierto grupos vulnerables, que a lo mejor de inicio pues nos llevará a un menor gasto, ese sería un máximo que les compartí, un estimado y bueno, que por supuesto también depende de que la vacuna efectivamente exista ¿no?. Y por otro lado, esto se está financiando con recursos de fideicomisos, como usted bien señalaba.

El próximo se espera que, con el resto de fideicomisos se pueda cubrir, incluso en el año que viene. De acuer-

do a como quedó la norma votada por esta Cámara, tiene posibilidad también de que algunos de los recursos puedan ser utilizados el siguiente ejercicio, porque coincidiríamos con su preocupación, pero afortunadamente tenemos estos elementos que nos permitirán, estamos justamente haciendo las cuentas para ver cuánto se requiere este año de los anticipos, porque las empresas lo están solicitando, se han dado algunos, pero faltan todavía otros por entregar este año. Entonces, estos recursos o parte de estos recursos que se están incorporando como un crecimiento del ramo de salud, también van para atender esta otra norma a la que también debemos dar cumplimiento. Bueno, perdónenme, me faltan algunas otras preguntas que usted me compartía, sobre todo el tema, me gustaría comentar el tema de CFE, se están analizando esquemas posibles de participación, público-privada, que creemos que nos pueden ayudar justamente a esto que usted señala, sabemos que los proyectos que están vinculados a la CFE, requieren varios años fiscales para consolidarles, estamos conscientes de ellos, entonces, le compartiría que se están realizando este tipo de análisis y se ha platicado que próximamente se harán algunos anuncios al respecto, espero sea muy pronto, se están preparando y analizando estos temas, CFE y Conagua ya tienen, por cierto, firmado un convenio para, este proyecto interesante que usted bien nos compartía de que las presas funcionen también para este tema vinculado con la CFE. Los recursos sí, ahorita no ubico exactamente el tema, tiene usted razón es una reforma reciente, con gusto lo revisaremos y de acuerdo a la norma, si quedó establecido así, se dará a la Marina o como haya quedado establecido en la ley, sin ningún problema. Compartía, en mi exposición que el objetivo principal de este paquete presentado ante ustedes, a su consideración, a la Cámara de Diputados es, enfocarnos principalmente en tres temas, salud, que de hecho tienen un crecimiento importante, que ya lo señalaba el 9 por ciento en términos reales, aquí no hay un presupuesto inicial, si tiene un, son 16 mil millones, como bien lo mencionaba el diputado Ochoa y enfocados en los rubros que compartía, no solamente es personal, es mayor equipamiento, infraestructura, hay un poco de todo. También un tema de seguridad que señalaba, por supuestos también es muy importante, aquí se está buscando una reconfiguración también, si bien no tienen directamente los estados, el recurso, con la estrategia de la Guarda Nacional que les compartía, se tiene recursos adicionales en la suma de lo que valen Sedena, Marina y Seguridad, se tienen un

crecimiento aproximado de 9 por ciento, que es muy significativo y ahí, como ustedes saben, una coordinación que se está fortaleciendo poco a poco entre Guardia Nacional y las entidades federativas para dejar o no dejar sin amparo, como bien lo señalaban algunos de ustedes, su preocupación el tema de seguridad. Me preguntaba también bueno, también el tema de los aguinaldos y los recursos que los funcionarios están en su caso, devolviendo inclusive del salario y se están destinando a temas justamente vinculados a la contingencia fundamentalmente y, de ahí es que se ha pedido el apoyo voluntario a los funcionarios para que devuelvan los que consideren, el tema del sueldo, que como ustedes saben, fue una petición que se hizo hace tiempo y, los que en su caso hemos querido, hemos estado depositando a la Tesorería de la Federación estos recursos.

Bueno, ya comentaba un poquito el tema de Fortaseg, nos planteó muchas inquietudes, que con gusto usted pedía si podía haber algún acercamiento, por supuesto que sí estamos abiertos a todas las dudas, comentarlas ya en otro tipo de reuniones y, estaremos el tema de Fondo Metropolitano que usted señalaba que en la reforma se determinó un destino para la Sedatu, se dará complemento estricto a lo que ustedes señalaron en la iniciativa que aprobaron. Mencionaba los temas de mantenimiento de carreteras, por ejemplo, le compartiría bueno, dadas las restricciones al presupuesto, se logró llegar a los montos que están planteados en este momento, ese es el que tienen presupuesto prácticamente igual, en términos reales al ejercicio pasado. Hay algunos temas vinculados, como ya señalaba para el caso de CFE, con la iniciativa privada que, nos van ayudar también a, seguir fortalecimiento el tema de la infraestructura carretera. Entonces, como ya lo comentaba en otras ocasiones el señor secretario de Hacienda, no solamente contamos con los recursos del presupuesto, sino con estos proyectos público-privados o de concesiones donde, la iniciativa privada pueda entrar.

Bueno, son las que de momento tengo anotadas, pero con gusto hacemos las mesas que ustedes consideran necesarias. Ustedes saben, son más de 100 fideicomisos los que se extinguirán con esta iniciativa. Se está revisando con cada una de las unidades ejecutoras que ahora recibirán los compromisos que derivan de estos fideicomisos para encontrar el mejor camino para cada uno de ellos y que no se deje desamparado ninguno de los compromisos que están previamente estableci-

dos. En general, el mecanismo ahora tiene que ser presupuestal, dado que ya no hay fideicomisos o no habrá fideicomisos, todos los temas vinculados a estos que se extinguen tendrán que ser atendidos con presupuesto. Bueno, las compartía en la respuesta que daba a algunos otros diputados, que le compartíamos el tema de la escuela de tiempo completo, la Escuela es Nuestra. Hay una compactación de programas que les vamos a compartir para que ustedes puedan saber cuáles se compactaron –y que a lo mejor de momento no los ven, pero siguen ahí– para que ustedes los puedan ver y les compartimos con gusto toda esa información”.

La secretaria Laura Imelda Pérez Segura: “Subsecretaria, gracias. Y así mismo, cabe mencionar que las preguntas que no hayan sido desahogadas por la funcionaria durante la reunión serán solicitadas de forma escrita, de conformidad a los artículos 163 y 202 del Reglamento de la Cámara de Diputados”.

El diputado Erasmo González Robledo: “Muchas gracias, diputada secretaria. Muchas gracias, subsecretaria Victoria Rodríguez Ceja. Sin duda los puntos expuestos amplían nuestra visión para aprobar un presupuesto que esté a la altura de las circunstancias. Quiero agradecer también a mis compañeras y compañeros de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Subsecretaria, tenga por seguro que las preocupaciones que hoy le hemos manifestado son verdaderamente auténticas. Todos buscamos que el presupuesto garantice las políticas públicas para no dejar a nadie atrás, pero estamos conscientes que las restricciones económicas nos impiden destinar recursos a todos los programas que quisiéramos”.

Se declara un receso y se le informa que esta comisión enviará con tiempo la cita para continuar con nuestro orden del día.

Se reanuda la sesión el día 10 de noviembre de 2020, llevada a cabo en el salón Legisladores de la República de este recinto legislativo.

El diputado González Robledo da la bienvenida y se pasa a la lectura del orden del día.

10. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021

Una vez dispensada la lectura del presente punto del orden del día, el diputado Erasmo González Robledo sometió a discusión el Dictamen con Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, abriendo la ronda de intervenciones de hasta seis oradores a favor y seis oradores en contra.

La secretaria registró los nombres de quienes harán uso de la palabra:

El diputado Fernando Galindo Favela: “Presidente, Buenas tardes a todas y a todos. No sé si el presidente o a quien usted designe, nos pudiera explicar un poco las modificaciones que se hicieron a la parte de los anexos. Porque solamente viene la reducción por 200 millones en el Ramo de educación, pero no encontré un anexo correspondiente que nos dijera en qué programas se están disminuyendo los 200 millones”.

El diputado Erasmo González Robledo: “Las modificaciones que fueron planteadas del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación que fue enviado en el mes de septiembre, en referencia a las reasignaciones ustedes tienen a bien en el documento que circula por 2 mil 184 millones de pesos, está identificadas en el Poder Legislativo, 100 millones de pesos de los cuales la Cámara de Senadores advierte 55 millones de pesos y la Cámara de Diputados 45 mil. El Poder Judicial se hace un ajuste, se propone el ajuste de mil ciento. Una reasignación de mil 130 millones de pesos, del Instituto Nacional Electoral de 870 millones de pesos, del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, de 13 millones 400 mil pesos y, por último, la Fiscalía General de la República de 71 millones de pesos. Y, el Tribunal de Justicia Administrativa por 23 millones de pesos. Esta reasignación de recursos es en el gasto programable, en la Secretaría de Bienestar, para lo cual queda identificado su propuesta de reasignación. También como lo refiere en el área de Gobernación se dio un impulso a todo el Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, en tres rubros importantes que son los migrantes, los niños migrantes, el programa también de Registro Público de Población y también lo que tiene que ver para fortalecer en su componente al sistema que articula, precisamente esta potestad de garantizar por parte del Estado mexicano. También advierto que hay, sigue en el mismo Ramo y le vamos a hacer llegar ahorita, ahorita mencionaré la

clave presupuestal en que se realizó este movimiento. Le voy a pedir ahorita a mí área técnica y también el fortalecimiento de 400 millones en el tema de recursos naturales, medio ambiente. Creo que ahí estriba las reasignaciones que, la verdad, no inciden en otro punto del proyecto que fue presentado inicialmente y nosotros ahorita en cuanto me traigan de poder precisar el dato de educación”.

Para hablar a favor, el diputado Miguel Pavel Jarero Velázquez: “Creo que nuestro planteamiento es expresarnos a favor de este paquete presupuestal, porque es evidente que hace un esfuerzo extraordinario por atender a los sectores más desprotegidos en el país. Entonces, ahora que tenemos en este momento la discusión en esta comisión del paquete presupuestal, creo que es una decisión correcta que sigamos apostándole a atender a los sectores más golpeados históricamente en este país. Y, hay que decirlo, mantener estos programas prioritarios nos van a dar la posibilidad de tener empleos en regiones de este país. Entonces, creo que apostar a recuperar nuestros sectores estratégicos, a fortalecer Petróleos Mexicanos, fortalecer Comisión Federal de Electricidad, fortalecer el sistema sanitario, fortalecer el IMSS, fortalecer el ISSSTE, fortalecer este paquete social, creo que es cumplir a cabalidad con una idea distinta de ejercer y de gastar los dineros públicos en este país. También nosotros quisiéramos tener un costo de dinero, que nos alcanzara para atender los enormes retos que tenemos en este país, pero estamos entendidos que tenemos que optimizar al máximo los recursos escasos que estamos teniendo en este momento. Y sí pediría a la oposición a que más allá de este debate, que lo entiendo perfectamente en el sentido de una definición política, pongamos por delante el interés colectivo de la sociedad en este país, que apostemos a un esfuerzo unitario y que eso sea lo que prevalezca”.

Para hablar en contra, la diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández: “Espero que me alcancen los tres minutos para exponer los motivos de por qué en contra de este presupuesto, de este dictamen. En este sentido, este dictamen debería reflejar presupuestalmente las prioridades para atender las consecuencias precisamente de esta pandemia. No nada más en un tema de alud, sino en todos los demás que se vienen económicos y, por supuesto, de inseguridad, que vamos a tener más precisamente por la falta de la economía que habrá en este país. Y este dictamen, que por cierto llegó tarde y no estamos en tiempo para su discusión, no

cumplió con los tiempos, presenta nulos cambios, presidente, que favorezcan la protección de la salud, la recuperación de los empleos y la reactivación económica. Quienes participaron en esos foros pues de nuevo se vieron mermados y se vieron ignorados en la redacción de este dictamen. Estuvimos con ellos, hicimos un compromiso de incluir sus propuestas dentro del dictamen. De los cuales se toman 2 mil 184 millones de pesos de organismos autónomos constitucionales, como el Instituto Nacional Electoral, a quien también escuchamos la semana pasada, por lo que se enfrenta en las siguientes elecciones en el 2021 y por el contexto que vivimos de la pandemia, pues estaba defendiendo su presupuesto y resulta que amanecemos con un dictamen que le quita 870 millones de pesos. Así también, se ve mermado un organismo autónomo constitucional, como el Poder Judicial, con mil 130 millones de pesos menos, en un país donde el tema de la justicia todavía nos queda muchísimo a deber. Creo que aquí lo principal es que este dictamen no refleja la situación que está viviendo el país, refleja la insensibilidad de todos los que participamos y quienes tenemos la facultad en esta Cámara de Diputados y de diputadas de poder mejorar el país, de poder contribuir un granito de arena mediante el Presupuesto de Egresos, que es la única facultad que tiene esta Cámara de poder contribuir a que México tenga lo justo. No solamente se afecta a los docentes, se afecta a las familias de los docentes y se afecta a los niños y a las niñas de este país y por supuesto a sus padres y a sus madres, que trabajan y que contaban con ese programa. No nos equivoquemos, con programas sociales asistencialistas no podemos combatir y desarrollar la economía en el país. Lo que estamos haciendo el día de hoy con este dictamen que hizo a un lado estados, municipios, sectores de la sociedad, lo que hoy estamos haciendo con este dictamen es dándole la espalda a los ciento veintitantos millones de mexicanos y mexicanas que vivimos en este país”.

Para hablar a favor, el diputado Benjamín Robles Montoya: “Hasta minimizan lo acabamos de escuchar programas sociales y asistencialistas, cuando no se entiende que en estos momentos de pandemia si algo le debe preocupar al Estado mexicano es apoyar a los sectores más vulnerables, que es lo que se ha hecho desde que arrancó el gobierno de la cuarta transformación. Todavía los he escuchado decir que, ante la pandemia, así han alegado, se deben aumentar los impuestos, que, por cierto, mucho no pagan. Que se debe

aumentar el endeudamiento público, nosotros sostenemos que no, eso ya se acabó, para nosotros fueron 40 años de saqueo, 40 años de corrupción indescriptible que no podemos seguir transitando, esa es una ruta que en la que no estamos de acuerdo y por o, nosotros de entrada reitero, estamos en la idea de votar a favor, como debe ser y por supuesto, pues escuchar las reservas y lo decía Fabiola, bueno hay que discutir las, pues si hay que discutir las todas, no solamente en tribuna, en contra, pero nuestra posición está totalmente clara, lo aremos a favor. Y bueno, pareciera que se nos olvida que estamos sufriendo una crisis de pandemia, que es de salud y que es económica, pero México n es el único el país, es todo el planeta y nada dice cuándo va a terminar esta terrible pandemia, ojalá tengamos una vacuna pronto, pero pues muchos científicos dicen que no hay para cuando, luego dicen que es dl 90 por ciento la eficacia, no sabemos, por eso, debemos tener un presupuesto que pienso en la gente, eso es lo fundamental. Pues hablar sobre los gobernadores separatistas, los gobernadores golpistas, los que amenazaron con fracturar el pacto federal y luego el pacto fiscal y ahora nos vinieron a hacer peticiones fuera de lugar, aquí a al Carama de Diputados y luego hay quien se atreve a decir que están representando a todas las entidades del país, no, se representan a ellos mismos, lo que no o no sabían o lo ignoran o demuestran que es política, politiquera su posición, es que varias de estas entidades van a recibir más en este 2021 próximo, que lo que están recibiendo en el 2020. Y que, quienes van a sufrir reducciones en os apoyos presupuestales, pues incluyen entidades bueno, hasta Oaxaca, que es algo que tengo que salir a defender, es de las que, 10 entidades que tiene más impacto en contra, pero hablo de que entonces hay entidades de todo tipo, no de estas que ellos están supuestamente defendiendo. Nosotros, reiteramos la actitud de esos gobernadores, es una actitud golpista, separatista y nosotros no lo vamos a aceptar”.

Para hablar en contra, el diputado Fernando Galindo Favela: “Por tercer año consecutivo, van a desaprovechar la oportunidad de utilizar el Presupuesto de Egresos de la Federación, como un instrumento de política pública para reactivar la economía y generar un desarrollo económico. Por tercer año consecutivo, ustedes realizaron parlamentos abiertos, recibieron a diversos sectores de la población, la mayoría, de los que vivieron a los parlamentos se manifestaron en la posibilidad de modificar este presupuesto. Por tercer año consecu-



tivo, esta comisión renuncia a su facultad exclusiva de analizar, revisar y modificar el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación. Un presupuesto que no garantiza los recursos necesarios para atender la contingencia sanitaria, un presupuesto que no especifica, ni deja claramente establecido los recursos para comprar la vacuna, el próximo año. En el PRI, por supuesto estamos a favor de los programas sociales, por eso estamos en contra de este presupuesto, porque estamos en contra de que le quiten casi 45 por ciento de los recursos al campo. Estamos en contra de que le quiten 45 por ciento a las estancias infantiles, esos son programas sociales. Estamos en contra de que hayan eliminado los programas para los pequeños y medianos empresarios. Estamos en contra de que hayan eliminado o reducido significativamente los programas para combatir el cáncer de mama. Estamos en contra, por supuesto, de que reduzcan significativamente los programas en materia de ciencia y tecnología. Esos son programas sociales. Este presupuesto va a mermar la capacidad del estado mexicano en materia de seguridad pública, las policías municipales y estatales son el primer frente de batalla para enfrentar esta problemática que estamos viviendo y con la eliminación del programa de seguridad pública para los estados y municipios, la población, las familias mexicanas van a sufrir más. Insistimos mucho que este presupuesto es centralista, los estados reciben recursos o han recibido recursos históricamente por tres conceptos. Pero el problema fundamental de los estados está en los siguientes dos conceptos. Los programas federales que se firmaban mediante convenios con los estados, con una aportación estatal– municipal que multiplicaba el ejercicio de los recursos públicos. Y ahí están los programas de agua potable y drenaje que traen caídas dramáticas. El tercer aspecto que afecta, no a los estados, no a los gobiernos de los estados, sino a los mexicanos que viven en las entidades federativas es la caída dramática en la inversión pública que realiza el gobierno federal”.

Para hablar a favor, la diputada María del Carmen Cabrera Lagunas: “Efectivamente, este presupuesto no es como nosotros quisiéramos que fuera, estamos en crisis económica, estamos en una crisis sanitaria terrible y no hay más dinero, tenemos que ser eficientes y tenemos que destinar cada peso que hay en el presupuesto a lo más prioritario. Primero, porque los tan criticados programas sociales por la oposición, hoy le están permitiendo a las familias más pobres tener un

plato de comida en sus mesas y quienes recorreremos nuestros distritos en las colonias populares y en las comunidades escuchamos de los adultos mayores, de las mujeres jefas de familia a quienes les han llegado un recurso y para quien lo han utilizado. La salud preventiva y que en vez de gastarse dinero en espectaculares o en vez de gastarse diciendo en estarse promocionando, deberían estar regalando en las colonias más vulnerables y populares ácido ascórbico y vitamina C para prevenir la enfermedad del Covid. Estamos de acuerdo también el dictamen de presupuesto en el Ramo 20 de bienestar, porque se está destinando más dinero para los adultos mayores, esas personas que ya le dieron todo a nuestro país y que hoy merecen vivir con dignidad, merecen también tener un plato de comida y medicamentos ahí en sus hogares. Y porque se les está destinando también dinero a los discapacitados, que hay tanta gente con estos problemas que necesita este apoyo y que todavía están en lista de espera. Qué bueno que en el ramo de bienestar se esté destinando un loco de dinero ahí y en el ramo 25 se está destinando dinero para el famoso Fone. Cuántas veces no hemos visto marchas en los estados, en los municipios de los profesores peleando que se les pague el dinero, porque están fuera del Fone. Hoy se le está destinando un poco de recuerdo ahí y se está destinando recurso en el Ramo 16 para ambiente, que es tan fundamental seguir protegiendo y que ojalá también en los estados hubiera un buen programa de médico ambiente y no permitieran la tala clandestina que se está llevando a cabo en muchos estados y en muchos municipios. En el tema de seguridad se critica mucho que el Fortaseg ya no va a llegar a algunos estados y municipios. Algunos estados y algunos municipios han hecho buen uso de este recurso y también hay que decirlo, han hecho buen uso de este recurso, pero la gran mayoría, el 80 por ciento, han hecho mal uso del recurso del Fortaseg. Y lo saben los gobernadores adónde se ha desviado ese recurso del Fortaseg, saben las compras que han hecho y saben que ahorita en esta época de pandemia hicieron compras de verdad de dudosa calidad y de muy baja calidad para los policías estatales. Ah, pero sí están justificando millones y millones de pesos en ese ramo. Qué bueno que se esté destinando un poco más de recurso para la Guardia Nacional. Ojalá que ahí sí se proteja con ese recurso que va más a la Guardia Nacional, a los policías federales que están descubiertos y su familia en la parte de salud. Apoyamos, por último, este proyecto de Presupuesto y ojalá que en los próximos años tengamos mayores recursos para ahora sí generar

desarrollo y bienestar, trabajando en equipo gobierno federal, entidades federativas y también municipios”.

Para hablar en contra, el diputado Enrique Ochoa Reza: “En cambio, en este Presupuesto, para los órganos autónomos, viene una reducción presupuestal. Y este dato es bien importante porque los órganos autónomos tienen la facultad constitucional de enviar su presupuesto a la Secretaría de Hacienda, quien lo engrapa y lo remite al Congreso. La Secretaría de Hacienda no puede modificar el presupuesto de los órganos autónomos, incluido el Poder Legislativo y el Poder Judicial. Y la modificación se hace precisamente cuando se contrasta la propuesta que viene del Ejecutivo, que trae engrapado el presupuesto de los órganos autónomos, al dictamen que se presenta justo ahorita y que se va a votar aquí. Este es el momento donde se le cambia el presupuesto a los órganos autónomos, porque no lo puede hacer el Ejecutivo. Y el trabajo sucio que está haciendo la comisión es de bajarle en 2 mil 184 millones de pesos a los órganos autónomos del país el presupuesto. Por segundo año consecutivo, la Comisión de Presupuesto le va a reducir el presupuesto a los órganos autónomos del país. Porque el Ejecutivo no puede modificar el presupuesto de los órganos autónomos, solo lo puede hacer el Poder Legislativo, y aquí es donde se está haciendo eso. En el PRI estamos a favor del presupuesto de los órganos autónomos del Estado mexicano y Morena está en contra. Y quiero honrar entonces que lo que dijo Benjamín Robles y lo que han dicho otras diputadas y diputados de Morena de que quieren hacer, lo hagan, pónganle dinero a la vacuna, fortalezcan a la CFE, fortalezcan a los estados de la república y fortalezcan a los órganos autónomos”.

Para hablar a favor, el diputado Pablo Gómez Álvarez: “El gasto de inversión aumenta 5.3 por ciento en términos reales, respecto al presupuesto que está vigente del 2020. La primera observación que se hace de que el presupuesto no está sirviendo para impulsar la economía, no corresponde a la realidad, porque a pesar de que la recaudación va a disminuir en 2021 respecto de 2020. La inversión pública está aumentando 5.3 por ciento real. El gasto corriente está bajando 1.7 por ciento real. Eso es política presupuestal. Nosotros tenemos para el próximo año un balance primario, que es la única forma que en condiciones económicas tan adversas como las que estamos viviendo, podemos contener el incremento de la deuda hasta cierto punto. No habrá superávit primario, 6 mil millones, menos de

un punto porcentual, y tenemos un déficit de 2.9 por ciento del PIB. No se puede contener más la deuda por la situación económica que tenemos, pero el gobierno no va a utilizar el endeudamiento para resolver los problemas de ingreso público, va a mantener una contención de la deuda, porque lo que queremos evitar es lo que hicieron los conservadores que hoy son oposición, es decir, crear una brutal crisis de deuda que dejó al país en condiciones de muy lenta recuperación. Como tenemos esa experiencia, lo dijimos entonces cuando la crisis de la deuda, cuando nos condujeron a crisis de deuda, lo decimos hoy día. Tenemos un paquete de 152 mil millones de pesos, el más alto de la historia, para pensiones no contributivas. Esto es fortalecer, apoyar la economía familiar, pero de los más pobres, de los que ustedes dejaron en el camino señores de la oposición conservadora. De los jóvenes, tenemos un paquete conjunto de 96 mil 884 millones de pesos, nunca había habido tanto dinero para becas en este país en términos reales. Estoy diciendo esto porque son elementos en los que se condensa una política económica a través de un instrumento llamado presupuesto. Esta el gobierno tratando de ofrecernos, de proponernos una política presupuestal en abono del fortalecimiento de la economía y de la política social. Ahora, hay detalles, por ejemplo, esta tontería de la vacuna ¿no? el gobierno mexicano ya dio un avance de mil 500 millones de pesos a título de algo que no existe todavía, no hay vacuna, simplemente para comprar el lugar en la cola de la compra –para que me entiendan que es lo que estamos haciendo, es lo que estamos haciendo–. Bueno, lo verán, pero no reirán, porque no son capaces de admitir sus errores, como no son capaces de admitir los errores que cometieron cuando gobernaban y dejaron a este país en situación casi de ruinas. Ustedes querían un aeropuerto que iba a costar 350 mil millones y ahora no quieren otro que va a costar menos de un tercio de esa cantidad, manteniendo el que ya teníamos antes, para no desperdiciarlos y están tirados al suelo por un aeropuerto que iba a hacer fabuloso. La política económica que promueve el Ejecutivo federal se apoya en una política de gasto que es defender e incrementar la inversión pública, desarrollar la política social, mantener el equilibrio de finanzas, evitar una crisis de deuda y hacerle frente al parón económico que generó la pandemia”.

Para hablar en contra, la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: “Trataré de no usar calificativos para que no se confundan y que crea que estos no son argu-

mentos técnicos y que es pura demagogia y frases políticas trilladas y empiezo con el tema de las mujeres que no hemos hablado aquí y por lo que veo, si estamos aquí sentadas muchas mujeres de varios partidos. Compañeras y compañeros, disminuye el presupuesto para la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, disminuye el presupuesto del Instituto de las Mujeres y disminuye el presupuesto de la Fiscalía Especial para Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas, nada, ninguna de estas disminuciones me causa a mí ninguna gracia. Porque precisamente atienden este fenómeno que ha ido en aumento que es la violencia contra las mujeres. Los recursos para la salud de las mujeres tienen una caída real del 17 por ciento respecto a 2018, que era y lo estoy comparando a cuando ustedes no eran mayoría para aprobar ese presupuesto. Los refugios para las mujeres, aun y cuando tienen un incremento, no tienen reglas de operación, por lo que veo, es un sello de la casa, que es como les gusta que se vaya la opacidad para que no sepamos ver hacia y cómo están gastando esos recursos. Y, por último, en tema de mujeres, los apoyos productivos para mujeres rurales, eh. Para mujeres rurales está disminuyendo en un 24 por ciento. En el tema del Poder Judicial, como ustedes saben, a lo mejor, una servidora es secretaria de la Comisión de Justicia y votamos, para que no únicamente no se redujera y como aquí también se dijo como si fuera algo que aplaudir la reducción en gasto corriente, cuando se les está dando a estos entes mayores no facultades, sino obligaciones. Bueno, pues eso, compañeras y compañeros, por supuesto, supone una mayor carga para los centros de justicia penal. Bueno, en el Grupo Parlamentario, no, no festejamos. Más bien, nos preocupa mucho la falta de compromiso que ha mostrado este gobierno con las víctimas del delito y si estamos hablando de un grupo social vulnerable, compañeras y compañeros, eh, las madres y los padres buscando a sus hijos e hijas desaparecidos. Si esos grupos no les duelen o no los consideran vulnerables, pues bueno, no tendríamos ya mucho de qué platicar. También se debe de continuar implementando una reforma al sistema judicial en materia de justicia laboral que aquí también aprobamos, en el 2019, que eso, por supuesto, también implica recursos, compañeras y compañeros. Y, por último, el tema de los migrantes, fíjense nada más. Otro grupo, que hasta donde sabía también era un grupo considero vulnerable, al cual le han eliminado dos fondos fundamentales. Bueno, los dejaron sin el Fondo de Apoyo al Migrante. También

los dejaron sin el fondo que atendía se llama Fondo para Fronteras, y atendía a los estados fronterizos del norte y del sur también para hacer frente a esta dinámica particular que se vive en esos estados, por qué, porque ahí están las líneas fronterizas, no por ninguna otra cosa. Y el Fondo de 3x1 para Migrantes, compañeras y compañeros, hay alguien más aquí de Asuntos Migratorios y estuvieron en los foros en los cuales estuvimos escuchando a los líderes migrantes. No a nosotros, eh, a los líderes migrantes. No me ofendo, se los estarían diciendo a estos líderes migrantes que fueron los que lo pidieron, que se restableciera y también porque ayudaba a mantener los lazos que se tienen de estos migrantes, de estos connacionales que radican en Estados Unidos, pues con sus poblaciones y sus lugares de origen. Pero, bueno, si esto tampoco les parece importante, así lo demostraron. Y todo esto, compañeros, impacta en un tema que aquí ya se trató, que fue el de seguridad. A ver, ni modo que el sistema de justicia no impacte en el tema de seguridad, compañeras y compañeros, y que el tema de la migración ordenada tampoco lo haga. Nos falta quien atienda todos los delitos del fuero común, que son normalmente los que se cometen en estas colonias que hemos estado todos aquí presumiendo que vamos a visitar. Y, bueno, ya una vez visto este panorama, por supuesto, viniendo de un estado de la república, como es Tamaulipas, que aquí también estamos varias y varios compañeros, y amigos, les diría que nosotros estamos recibiendo un decremento de 7 mil millones de pesos. Por supuesto que por eso existe un grupo de gobernadores que están solicitando justicia presupuestal. Están solicitando justicia presupuestal. Y lo que han dicho de abandonar el pacto fiscal federal, hay que mencionarlo, no es el pacto federal, el pacto fiscal federal, y que tienen la facultad de aprobar o no la permanencia los Congresos locales, como todos ustedes bien saben, porque así lo dice la Ley de Coordinación Fiscal, pues están luchando, compañeras y compañeros, para poder ser más productivos para poder producir más ingresos para que puedan venir aquí a esta discusión mayores recursos que después solidariamente, por supuesto, podamos repartir entre quienes más lo necesitan”.

Para hablar a favor, el diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz: “Pero, bueno, eso ya es recurrente, ya no tiene mayor trascendencia. A ver, datos. Alguien en alguna ocasión pidió que más allá de discursos nos fuéramos a los datos. A nivel internacional, y aquí hay diputadas y diputados que tienen acceso a esa

información y, además, estudiaron en universidades extranjeras, el tema de la desaceleración económica no es solamente para los países emergentes. Y eso ahí está los datos, lo dice el Fondo Monetario. El cambio de modelo que hoy ya ha optado por privilegiar el gasto en aquellos sectores – y, digo ahí, no echemos mentiras, pues ahí está la información– que anteriormente no recibían absolutamente nada. Sí se proyectaban, eh, a los presupuestos, ahí está Prospera, ahí está Oportunidades, pero resultaba que el 40 por ciento o más no llegaban a los beneficiarios. Y, sí, la participación del gasto social en el presupuesto neto era muy alta, pero al final no llegaban. Y de ahí desprendo el tema de la salud, que tanto –tanto– les inquieta. Lo dijimos cuando se discutió el tema de fideicomisos, lo dijimos cuando se discutió el tema del paquete fiscal, después con la reforma a la Ley General de Salud, que por cierto me queda claro que no leen los dictámenes que aprueban las Cámaras, por eso no encuentran de repente lógica y, entonces, se van a un dato que no necesariamente es el correcto. En el tema de salud, para revertir el déficit que se generó por el descuido, la omisión de muchos de los regímenes anteriores, se han tenido que hacer esfuerzos muy importantes, en condiciones totalmente diferentes, porque antes, sí, claro, y aquí lo han dicho, pues hay que hacer uso de los instrumentos de deuda. Sí, nada más que hoy día pues se ha convertido en un irreductible que le cuesta al país más de 500 mil millones de pesos al año y que, sumados a los 868 mil de pensiones y jubilaciones, más los 951 mil millones este año del ramo 28, más los 850 mil millones del ramo 33, más los 600 mil millones de Pemex, más los más de 400 mil millones de la CFE, pues estamos hablando de una suma de irreductibles de más de 4.2 billones de pesos. Y aun así hay una consideración que resulta muy demagógica porque quieren que haya también recursos disponibles para educación, salud, campo, infraestructura, medio ambiente, organismos autónomos –que, además, esos organismos cada año piden más–. En el caso específico –lo platicábamos con el diputado Reginaldo– el crecimiento de los organismos es de más de siete por ciento, 9.6 por ciento. Pero hoy lo más importante es que haya recursos dentro del margen de maniobra y ahí están las sumatorias, pues esto no hay que andar inventando, esos son los irreductibles con los que han tenido que lidiar muchos gobiernos, eh, tampoco estoy diciendo que esta sea una condición solamente para el nuestro. Y claro que ha habido programas que durante mucho tiempo se sostuvieron porque eran una gran bo-

la de recursos, tanto para las entidades federativas como para el propio gobierno federal. Hoy el que el ramo de salud crezca en 9.1 por ciento no es trivial. Entonces, falso que no se estén atendiendo las prioridades, falso que esos 33 mil millones de pesos que ahora a través de la reforma a la Ley General de Salud y que se incorporaron en el transitorio de la Ley de Ingresos y están en el presupuesto desde el proyecto que nos mandó el Ejecutivo, pues no se destinen al tema de la salud. Decían que los recursos de los fideicomisos que, por cierto, ahí permítanme hacer una acotación. Y si leyeron bien en ese temita de los fideicomisos además viene una propuesta relativa a cómo van a operar para seguir garantizando que aquellos que se señalaban que después de la entrada en vigor del decreto –que además ya fue publicado– tenían que hacer el reintegro de los recursos. Y en el tema solamente que mencionaban respecto a que si este crecimiento en salud contemplaba o no –porque únicamente se reflejan en el ramo 12– los 16 mil 588.2 millones. Habrá que recordar que el Fondo de Salud para el Bienestar que además tuvimos que ser muy incisivos en el tema, primero, de que no desaparece. Y también va a permitir, como ella lo mencionó, que se construyan nuevos hospitales, que se sigan adquiriendo nuevos medicamentos ahora ya en esta nueva modalidad. Se van utilizar recursos también este año porque hay que dar los anticipos de acuerdo al modelo Covax que ya anunció el señor canciller. Michoacán, al diputado Ochoa, al final habrá que revisar muy bien los datos porque, de acuerdo a la información disponible en el tema de proyectos de inversión para el 2021, Michoacán crece en más de 291.8 por ciento. Estamos hablando de un monto de incremento de 5 mil millones de pesos respecto a lo que se aprobó en el 2020, que fueron mil 669.4. Ahora son 6 mil 765.1 billones de pesos. Son recursos que sirven para beneficiar a la gente, a las regiones. Y finalmente, al igual que los programas sociales. Que, les guste o no, sí sufren un incremento porque vamos a seguir atendiendo a los grupos vulnerables, pues son en beneficio no de los gobiernos, son en beneficio de la gente y en 2020 –con eso concluyónada más decirle a Jalisco que de acuerdo a los datos registrados en el último informe trimestral que presentó el Ejecutivo, son el estado que más reciben recursos por convenios de reasignación y de centralización y Michoacán es el segundo”.

Por alusiones, el diputado Enrique Ochoa Reza: “Brevemente pediría al diputado Pérez Negrón si de mane-

ra económica podríamos conversarlo, cuál es el proyecto específico por el cual dice, que habrá 5 mil millones de pesos más para Michoacán, porque no está registrado en los anexos que tenemos acceso en el grupo parlamentario, que se acepte información distinta, solo si advierto, que no vaya a ser que quiera decir que el incremento en el presupuesto de pensiones se contabilice como un proyecto adicional de inversión, porque simplemente no sería el caso. Estoy muy interesado en conocer específicamente el punto, porque el presupuesto de Michoacán claramente no registra eso”.

Para hablar en contra, la diputada Sonia Rocha Acosta: “Platicaba con algún diputado, fuera de esta formalidad y decíamos que al final, todos deberíamos de estar defendiendo los mismos temas, pero bueno, la situación política entiendo, que de algunos y de otros pues nos pone en esta circunstancia. Pero en el dictamen están estas tres circunstancias que les digo. Incluso en las conclusiones de los que moderaron, que son compañeros de nosotros, de todos los grupos parlamentarios dice, que se aumente Fortaseg, dice que se aumente el campo, todas las modificaciones que se pudieron hacer. Digo en realidad, de qué sirve esta buena voluntad y tenerlo y poner todo en un dictamen, cuando eso no va a cambiar el sentido de la realidad, como lo decía mi compañera, de los que caminamos y sabemos, porque si eso fuera así y los programas funcionarían, que ahorita voy a especificar cada uno de los temas en donde se ha disminuido y los programas realmente tuvieran funcionalidad de acuerdo... y a quien los revisa pues entonces cuando uno recorre las comunidades no encontraríamos gente, adultos mayores que aún con su apoyo poden apoyo, porque así lo hacemos nosotros, por lo menos todos los que estamos en esta comisión, seguramente sí. Quiero, entonces poner hincapié en esta primera parte, en donde desde mi punto de vista y desde el punto de vista del Partido Acción Nacional seguimos mintiéndole a la gente y, aunque hoy viene un dictamen, ciudadano, a ti esto no te sirve de nada. Que venga ahí, no le sirve al ciudadano y que diga que Fortaseg y que diga que, el ampo, que diga que la educación y que escuelas de tiempo completo necesitan tener dinero. De eso, al ciudadano de la calle, no le sirve de nada, compañeros. Nosotros vemos una preocupación en este proyecto presupuestal, porque contiene una serie de afectaciones sistemáticas que impacta directamente las finanzas de los estados y municipios, también aquí ya se habló de eso. Impactan

al sector salud, ya lo hemos platicado también en reuniones anteriores al sector educativo, no se diga, aun con la situación que estamos viviendo de la distancia de la situación que las mamás, las madres de familia tiene que hacer, porque no tienen ni computadoras, como la que tiene ahí, o como que tengo una posibilidad de tener un iPad, porque no tienen internet y aparte hoy se les va a subir, no tanto como se pensaba, afortunadamente, porque era 56, nada más 6 por ciento, pero los 6 por ciento para alguien que gane el sueldo mínimo, perdónenme diputados, pero creo que no les estamos ayudando, al contrario, bien lo decía mi compañero, los estamos perjudicando y estamos votando en contra de sus necesidades. Hay que recordar que el gobierno de México dilapidó, también el ciudadano tiene que recordar eso, como hoy recordamos años pasados que también hay que recordarlos, también hay que recordar que este gobierno dilapidó los ahorros provenientes de los fondos de estabilización y los fideicomisos y por eso ya no hay y por eso hoy, habría que hacer todas las reformas que urgentemente se hicieron y que por eso ya estamos aquí. Estos recortes impactarán principalmente las finanzas de los estados y de los municipios, sí y dirán que son corruptos, que hay y que no hay, sí, nada más que los estados y los municipios compañeros, son los primeros en donde un ciudadano acude para resolver su situación, son los únicos que han estado solos en esta pandemia, con su propio recurso, ayudando en lo que pueden ante lo que estamos viviendo. Se ha hecho a un lado de sus necesidades y recordar también, que lo estados hoy tiene más responsabilidades, precisamente por lo que aquí hemos platicado muchas veces, el tema inesperado de lo que está pasando en el mundo, en México que es la pandemia. Porque aquí comentaba mi compañero diputado Fernando y decía, de hoy las carreteras que se van a atender y las que no se dejen de atender, y no se les dé mantenimiento, simplemente ya no van a servir y lo barato sale caro, compañeros. Voy a ser rápido, algunas especificaciones que a nosotros nos preocupa mucho, en el tema del Ejercicio del Gasto y los programas de gobierno no están proporcionando una recuperación rápida, ya que no existe apoyo en los sectores que detonan crecimiento y desarrollo, debemos etiquetar o debimos haber etiquetado y hacer aquí modificaciones, recursos para apoyar a las Mipyme y así, reactivar economía y recuperar los más de un millón de empleos perdidos. Es un total absurdo, que estén destinando más de 100 millones a obras, que son un gasto innecesario en estos momentos de recesión y

exigimos que esos recursos se puedan invertir en un ingreso básico universal o el nombre que le pongan, porque lo que estamos viendo en los programas y ya lo comentaban algunos compañeros, Mariana por ejemplo, todos los programas de mujeres, todos los programas de seguridad, pero no hay otro que lo cumpla, no importa como se llame, lo importante es que cubra la necesidad de los que representamos y eso no lo vemos en este presupuesto. Es urgente implementar ingreso básico universal para apoyar a todas aquellas personas que han perdido un ingreso en esta crisis sanitaria, porque lo pregunté cuando vino la subsecretaría de Egresos y decía que, si de verdad creen que adelantar apoyos de adultos mayores y que adelantarles participaciones a los estados es ayudar a la economía de las familias, pues es como si te lo prestaran. En muchos otros temas, por ejemplo, porque es muy complicado el Programa de Apoyo al Empleo que es bien importante. Durante esta crisis económica decía que se ha perdido 1 millón de empleos formales, pero se han perdido 11 millones de empleos informales. Este gobierno ha decidido recortar el Programa de Apoyo al Empleo en un 92 por ciento, pasando a más de 700 millones en 2020, a poco de 55 en este presupuesto. Programa de Garantías Líquidas y Aseguramiento Agropecuario, el gobierno federal busca la cancelación de este programa que en el 2020 recibieron 3 mil millones de pesos con el fin de apoyar a productores agropecuarios para acceder a créditos de la banca de desarrollo y protegerlos contra las contingencias climáticas que, por cierto, hoy de donde es nuestro presente lo están pasando muy difícil, también en Veracruz y otros estados. El Programa de Instrumentación de Políticas de Fomento para los Emprendedores y las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. No solo no se ha apoyado a las Pyme, sino que este gobierno pretende en este presupuesto desaparecer el Programa de Instrumentación de Políticas de Fomento para los Emprendedores y las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. La conclusión de las opiniones de las comisiones diga que no, en este dictamen no está, compañeros. Es el tema que también ya hemos dicho del Programa del Seguro del Siglo XXI en el Seguro Social, es un programa importante y, entonces, no entiendo dónde está el recurso de la salud. Si en el tema de salud no lo vemos, porque seguimos disminuyendo programas. Que lo que se hizo, ciudadanos, de esta reasignación de nuestro trabajo que por eso nos pagan, de poder modificar la propuesta de Ejecutivo, lo que se hizo en esta Cámara solamente es reasignar 2 mil 407

millones de pesos. Perdón, gana otra vez la Secretaría de Bienestar, otra vez los programas los cuales no estamos en contra, simplemente necesitan tener reglas de operación. No es personal, compañeros, el tema es muy importante ya que es nuestra última oportunidad de hacer lo correcto”.

Para hablar a favor, el diputado Marco Antonio Andrade Zavala: “ Un incremento en gasto en salud para atender la emergencia sanitaria, una mayor asignación necesaria de recursos para atender las funciones social y económico con el fin de apoyar la economía de personas y empresas, menores ingresos tributarios y no tributarios asociados a la disminución en la actividad económica, el impacto a los ingresos económicos por las caídas en precios y ventas de hidrocarburos y combustibles, el aumento en valor de moneda nacional en la deuda externa por el mayor tipo de cambio. Estas circunstancias hacen que las perspectivas económicas de corto y mediano plazo pongan restricciones importantes a la capacidad de los países emergentes y México no es una excepción y el presupuesto corresponde a estas circunstancias. Para 2021 se plantea un Presupuesto de Egresos de la Federación balanceado y sensible que atienda la emergencia sanitaria, soporta e impulsa la recuperación económica, refuerza la red social de los grupos más desfavorecidos del país, invierte en el desarrollo de la niñez y juventud mexicanas y en la educación y cultura, fortalece el Estado de derecho y sienta las bases y la infraestructura para un desarrollo más equitativo y duradero. En la política del lado del gasto se plantea un gasto de inversión pública superior en 5.3 por ciento real respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, a fin de apoyar el rápido restablecimiento de la economía en el corto plazo y con el fin de mejorar la conectividad interna con el exterior de México. El próximo año se continuará el fortalecimiento de los recursos humanos y físicos del sistema de salud, a fin de resolver, tanto la emergencia sanitaria como el déficit en la materia acumulado en el transcurso de los años, con el fin último de potenciar la calidad de vida de la población. Así el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 plantea un momento real respecto al PEF 2020 de 9.1 por ciento en el ramo de salud de 5.0 por ciento para IMSS e ISSSTE en conjunto. El gasto programado de se estima en 4 billones 618 mil 338 millones de pesos, que equivale al 73.4 por ciento del gasto neto total en términos reales. El restante, 26.6 por ciento del gasto neto, es gasto no programable de 1 billón 677 mil 397.3 millones de pe-

sos, en donde se incluyen las participaciones de entidades federativas y municipios adeudados de ejercicios fiscales anteriores, Adefa, y el costo financiero de la deuda representa una reducción del 4.6 por ciento en términos reales. Es preciso mencionar el entorno complejo de las finanzas públicas producto de una crisis sanitaria mundial originada por la pandemia de Covid-19. Quiero recordarles que el 2009 el PAN y el PRI en este mismo recinto legislativo, durante las discusiones del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2010, aprovechando la crisis sanitaria que duró un mes y que fue producida por la influenza, el presidente Felipe Calderón Hinojosa intentó gravar con un 2 por ciento el consumo de alimentos y medicinas. Y fue gracias al intenso debate y lucha de la izquierda de México que se logró quitar dicho incremento. En 2010, lamentablemente, el PAN y el PRI no pudieron subir el IVA a alimentos y medicinas porque no los dejamos, pero sí subieron el impuesto al valor agregado, IVA, a 16 por ciento, e incrementaron al 30 por ciento el impuesto sobre la renta, entre otras alzas impositivas, sin importarles a quiénes afectaban, argumentando necesidad que existía de cubrir un agujero fiscal de 300 mil millones de dólares que ese mismo gobierno había generado. Son 300 mil millones de dólares y ustedes están hablando de 33 mil millones de pesos que se usarán para la vacuna de Covid-19. Imagínense, todo esto fue con una crisis sanitaria de un mes. De 2006 a 2018, mientras gobernaron Felipe Calderón Hinojosa y Enrique Peña Nieto, la residencia oficial de Los Pinos generó 2 mil 638 contratos en los que se gastaron más de 30 mil millones de pesos cuyos mayores gastos fueron para seguridad y protección. La Estela de Luz que inicialmente costaba 200 millones de pesos se disparó en costos hasta alcanzar la cifra de 1 mil 35.88 millones de pesos. El gobierno peñista destinó 500 millones de pesos en la compra de un software espía conocido como Pegasus para tenernos controlados a todos los mexicanos. Entre enero de 2012 y septiembre de 2016, Peña Nieto realizó 50 viajes que le costaron al erario 13.2 millones de dólares. Con el dólar en 20 pesos en promedio, la cantidad se multiplica 265 millones de pesos, en los conceptos de transportación aérea y terrestre, hospedaje y alimentación. En fin, debemos ser conscientes de que este es un Presupuesto austero, sí, producto de los errores en la historia de este país, producto de los despilfarros que existieron y que no nos permitieron tener mejores condiciones para enfrentar el futuro de México. Pero regresemos al hoy, hoy tenemos una crisis sanitaria que lleva ocho

meses a nivel mundial, que no es culpa de nadie, como en su momento no fue culpa de nadie la influenza AH1N1, pero que sin duda estamos enfrentando todos desde nuestras casas, familias, hasta las instituciones y los gobiernos federal, estatales y municipales. Invito a los legisladores de los otros grupos parlamentarios a votar a favor porque no se trata de votos, se trata de usar racionalmente el gasto público en beneficio de los mexicanos, por un México mejor que anhelamos”.

Para hablar en contra, el diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: “Es un franco desaire al pacto federal. Toda la gente que se quedó en casa y contribuyó al bien público de la salud debía de tener una mínima respuesta de parte del Estado, pero esa respuesta no cambió. Solamente se siguieron dando las ayudas sociales que se daban antes y no el ingreso mínimo vital, cuando el Inegi, ustedes lo saben, reporta aún en este momento una pérdida de empleos de más de 6 millones de los mismos. La tendencia a la centralización de los recursos es tremenda. De 2018 para acá se ha centralizado paulatinamente los recursos del gasto federal. Les mandé a hacer esta lámina al diputado que dijo eso para decirle que en el artículo 2 de la Ley de Ingresos que ya votó a favor hay un endeudamiento, un techo de endeudamiento, de casi 700 mil millones de pesos, 699 mil 126, y ese es el nuevo techo de endeudamiento. Entonces, simplemente basta que consulten el artículo 2 de la Ley de Ingresos que ya aprobaron para que sepan que sí hay un techo de endeudamiento aprobado y que es el más alto y que, por cierto, no se opone a los argumentos que explico aquí, es decir, se necesitan recursos para poder activar la economía y para poder recuperar los empleos. De igual manera, les voy a decir los rubros que impactan el gasto federalizado. El ramo de participaciones presenta una reducción de 31 mil millones de pesos. Hay una reducción de 30 mil millones de pesos en otros conceptos participables e incentivos económicos y 1 mil 579 mil millones de pesos al Fondo de Fomento Municipal. Nos preocupa de manera importante la reducción de fondos cuyo objetivo es otorgar apoyos a las entidades federativas y municipios. Por ejemplo, el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, Fortamun, el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, el FAM, el de la Estabilización de Ingresos a Entidades Federativas que ya casi lo extinguen y el fondo de financiamiento extraordinario prácticamente han desaparecido. Hay una alta concentración en los siguien-

tes estados de la inversión federal, Campeche la, Tabasco, Ciudad de México y estado de México ejercerán 8 de cada 10 pesos del gasto centralizado. Se reducen los recursos del gasto federalizado, porque se quita el componente federalizado a los siguientes programas, sin dar una explicación que venga en el texto y que diga el por qué antes estos programas que voy a decir eran federalizados y ahora sólo se conservan como gasto directo del gobierno federal. No existe, hay que decirlo con toda honestidad, recursos para las estancias infantiles. Y, por supuesto, el tema del recurso del ramo 12, en el que solamente se ponen 16 mil millones de pesos y por fortuna se los digo con toda honestidad, fue más honesta la subsecretaria Victoria, porque en su comparecencia ella sí reconoció que ese recurso es para gasto corriente que ya está destinado en la Secretaría de Salud. Y nosotros nos poníamos a eso, porque en lugar de gastarse en enfermedades que inciden en gastos catastróficos, se está gastando en gasto corriente subdividido en toda la estructura programática del Ramo 12. También me parece muy importante señalar que no hay ningún incremento en el Ramo 12 de salud, como ustedes lo saben, al sumar los 33 mil millones de pesos tiene un 9 por ciento más el ramo de salud, pero es con los 33 mil millones de pesos sumados. Por lo cual, el año entrante que ya no estén esos 33 mil millones de pesos listos para ser sumados, pues evidentemente le ramos de salud va a tener un déficit de su gasto ordinario, del cual sea el punto de partida, porque no se crece el irreductible. No pueden cerrar el Fonden ni pueden cerrar los fideicomisos de ciencia y tecnología no porque sea una voluntad de alguien, sino porque se dieron cuenta que todas las instituciones incluidos los gobiernos de las entidades federativas tenían recursos propios depositados en esos fideicomisos y por lo tanto estaban no solamente quedando o recogiendo los recursos federales, sino estaban recogiendo los recursos propios que tenía depositado ahí el Colegio de la Frontera Norte, el Colegio de México. Todos los centros que son Conacyt tienen recursos divididos por fundaciones de Estados Unidos o de todo el mundo y les estaban expropiando esos recursos que ni siquiera son del Estado mexicano, no hay recursos adicionales para educación superior. Se le quita el U040, el U081 y el U071 a educación superior y de esa manera no hay recursos. Jalisco trae casi 9 mil millones de pesos menos que el presupuesto federalizado que se recibió en 2020. Es decir, solo se apoya a la parte federal, pero no la parte de la persecución de los delitos del orden común. Por ese motivo

nosotros no podemos votar a favor, se afecta al presupuesto del fortalecimiento de transversalidad de perspectiva de género y se afecta una serie de recursos, por ejemplo, en carreteras. Chequen el anexo en carreteras y no está aplicado más que en dos estados los recursos para la continuación si quiera del mantenimiento de carreteras. Abandonan las entidades y los municipios, recorta el presupuesto a la salud a las entidades federativas, no presenta intensivos a empleo, no presenta recursos para la crisis económica y sanitaria a los municipios y entidades federativas, desampara la infraestructura a carretera, descuida el campo, relega el apoyo a las mujeres y privilegia proyectos que solamente van a generar una derrama económica en zonas muy puntuales del país”.

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz: “Qué bueno que se da esta medida, en términos de fideicomisos, porque entonces ya podrían salir a decirle a la gente que se van a seguir garantizando los apoyos –independientemente de cuál fue la circunstancia–. No comparto el señalamiento que se hace, pero qué bueno que hoy se van a seguir recibiendo los apoyos, qué bueno que hay medidas transitorias. Qué bueno, porque eso permite eliminar ese discurso de que hay discriminación por parte del presidente de la República”.

### Se abre la segunda ronda de oradores

Para hablar a favor, el diputado Francisco Javier Saldívar Camacho: “Aquí estamos observando quienes aun conociendo que el 80 por ciento del gasto está comprometido y después de no participar en dos años consecutivos en la discusión del presupuesto, hoy asumen un papel de señalar por señalar, sin distinguir que estamos en una emergencia sanitaria y que estamos cubriendo todas las necesidades. Decirles que el gasto federalizado, esta disminución se está registrando en todas las entidades federativas. Y eso no es una acción que obedezca a un sesgo político, sino a fórmulas que ustedes, por cierto, en el 2007 aprobaron como mayoría. Entonces, nada más se los pongo ahí, ¿no? Y ahorita les hablaré también del tren. El tren comenzó con 38 mil millones iniciales, que es era el presupuesto con el que terminaría. Terminó en el 2018 con 59 mil millones y ahorita vamos a pedir... se le asignaron siete mil millones para terminar en el 2021 hasta Santa Fe. Veán la diferencia y veán el tramo y veán los tramos. Continuamos, les quiero mencionar que gracias, diputado. Por ejemplo, el predial es un incentivo pleno; es-



tá pésimamente recaudado. En este presupuesto estamos poniendo orden e impulso a las más vulnerables. Los ramos administrativos de Energía, Hacienda, Relaciones Exteriores, la Oficina de Presidencia tienen un decremento porque se está pensando orientar recursos a la atención prioritaria de la salud, de generar inversión pública en los trenes mediante acciones de alta absorción del empleo. Se está poniendo énfasis en proteger la soberanía alimentaria y la soberanía energética. Nunca más casos Odebrecht, Agro Nitrogenados y Fertinal, por si algo les recuerda.

Para hablar en contra, el diputado Alfredo Villegas Arreola: “Miren ustedes, en el primero año y quiero concretar en lo del campo un tema que de manera intensa y enérgica es el que más reclama aquí en la Cámara, cuando menos en los días en que se está aprobando este documento tan importante, este decreto. En el 19 reasignamos solo 24 mil millones. Tuvimos que ir fuera de esta Cámara a negociar con Hacienda y con Sader y de toda la propuesta de las ocho fracciones hicimos una que coincidió. Y ahí andaban estados como Tamaulipas, Sinaloa, Puebla, Guerrero, fertilizantes, insumos, precios de garantía, créditos. Sólo 24 mil millones fueron explicados, afectamos algunas partidas y esa congruencia de reclamo que tenía el precio de garantía y la producción de alimentos, la canasta básica, la cuestión de los subsidios a los combustibles. En el siguiente año, a las tres de la mañana, la única votación de las ocho fracciones fue allá en el Centro Bancomer y la votamos por unanimidad que el gobierno se hiciera cargo de una política agropecuaria más justa, más rentable, que hubiera bienestar y producción del sector social y del sector privado. Que buscáramos que los alimentos de los mexicanos estuvieran en un equilibrio de precios, que estuvieran en un equilibrio de sustento de las familias mexicanas. Ahorita, en 2020, no se liquida todavía la producción de granos a 4 mil 200 pesos. Esos 3 por ciento en términos reales menor de 2021 a 2020 nos da, la idea de que ese presupuesto para el campo viene desastroso y ponemos en riesgo producción e impuestos, muchas cosas por eso, el reclamo más airado, el más intenso se da del campo de los productores y no hemos hecho gestiones a nivel de una fracción parlamentaria. Reconozco en Erasmo, que estuvo en toda la lucha con nosotros, en todas las fracciones y logramos adecuarle algo. Ese artículo 33 del 20, del 2020 del Presupuesto, habla que el gobierno tiene que ser garante, de la rentabilidad de los precios de garantía de los subsidios para los seguros

catastróficos, agrícolas, de toda la concurrencia con los estados. Bueno, es una política que exigimos todas las fracciones. Aquí queremos en las reservas que tengamos la solidaridad con el campo mexicano, con el sistema agropecuario, con el sector que más crece con el Producto Interno Bruto Nacional y que más familias beneficia. Haríamos con la pandemia, otro contrapeso con una buena producción, no nada más de la vacuna, hablaríamos del bienestar, del alimento, de muchas cosas que hoy están en riesgo, si este presupuesto está así austero, deficitario”.

Para hablar a favor, el diputado Irineo Molina Espinoza: “Aquí en el Cámara se acostumbró que la solución de los problemas de los ayuntamientos fuera, darle dinero y etiquetar dinero para los municipios, que sí es cierto. En la anterioridad hubo muchos recursos que se etiquetaron de manera directa, fácil, sencilla a municipios y entidades federativas, pero que muchos de ellos no cumplieron con ningún objetivo. En el tema específico del Fortaseg, a mí me tocó comentarle a la subsecretaria mi intención de tratar de devolverle recursos a Fortaseg, pero también de manera responsable y ahí sí es mi reclamo hacia muchos de ustedes, no encontré eco, de cómo mejorar los recursos que ya reciben anualmente los ayuntamientos y municipios. Solamente el Fortamun, recibe anualmente, 85 mil millones de pesos y que es uno de los ocho fondos del Ramo General 33 y que de uno de sus destinos principales es, atender las necesidades directamente vinculadas con la Seguridad Pública. Ese fondo que reciben los ayuntamientos y municipios, están a total libertad de los ayuntamientos, no hay reglas, inclusive, el secretario ejecutivo de Sistemas Nacionales de Seguridad, no participa como dependencia, coordinadora en establecer las reglas de ese gasto. Que el foro de Parlamento Abierto escuché con atención a muchos alcaldes que decían, que ha dado resultado este tema de la Seguridad Pública, en aquellos municipios donde invierten un poco más del 20 por ciento, que es lo que estipula el Presupuesto de Egresos como mínimo para poder invertir en Seguridad Pública. Pero era importante también, si en verdad queríamos defender el Fortaseg, tratar de combatir todos esos vicios que se fueron generando a lo largo de la historia, nadie aquí habló de la corrupción que se ha dado con ese fondo, de que tiene señalamientos directos de la Auditoría Superior de la Federación, de que muchos de estos recursos, en pocas palabras no se invertía para atender la seguridad. Saben muy bien que hay fondos para atender las enfer-

medades de gastos catastróficos y el excedente se tiene que ocupar, porque es obligación del gobierno, atender los problemas actuales, se tienen que tomar decisiones y son las que estamos tomando nosotros desde la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para hablar en contra, la diputada Laura Angélica Rojas Hernández: “En segundo lugar, otorga menos recursos a los estados. Y, en cuarto lugar, elimina varias partidas dentro de la propia estructura, programas de gobierno federal y disminuye los recursos concentrándose principalmente en las obras insignia de esta administración, como el Tren Maya y la refinera. Y sí compañeros, efectivamente tenemos una visión de fondo distinta a la de la mayoría que está proponiendo con base a la propuesta del poder ejecutivo federal, un presupuesto que busca redistribuir recursos sin generar recursos y ese es principalmente el problema estructural de este presupuesto. Este, compañeros y compañeras, como ya se ha expuesto de manera amplia durante esta sesión y durante las últimas semanas, es un presupuesto centralista ignorando que los estados y municipios tienen también obligaciones constitucionales frente a los ciudadanos que deben cumplir. Y sobre este punto quiero comentarles que la disminución del Proyecto de Presupuesto de Egresos de 2021 respecto de 2020 es de 174 mil millones de pesos, de los cuales 108 mil millones de pesos son recortados a los presupuestos de los estados. Es decir, los estados absorben 62 por ciento de las disminuciones de este presupuesto en comparación con el de este año y sólo 38 por ciento de esas disminuciones las absorbe el gobierno federal. Eso, compañeras y compañeros, no es otra cosa que un centralismo abusivo y por eso es que nosotros desde Acción Nacional respaldamos las solicitudes de gobernadores, particularmente de los de la Alianza Federalista, que han estado pidiendo una redistribución en cuanto a absorción de las reducciones mucho más equitativa entre la federación y los estados. En cuanto a los programas que tienen reducciones y que solamente voy a mencionar algunos de los más importantes, pues están sectores claves, como dije, para el desarrollo o para el futuro, incluso para poder enfrentar la pandemia en estos momentos. Lo que no se evalúa no hay manera de verificar que, en efecto, esté siendo eficaz y ustedes han hablado durante todos estos dos años de los programas sociales del gobierno federal, pero si quitan esta partida de evaluación, pues no va haber manera de saber si en efecto están siendo eficaces y cumpliendo con sus propósitos. Qué tiene

de neoliberal defender el presupuesto para la seguridad en los estados y municipios que, hay que dejarlo muy claro, no va a ser suplido por la Guardia Nacional. La Guardia Nacional tiene un avance tan poco que, de hecho, tuvieron que echar mano nuevamente de las fuerzas armadas para poder hacer esta tarea. Y concluyo diciéndoles con mucho respeto, al diputado Pablo Gómez que no está, pero también a los compañeros de la mayoría, que no se esquite, no estamos aquí para aconsejar a nadie.

Para hablar a favor, el diputado Reginaldo Sandoval Flores: “En 2020 que fue un recorte nuestro se cayó menos 28.3 por ciento, dejó de ser un gobierno obeso con un pueblo pobre y ahorita trae un crecimiento de 0.5 solo porque se va a contratar personal médico. Luego, señalan con toda razón la necesidad urgente de atender a múltiples comunidades a lo largo de la nación, pero a la hora de las propuestas su solicitud se materializa en más recursos a sus gobernadores. Les irrita que el presupuesto le llegue directo a la gente, a los más necesitados, a quienes por décadas habían sido relegados por las políticas neoliberales, pero no somos triunfalistas, sabemos reconocer que hay muchos retos adelante a los que estamos llamados a atender. Por ello respaldamos al 100 por ciento el incremento del 9.2 por ciento en términos reales del presupuesto de la Secretaría de Salud para el Ejercicio Fiscal 2021. Se van a destinar más de 74 mil 766 millones de pesos para el otorgamiento de medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral, más de 5 mil 233 millones de pesos para formación y capacitación de recursos humanos para la salud, más de 44 mil 779 millones de pesos para la atención integral de la salud, 2 mil 153 millones de pesos para el programa de vacunación y que tiene un incremento nominal de 64 millones de pesos, asimismo, se van a destinar más de mil 649 millones de pesos para el fortalecimiento de servicios estatales de salud. La Sedena y la Secretaría de Salud son las únicas dependencias a las que se autoriza la creación de nuevas plazas, para la Sedena se destinarán min 40 millones de pesos y para la Secretaría de Salud más de 6 mil 566 millones de pesos. Y a diferencia de que con gran elocuencia reclaman varios de mis compañeros, sí hay apoyos identificables para atender las micro y medianas empresas. Por ello en la Secretaría de Economía se crea el Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares con mil 600 millones de pesos. Se mantiene el programa de microcréditos para bienestar con 1 mil 500 millones de pe-

sos. Además del presupuesto para 2021, por primera vez en muchos años, trae una inversión pública mayor en términos nominales a lo que vamos a pagar por concepto del costo financiero de la deuda. Porque, no hay duda, nunca hemos dicho que no hay deuda. Lo que no hay es deuda irresponsable. La deuda que venía arrastrando inercialmente la corrigieron un poco, la quisieron corregir en el 2017 y se les cayó 0.9 por ciento los ingresos. Somos conscientes de que hay mucho por hacer, pero también tenemos claridad que los 19 programas presupuestales con orientación social que suman más de 336 mil 631 millones de pesos y los 11 proyectos de infraestructura por más de 103 mil 37 millones de pesos que constituyen las prioridades del gasto del gobierno para el año 2021 son correctas. Estamos al 100 por ciento con el presidente, al 200 por ciento con el pueblo mexicano y sin ninguna duda este presupuesto va en la dirección correcta.

Para hablar en contra, la diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado: “Y siendo muy clara, quiero mencionar, primer punto, tema de salud. Todos estamos hablando que coincidimos que la salud es prioritaria. Para hablar de salud universal y gratuita, se requiere presupuesto. Tercer punto, somos la legislatura de la paridad y a mí la verdad es que me da mucha pena que queramos aprobar este Presupuesto donde el programa de salud materna, sexual y reproductiva que atiende la salud de las mexicanas, que atiende pacientes con cáncer de mama y cáncer cervicouterino y también la prevención y la atención de la violencia, se le esté recortando 414 millones de pesos. Estamos a tiempo de defenderlo y hago un llamado especial a las mujeres, a las diputadas de esta legislatura que defendamos este presupuesto. Estamos aquí gracias a que abrieron la brecha muchas y tenemos que, desde la posición donde estemos, defender el presupuesto porque observo la reasignación presupuestal del dictamen y quiero decirles que sin salud no tenemos nada. Así es que atendamos la salud de las mujeres que son jefas de familia que son madres, que son hermanas, que son tías, que son mujeres de este país que contribuyen al mejor desarrollo. La seguridad. Es un pesar que hablemos de salud y seguridad en las calles y estemos recortando en los municipios el Fortaseg con más de 4 mil millones de pesos que van directamente a la atención municipal de la seguridad. Hemos trabajado en Movimiento Ciudadano de la mano de los invitados permanentes de la sociedad civil, del Consejo Nacional de Seguridad, buscando soluciones que puedan

atender la seguridad, hablando del fortalecimiento del Fortaseg. Quiero también mencionar el tema del gasto federalizado porque, digo, está mi estado, esta Puebla, con un recorte de 4 mil millones de pesos. Quiero decirles que representamos a los estados, representamos a los municipios, y los recortes que se vienen aquí dando repercuten en los municipios que representamos todos los diputados. Tenemos que defenderlo porque al final del día atienden la salud, atención a la salud de la población sin seguridad social”.

Para hablar a favor, el diputado Ignacio Benjamín Campos Equihua: “En 1982 se generó la primera gran crisis por la implementación del modelo económico neoliberal que buscó solucionar los problemas de la deuda pública, la inflación, el bajo crecimiento y desempleo. En 1994, la crisis financiera impulsada por la modificación del sistema cambiario mexicano donde ya el Estado no iba a poner el tipo de cambio, sino lo iban a dejar a la libre oferta y la demanda. En el 2008, la crisis de los créditos inmobiliarios en Estados Unidos, que impactó a muchos sectores de la economía, obviamente el financiero y a muchos países, incluyendo México. El valor del producto interno bruto en México cayó por la dependencia comercial de las exportaciones mexicanas del mercado de Estados Unidos, impactando al empleo nacional y a las finanzas públicas por la baja demanda del petróleo. Ahora, este año, el Fondo Monetario Internacional ha determinado esta crisis como el gran encierro. Voy a poner el caso de Michoacán, porque año con año en estos dos, y este tercero, he escuchado la misma cantaleta. Pero en el año 2019 Michoacán recibió 2 mil millones de pesos más del Fondo de Estabilización. Michoacán recibió 900 millones más del Fondo Metropolitano, recibió 3 mil millones de pesos para el pago de la nómina, la federalización de la nómina. Recibió 350 millones del Fondo Regional para 17 obras en 14 municipios. Recibió 340 millones de pesos para combatir la pobreza. No ha habido avances, más, sin embargo, Michoacán en este 2019 solo ha comprobado 45.7 por ciento del gasto público. Compañeras y compañeros, todos estamos en la mejor intención, todos tenemos nuestra posición, retratemos de buscar nuestras coincidencias, porque todos queremos un México mejor. Cuando la oposición entienda esta nueva visión y este nuevo modelo de la aplicación de las políticas públicas, podemos llegar a acuerdos y podemos alcanzar un México mejor”.

Para hablar en contra, el diputado Carlos Alberto Morales Vázquez: “Y ahora también quieren poner ahí en ese programa el programa Escuelas de Tiempos Completo. No entiendo cómo les va a dar para tanto en ese programa. Es increíble que no le estén apostando a la educación y a las escuelas que se están cayendo a pedazos, pero sí al tema de la militarización. Y también en el tema de las carreteras hubo colapsos carreteros y no han sido atendidos, hubo municipios que no pudieron estar conectados, y así está la infraestructura en este país, cayéndose a pedazos y con una nula inversión en el tema de reconstrucción y conservación de carreteras. Quiero también mencionar que el proyecto de presupuesto les provee a los municipios para quitar el Forteseg, 4 mil millones, que los que no han estado en los municipios y en los ayuntamientos y ven la necesidad que tienen de dotar de equipamiento a estas policías, no lo van a entender. De la inseguridad que se vive en los municipios no lo van a entender, donde habita 70 por ciento de la población y se concentra 90 por ciento de la incidencia delictiva”.

Para hablar a favor la diputada María Esther Mejía Cruz “Segundo, promover una reactivación rápida y sostenida del empleo y de la actividad económica. Es importante hacer hincapié que el proyecto de egresos 2021 se presenta en un momento en el que el país enfrenta dos crisis simultáneamente, la primera es la crisis sanitaria a causa de la pandemia del Covid-19, y la segunda crisis es la económica causada por las medidas de suspensión de actividades derivadas de la misma pandemia. La entrada en vigor del tratado entre Estados Unidos de América, los Estados Unidos Mexicanos y Canadá, en el T-MEC, en el mes de junio impulsará la actividad económica, conseguirá más inversiones extranjeras y creará más empleos, factores que se espera contribuyan a reducir el impacto negativo externo en la economía nacional. Se plantea que con el PEF 2021 se avanzará en la continuación de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019 –2024 y en la recuperación sostenida de la crisis sanitaria y económica. En este proyecto de presupuesto se privilegiaron a los programas y proyectos que repercuten favorablemente en el bienestar de los mexicanos, en especial los pertenecientes a los grupos de mayor vulnerabilidad, así como promover la actividad económica procurando un manejo sustentable de las finanzas públicas bajo líneas de acción como reforzamiento de los recursos humanos y físicos del sistema de salud

que en este momento se vuelven tan importantes para garantizar los cuidados en la población.

Para hablar en contra, el diputado Antonio Ortega Martínez: “Soy el último orador y lo hago no con la esperanza de que al escucharme sea atendido en la propuesta, se ha felicitado al presidente de la comisión por la paciencia dejó con que durante semanas ha atendido a decenas y a cientos de ciudadanos que vienen a plantear sus propuestas para ser incorporadas en el presupuesto. El presupuesto no se va a mover, yo ternura que ayer se anunciara que al más alto nivel de la Cámara iría una representación a la Comisión de Hacienda para hacer un esfuerzo último y poderle presentar al secretario modificaciones al presupuesto. Y, pregunto compañeros, el presidente anunció 7 millones de mexicanos recibirían directamente cheques en el primer año, 17 millones en el segundo, 22 serán en el tercero, 25 en el cuarto, 27 en el quinto y 35 en el sexto, el proyecto sexenal de la cuarta transformación basada en la distribución de cheques a la población más necesitada, como si eso fuera a resolver el problema de la pobreza y la desigualdad en México. Que no se dan cuenta los que han hablado para defender el éxito de esa política que no hay ni un solo indicador en este momento, económico, social, que no muestra el deterioro en el país, hay una caída profunda del crecimiento, de la inversión, de la competitividad, de la infraestructura, del comercio exterior, del desempleo, de la sustitución de energías viejas por renovables, el país, compañeros en la medida que ustedes acrecientan el número de mexicanos que reciben cheques se les va a ir cayendo a pedazos, porque ningún país se moderniza, genera riqueza con eso y el presupuesto de este año ese es el propósito fundamental”.

El diputado Fernando Galindo Favela: “Pero creo que vale la pena revisar los datos que están a punto de aprobar. Cuando uno revisa el gasto en servicios personales, pues vemos un incremento. No respecto del año pasado, pero sí respecto al 2018. Cuando vemos el gasto de operación del gobierno, distinto a subsidios, vemos un incremento respecto al 2018. No ha habido austeridad en este gobierno. Han confundido austeridad con dejar de hacer políticas públicas. Y también vale la pena aclarar que el Fonden, el fideicomiso, sí desaparece. Mandarlo a mayo para que pague sus obligaciones no implica que vaya a atender lo sucedido en estos últimos meses y en el próximo año. Ya estamos viendo lo que está sucediendo en Tabasco. Y, si el Fonden estuviera

funcionando, el Fondo Revolvente, que se utilizaba para atender de forma inmediata a la población, resguardarla y darle los víveres correspondientes, estuviera funcionando y no lo estamos viendo. Por eso exhortamos a que recapaciten y le pongan el presupuesto al Fonden que requiere y que mandata la ley. La ley dice que hay que presupuestar 18 mil millones de pesos, y ustedes solo le están etiquetando 8 mil, le falta 10 mil para que este presupuesto cumpla la ley”.

La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández: “Presidente, solamente para precisamente lo que mencionó la secretaria de la comisión, para presentar nuestro voto en lo particular el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, quienes suscribimos el coordinador Tonatiuh Bravo, la diputada Maiella Gómez y su servidora Fabiola Loya, para que sea incorporado en la Gaceta”.

El presidente solicitó que se sometiera a votación económica si el asunto está suficientemente discutido en lo general y en lo particular, siendo este aprobado por unanimidad.

El presidente solicitó que se sometiera a votación nominal, con 34 a favor, 15 en contra y 0 abstenciones, se aprobó en lo general y en lo particular.

El diputado Erasmo González Robledo: Aprobado en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021. Se informa que el dictamen se remitirá a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para los efectos de la programación legislativa.

Como no hubo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión.

Atentamente  
Diputado Erasmo González Robledo  
Presidente

DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, TOCANTE A LA DECIMOSEXTA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA, EFECTUADA EL JUEVES 10 DE DICIEMBRE DE 2020

A las 10:00 horas del jueves 10 de diciembre de 2020, en la sala de sesiones de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados, sita en Congreso de la Unión 66, colonia El Parque, se reunieron los integrantes de la junta directiva para desahogar el siguiente orden del día:

### 1. Registro de asistencia y declaración de quórum

Se pasó lista de asistencia, y estaban presentes los

**Diputados:** Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, presidente; Manuel Gómez Ventura, Verónica Ramos Cruz, Ana María Rodríguez Ruiz, Anita Sánchez Castro, José Martín López Cisneros, Mario Alberto Ramos Tamez, Margarita García García, Martha Angélica Zamudio Macías, María Rosete, Evaristo Lenin Pérez Rivera, secretarios.

En virtud de que se contó con quórum, el presidente dio por iniciada la reunión.

### 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

El presidente consultó si se dispensaba la lectura del orden del día, pues se había enviado con oportunidad. La mayoría concedió la petición.

Aprobada la dispensa, en votación económica se sometió a consideración si era de aprobarse el orden del día.

Sin que ningún legislador hiciera uso de la voz, se aprobó de manera unánime en votación económica.

### 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la decimoquinta reunión de junta directiva, celebrada el 4 de noviembre de 2020, y de la extraordinaria del 24 de ese mes

El presidente consultó si había alguna observación sobre las actas, enviadas con anterioridad.

Sin observaciones, el presidente sometió a votación la aprobación de las actas de la decimoquinta reunión y

la extraordinaria. Aprobadas por unanimidad en votación económica.

#### **4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de proyectos de dictamen**

El presidente señaló que se enviaron a los correos electrónicos los siguientes proyectos de predictamen:

El primer predictamen, en sentido negativo, es relativo a la iniciativa que reforma y adiciona los artículos 74 de Ley Federal del Trabajo y 21 de la Ley General de Turismo.

Las iniciativas fueron planteadas por la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena, con objeto de establecer el 1 de noviembre como día de descanso obligatorio en el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo para reconocer las tradiciones y riqueza cultural mexicana. Asimismo, propone reformar el artículo 21 de la Ley General de Turismo para que haya mayor coordinación con los tres niveles de gobierno, para promover y coordinar las acciones institucionales para impulsar el turismo en lugares culturales y de tradiciones prehispánicas.

Se dictamina en sentido negativo porque considerar el 1 de noviembre como día inhábil implica un impacto presupuestal en el sector privado; lo anterior porque a los trabajadores tendrían que pagarle el día como festivo, y ello sería una carga para las pequeñas empresas comunitarias, las cadenas hoteleras, y todos los servicios que se ofrecen al turista nacional e internacional en esa fecha tan importante para los mexicanos.

En cuanto a la reforma del artículo 21 de la Ley General del Trabajo, en el que la diputada proponente inserta dos fracciones, sin mencionarlo, consideramos que el texto propuesto en la fracción segunda es innecesario, porque el artículo 20 de la citada ley prevé la coordinación entre todos los niveles del gobierno, para impulsar la cultura en todo el país. De ahí que el predictamen se encuentre en sentido negativo.

El presidente sometió a votación la aprobación del proyecto de predictamen. Aprobado por unanimidad.

El mismo diputado señaló que se envió el segundo predictamen, en sentido negativo, sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que adicionan diversas

disposiciones de las Leyes Federales del Trabajo; y de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional.

La iniciativa, planteada por el diputado Luis Fernando Salazar Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, propone reformar las Leyes Federales del Trabajo, y de los Trabajadores al Servicio del Estado para que se otorgue permiso con goce de sueldo a las trabajadoras para someterse a la realización de exámenes médicos de prevención del cáncer de mama, gozando del permiso de un día al año, con goce íntegro de su sueldo, para someterse a la realización de exámenes médicos de prevención del cáncer de mama.

Se presenta en sentido negativo porque con fecha 25 de abril de 2019 se sometió a votación el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales en sentido positivo con una votación a favor de 406 diputados, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4o. y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salud preventiva, presentada por el diputado José Elías Lixa Abimerdhi, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la sesión ordinaria del 8 de noviembre de 2018.

En dicho proyecto de decreto se proponen reformas y adiciones respecto a los artículos 4o. y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Concretamente, se adiciona al artículo 123, Apartado A), la fracción IV Bis, que dice: "Por cada año, deberá disfrutar al menos de un día laboral, con goce íntegro de salario, para efectos de practicarse estudios médicos preventivos.

Dicho dictamen aprobado fue turnado a la Cámara de Senadores, para sus efectos legales procedentes, por lo que estamos en espera de su dictamen íntegra de la Cámara revisora.

Con dicha reforma y adiciones constitucionales, aprobadas por esta soberanía, queda incluida la propuesta de adiciones y reformas que propone el diputado Luis Fernando Salazar Fernández.

Asimismo, prevé en los transitorios de la mencionada reforma constitucional todo el procedimiento legal para fortalecer el sistema de salud en los tres niveles de

gobierno, y lo relativo a las reformas que deberá realizarse a la Ley Federal del Trabajo en los Apartados A) y B). De ahí que el predictamen se presente en sentido negativo.

El presidente sometió a votación la aprobación del proyecto de predictamen. Aprobado por unanimidad.

El presidente señaló que se envió el tercer predictamen, en sentido negativo, por el que se reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo.

Las iniciativas planteadas en el predictamen fueron presentadas por Lidia García Anaya y Graciela Zavaleta Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena; y Santiago González Soto, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Los tres diputados proponen en las cuatro iniciativas reformar las fracciones II, III y VI del artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo. Proponen en esencia que el 5 de febrero, 21 de marzo y 20 de noviembre sean inhábiles y de descanso el mismo día en que aparecen en el calendario. Con ello se eliminarían los fines de semana largos, aprobados por esta soberanía el 13 de diciembre de 2005, y que fue votando por unanimidad de los grupos parlamentarios.

El efecto de la pretensión de eliminar los fines de semana largo no fue del agrado de la sociedad, principalmente de los sectores empresariales dedicados al turismo, también de las comunidades de los pueblos mágicos y en general de los trabajadores del turismo que viven de los fines de semana largos.

Debe considerarse que con la aparición de la pandemia del SARS-Cov2 (Covid-19), en febrero de este año, y posteriormente con la parálisis social, política, económica y productiva que tuvo que realizar el país y todo el mundo a partir del 18 de marzo de 2020, el sector del turismo fue uno de los más afectados debido al cierre de hoteles, cancelación de viajes en avión, cierre de playas, cierre de centros turísticos..., lo cual ocasionó cancelación de todas las reservaciones para la Semana Santa, en abril, y de las vacaciones de verano.

Este sector, como muchos otros, estuvo paralizado por más de seis meses. Apenas en agosto del presente año comenzó a abrirse paulatinamente la actividad turística, operando a una tercera parte de su capacidad. Por

ello, este sector productivo tuvo pérdidas incalculables, por haber perdido los dos periodos vacacionales más importantes.

Según datos del Inegi, el sector turístico vivió uno de sus peores momentos porque “en los primeros siete meses de este año, con una pérdida acumulada de 11.9 millones de turistas internacionales y de 8 mil 204.7 millones de dólares de ingresos”. El desempleo, la quiebra de algunas empresas turísticas, impacto a los principales centros turísticos del país, por lo que, a la fecha, este sector y los trabajadores, se encuentran en una situación aún delicada, con grandes pérdidas, y apenas recuperándose muy lentamente, por la persistencia de la pandemia del Covid-19. Por la magnitud de la crisis económica, que ocasiono la pandemia, en toda la economía formal e informal del país, y del todo el mundo, fue que el 20 de mayo del presente año, el secretario de Turismo anunció que se suspendía la propuesta de cancelar los fines de semana largo, para no agravar la situación del sector turístico.

Por lo anterior, sería irresponsable e inoportuno por esta soberanía someter la aprobación de las reformas propuestas por los diputados iniciantes, debido a la difícil situación económica en la que se encuentra el sector del turismo del país, donde la pandemia trastocó todo el panorama del turismo en el país, por lo que hoy debemos buscar proyectos para reimpulsar el sector, para que vuelva a tener la capitalización, que le permita subsistir.

Por ello, el gobierno federal ha propuesto diversos apoyos, principalmente a las pequeñas empresas, que mantuvieron a sus trabajadores, y no los despidieron.

Estas iniciativas, loables en su espíritu, en concordancia con el hecho de que la población conozca su historia, y por ello se festejaron en el día en que aparecía la fecha del aniversario histórico. Sin embargo, hoy debemos mantener los fines de semana largo por varios años más, para volver a reactivar la importante industria turística en nuestro país, y con ello volver a generar los empleos que esta actividad perdió, en estos seis meses de pandemia sanitaria, misma que aún no concluye. De ahí que el predictamen se encuentre en sentido negativo por el impacto al sector turístico y de servicio.

El presidente sometió a votación la aprobación del proyecto de predictamen. Aprobado unanimidad.

Se pasó al siguiente punto en el orden del día.

### **5. Aprobación del orden del día correspondiente a la decimoquinta reunión plenaria**

Se puso a consideración convocar para llevar a cabo la decimoquinta sesión plenaria el jueves 10 de diciembre, a las 11:30 horas.

Por ello se sometió a consideración la propuesta de orden del día de la decimoquinta reunión plenaria, el cual estaría formado por los proyectos de dictamen que aquí se han aprobado, así como los temas que, en su caso, se aprueben en asuntos generales.

No hubo intervenciones.

El presidente sometió a votación la aprobación de la fecha y el orden del día. Aprobados por unanimidad.

Se pasó al siguiente punto del orden del día.

### **6. Asuntos generales**

El presidente consultó si alguien deseaba plantear algún asunto general.

Sin intervenciones, se pasó al siguiente punto del orden del día.

### **8. Clausura**

Acto seguido y sin que nadie hiciera uso de la voz, agotados los puntos del orden del día, se clausuró la reunión a las 10:55 horas del jueves 10 de diciembre de 2020.

Aprobada la presente acta por los miembros de la junta directiva de la comisión, la suscriben sus integrantes, el 17 de febrero de 2021.

Atentamente

Diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo  
Presidente

DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL,  
CONCERNIENTE A LA DECIMOQUINTA REUNIÓN PLENARIA,  
CELEBRADA EL JUEVES 10 DE DICIEMBRE DE 2020

El jueves 10 de diciembre de 2020, a las 11:30 horas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, numeral 2, fracción XLIX, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 167, numerales 1 y 2, 168 y 169 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se reunieron los integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, en el mezanine sur del Palacio Legislativo de San Lázaro, atendiendo a la convocatoria del presidente, Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, con el siguiente orden del día:

### **1. Registro de asistencia y declaración de quórum**

Se contó con la asistencia de los

**Diputados:** Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, presidente; Manuel Gómez Ventura, Verónica Ramos Cruz, Ana María Rodríguez Ruiz, Anita Sánchez Castro, Martín López Cisneros, Mario Alberto Ramos Tamez, Margarita García García, María Rosete, Martha Angélica Zamudio Macías, Evaristo Lenin Pérez Rivera, secretarios; María Guillermina Alvarado Moreno, Édgar Eduardo Arenas Madrigal, Eleuterio Arrieta Sánchez, Olegaria Carrasco Macías, Rubén Cayetano García, Miguel Ángel Chico Herrera, Ana Priscila González García, Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses, Marco Antonio Medina Pérez, José Luis Montalvo Luna, María del Carmen Quiroz Rodríguez y Alejandro Viedma Velázquez.

Como se contó con una asistencia de 23 diputados, se verificó quórum y el presidente dio por iniciada la sesión.

### **2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día**

El presidente solicitó a la secretaria Anita Sánchez Castro que como el orden del día fue turnado con anterioridad, se sometiese a consideración del pleno si se dispensaba su lectura.

La secretaria Anita Sánchez Castro realizó la consulta relativa a la dispensa de la lectura del orden del día. Mayoría por la afirmativa.



Posteriormente, el presidente solicitó a la secretaria que consultara en votación económica si era de aprobarse el orden del día.

Hecha la consulta, de manera unánime fue aprobado el orden del día en sus términos.

### **3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la decimocuarta reunión plenaria y la extraordinaria celebradas el 4 y 24 de noviembre de 2020**

De acuerdo con el punto número tres del orden del día, el presidente, Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, solicitó a la secretaria que sometiese a votación la dispensa de la lectura de las actas correspondientes a la decimocuarta reunión y la extraordinaria el 4 y 24 de noviembre de 2020, respectivamente, así como su aprobación.

Hecha la consulta, de manera unánime fueron aprobadas en todos en sus términos.

### **4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de proyecto de dictamen**

El presidente señaló que, en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de la Cámara de Diputados, se enviaron los proyectos de dictamen.

El primer dictamen es en sentido negativo sobre las iniciativas planteadas por la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo parlamentario de Morena, que reforma y adiciona los artículos 74 de Ley Federal del Trabajo y 21 de la Ley General de Turismo, con objeto de establecer el 1 de noviembre como día de descanso obligatorio en el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo para reconocer las tradiciones y la riqueza cultural mexicanas.

Asimismo, propone reformar el artículo 21 de la Ley General de Turismo para que haya mayor coordinación con los tres niveles de gobierno, para promover y coordinar las acciones institucionales para impulsar el turismo en lugares culturales y de tradiciones prehispánicas. Se dictamina en sentido negativo porque considerar el 1 de noviembre como día inhábil implica un impacto presupuestal en el sector privado; lo anterior, porque a los trabajadores tendrían que pagarle el día como festivo, y ello sería una carga para las pequeñas

empresas comunitarias, las cadenas hoteleras, y todos los servicios que se ofrecen al turista nacional e internacional en esa fecha tan importante para los mexicanos.

En cuanto a la reforma del artículo 21 de la Ley General del Trabajo, en el que la diputada proponente inserta dos fracciones, sin mencionarlo. Consideramos innecesario el texto propuesto en la fracción II, pues el artículo 20 de la citada ley prevé la coordinación entre todos los niveles del gobierno para impulsar la cultura en todo el país. De ahí que el dictamen se encuentre en sentido negativo.

No hubo intervenciones con relación al sentido negativo del dictamen.

El presidente sometió a votación la aprobación del proyecto de dictamen. Aprobado por unanimidad.

Se pasó al segundo dictamen, en sentido negativo, sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de las Leyes Federales del Trabajo; y de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional.

La iniciativa, planteada por el diputado Luis Fernando Salazar Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, propone reformar las Leyes Federales del Trabajo, y de los Trabajadores al Servicio del Estado para que se otorgue permiso con goce de sueldo a las trabajadoras para someterse a la realización de exámenes médicos de prevención del cáncer de mama, gozando del permiso de un día al año, con goce íntegro de su sueldo, para someterse a la realización de exámenes médicos de prevención del cáncer de mama.

Se presenta en sentido negativo porque con fecha 25 de abril de 2019, se sometió a votación el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales en sentido positivo con una votación a favor de 406 diputados, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4o. y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salud preventiva, que presentó el diputado José Elías Lixa Abimerdhi, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la sesión ordinaria del 8 de noviembre de 2018.

En ese proyecto de decreto se proponen reformas y adiciones sobre los artículos 4 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Concretamente, se adiciona al artículo 123 en el Apartado A) y la fracción IV Bis, que dice: “Por cada año, deberá disfrutar al menos de un día laboral, con goce íntegro de salario, para efectos de practicarse estudios médicos preventivos. Como también se adiciona al Apartado B) del artículo 123 constitucional la fracción II Bis, que dice: “Por cada año, deberá disfrutar al menos de un día laboral, con goce íntegro de salario, para efecto de practicarse estudios médicos preventivos”. Dicho dictamen aprobado fue turnado a la Cámara de Senadores, para sus efectos legales procedentes, por lo que estamos en espera de su dictamen íntegro de la Cámara revisora.

Con dicha reforma y adiciones constitucionales, aprobadas por esta soberanía, queda incluida la propuesta de adiciones y reformas que propone el diputado Luis Fernando Salazar Fernández. Asimismo, considera en los transitorios de la mencionada reforma constitucional todo el procedimiento legal para fortalecer el Sistema de Salud en los tres niveles de Gobierno, y lo relativo a las reformas que deberá realizarse a la Ley Federal del Trabajo en los Apartados A) y B). De ahí que el dictamen se encuentre en sentido negativo.

No hubo intervenciones con relación al sentido negativo del dictamen.

El presidente sometió a votación la aprobación del proyecto de dictamen. Aprobado por unanimidad.

En cuanto al tercer dictamen, en sentido negativo, sobre la iniciativa por el que se reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, las iniciativas planteadas en el dictamen fueron presentados por la diputada Lidia García Anaya y Graciela Zavaleta Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, y el diputado Santiago González Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Los tres diputados promoventes proponen en sus cuatro iniciativas reformar las fracciones II, III y VI del artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, proponiendo en esencia que el 5 de febrero, el 21 de marzo y el 20 de noviembre sean días inhábiles y de descanso el mismo día en que aparecen en el calendario. Con lo ante-

rior se eliminarían los fines de semana largos, aprobados por esta soberanía el 13 de diciembre de 2005, y que fue votando por unanimidad de los grupos parlamentarios.

El efecto de la pretensión de eliminar los fines de semana largo, no fue del agrado de la sociedad, y principalmente de los sectores empresariales avocados al turismo, también de las comunidades de los pueblos mágicos y en general de todos los trabajadores del turismo que viven de los fines de semana largos.

Debe considerarse que con la aparición de nuestro país de la pandemia del SARS-Cov2 (Covid-19), en febrero de este año, y posteriormente con la parálisis social, política, económica y productiva que tuvo que realizar nuestro país y todo el mundo, a partir del 18 de marzo del 2020; el sector del turismo fue uno de los más afectados debido al cierre de hoteles, cancelación de viajes en avión, cierre de playas, cierre de centros turísticos.

Ello ocasionó la cancelación de todas las reservaciones para la Semana Santa en abril y de las vacaciones de verano. Este sector, como muchos otros, estuvo paralizado por más de seis meses. Siendo el hecho que apenas en el mes de agosto del presente año, comenzó a abrirse paulatinamente la actividad turística, operando a una tercera parte de su capacidad.

Por ello, este sector productivo tuvo pérdidas incalculables, por haber perdido los dos periodos vacacionales más importantes. Según datos del Inegi, el sector turístico vivió uno de sus peores momentos porque “en los primeros siete meses de este año, con una pérdida acumulada de 11.9 millones de turistas internacionales y de 8 mil 204.7 millones de dólares de ingresos”.

El desempleo, la quiebra de algunas empresas turísticas, el efecto para los principales centros turísticos del país, por lo que, a la fecha, este sector y los trabajadores, se encuentran en una situación aún delicada, con grandes pérdidas, y apenas recuperándose muy lentamente, por la persistencia de la pandemia del Covid-19. Por la magnitud de la crisis económica, que ocasiono la pandemia, en toda la economía formal e informal del país, y del todo el mundo, fue que el 20 de mayo del presente año, el Secretario de Turismo anunció que se suspendía la propuesta de cancelar los

fin de semana largo, para no agravar la situación del sector turístico.

Por lo anterior sería irresponsable e inoportuno por parte de esta soberanía, el someter la aprobación de las reformas propuestas por los tres diputados iniciantes, debido a la difícil situación económica en la que se encuentra actualmente el sector del turismo en el país, en donde la pandemia trastocó todo el panorama del turismo en el país, por lo que hoy debemos buscar proyectos para reimpulsar el sector, para que vuelva a tener la capitalización, que le permita subsistir.

Por ello, el gobierno federal ha propuesto diversos apoyos, principalmente a las pequeñas empresas, que mantuvieron a sus trabajadores, y no los despidieron. Estas iniciativas, que eran loables en su espíritu, en concordancia con el hecho de que la población conozca su historia, y por ello se festejaron en el día en que aparecía la fecha del aniversario histórico.

Sin embargo, hoy debemos mantener los fines de semana largo por varios años más, para volver a reactivar la importante industria turística en nuestro país, y con ello volver a generar los empleos que esta actividad perdió, en estos seis meses de pandemia sanitaria, misma que aún no concluye. De ahí que el dictamen se encuentre en sentido negativo por el efecto para el sector turístico y de servicio.

No hubo intervenciones con relación al sentido negativo del dictamen.

El presidente sometió a votación la aprobación del proyecto de dictamen. Aprobado por unanimidad.

Se pasó al siguiente punto del orden del día.

## 5. Asuntos generales

El presidente consultó si algún diputado deseaba referirse a algún asunto general. No hubo intervenciones, y se pasó al siguiente punto del orden del día.

## 7. Clausura

Acto seguido, sin que nadie hiciera uso de la voz y agotados todos los puntos del orden del día, se clausuró la reunión siendo las 12:30 horas del día 10 de diciembre de 2020.

Aprobada la presente acta por los integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, la suscriben los integrantes de la junta directiva, febrero de 2021.

Atentamente

Diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo  
Presidente

## Convocatorias

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO,  
URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD

A la decimoséptima reunión ordinaria, que se realizará –en modalidad virtual– el viernes 26 de febrero, a las 10:00 horas.

### Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimoquinta reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimosexta reunión ordinaria.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la segunda reunión extraordinaria.
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; al gobierno del estado de México y al ayuntamiento de Ecatepec de Morelos a impulsar la planeación y gestión de estrategias para reubicar la comunidad localizada

irregularmente en la zona de alto riesgo y marginalidad de las colonias Ciudad Cuauhtémoc y Tulpetlac.

7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas dependencias a garantizar la seguridad vial, fortalecer la infraestructura y orientar condiciones de accesibilidad, calidad, inclusión, igualdad y eficiencia en la movilidad voluntaria de los ciudadanos.

8. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo para que través de los titulares de las Secretarías de Salud; de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; de Seguridad Ciudadana; y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, replanten el documento “Movilidad 4s para México”, asimismo lo doten de presupuesto para activar sus cuatro ejes en materia de salud, seguridad, sustentabilidad y solidaridad, así como de las 12 estrategias que se contemplan, para hacer frente al marco de la emergencia sanitaria por Covid-19.

9. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente Ejecutivo Federal, a los gobiernos de los entidades federativas, y a las autoridades municipales que, dentro del marco de sus respectivas competencias, gestionen infraestructura y vialidades de movilidad sustentable incluyente y seguro para automotores, bicicletas y peatones tendiente a mejorar la calidad climática y de vida de los ciudadanos.

10. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, al gobierno del estado de Nayarit y al Municipio de Bahía de Banderas a realizar acciones tendientes a salvaguardar la integridad de los afectados por la construcción del malecón arroyo El Indio en el municipio.

11. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido negativo en relación a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento

Territorial y Desarrollo Urbano en materia de financiamiento metropolitano.

12. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido negativo en relación a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 22 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de prevención a afectaciones al patrimonio cultural como zonas y monumentos arqueológicos relacionadas con los asentamientos humanos y planeación del ordenamiento territorial.

13. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Civil Federal, en materia de denominativa.

14. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de desarrollo sostenible.

15. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano en materia de igualdad sustantiva.

16. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 10 y 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de planeación urbana.

17. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

18. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Or-

denamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de espacios de valor ambiental.

19. Asuntos generales.

20. Clausura de la reunión.

Atentamente

Diputada Pilar Lozano Mac Donald  
Presidenta

#### DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

Al parlamento abierto virtual *Análisis de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de ciberseguridad*, que tendrá lugar el viernes 26 de febrero, de las 10:00 a las 13:10 horas

#### Programa

10:00 horas: Bienvenida diputada Aleida Alavez Ruiz, presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales

10:10 horas: Diputado Javier Salinas Narváez, secretario de la Comisión de Puntos Constitucionales

10:20 horas: Mensaje del diputado Ignacio Mier Velasco, presidente de la Junta de Coordinación Política para la declaratoria de inauguración

#### Mesas de ponentes

##### Mesa 1

Modera: Diputado

10:30 horas: Maestro Pablo Bello, director de Políticas Públicas de WhatsApp para América Latina (Facebook)

10:40 horas: Emilio Saldaña Pizu, director general en Alternativa Digital, SA de CV

10:50 horas: Pablo Corona Fraga, Consejo Mexicano de Seguridad de Información y Asociación de Internet MX

11:00 horas: Licenciado Leobardo Morelos Chávez, vicepresidente del Comité de Seguridad de American Chamber of Commerce of Mexico AC

11:10 horas: Jimena Mora Corredor, directora jurídica de Propiedad Intelectual y Seguridad Digital para Latinoamérica en Microsoft

11:20 horas: Doctora Cinthya Solís Arredondo, socia directora del despacho Lex Inf, especialista en derechos y ciberseguridad

11:30 horas: licenciada Ana de Saracho O'Brien, directora de Regulación en Telefónica México, Asociación Nacional de Abogados de Empresa

11:40 horas: Martha Tudón Maldonado, coordinadora de Derechos Digitales en México y Centroamérica de Artículo 19

11:50 horas: Maestro Óscar Lira Arteaga, vicepresidente del Grupo de Trabajo de Ciberseguridad de la Coparmex Nacional

12:00 horas: Licenciado Luis Fernando García Muñoz, director de R3D, Red en Defensa de los Derechos Digitales

#### Sesión de preguntas y respuestas

##### Mesa 2

Modera: Diputado

12:10 horas: Doctor Alejandro Canales Cruz, director general de Gestión de Servicios Ciberseguridad y Desarrollo Tecnológico de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

12:20 horas: Licenciado Édgar Martínez Sánchez, subdirector de Cibernética de la Secretaría de Seguridad ciudadana de la Ciudad de México

12:30 horas: Diputada María Eugenia Hernández

12:40 horas: Secretaría de Marina

12:50 horas: Instituto Federal de Telecomunicaciones

13:00 horas: Conclusiones a cargo de la diputada Aleida Alavez Ruiz

13:10 horas: Clausura del evento

Atentamente  
Diputada Aleida Alavez Ruiz  
Presidenta

#### DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN

A la vigésima primera reunión ordinaria, en modalidad semipresencial, que se efectuará el miércoles 3 de marzo, a partir de las 11:00 horas, en el vestíbulo del edificio E.

#### Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las actas de reuniones anteriores.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del segundo informe semestral de actividades del segundo año legislativo (2 de marzo al 31 de agosto de 2020).
5. Asuntos generales.
6. Clausura y cita.

Atentamente  
Diputada Rocío Barrera Badillo  
Presidenta

#### DE LA MESA DIRECTIVA

A la presentación de aspirantes a recibir la Medalla al Mérito Deportivo 2021, correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo establecido en el Reglamento de la Medalla al Mérito Deportivo 2020.

#### Convoca

A la Cámara de Senadores, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Presidencia de la República y a las secretarías de Estado, a los gobiernos de las entidades federativas, a los organismos autónomos, a las universidades nacionales públicas y privadas, a las asociaciones civiles de connotación deportiva, técnica, científica y cultural, además de instituciones representativas de la sociedad y personas físicas, siempre y cuando éstas sean por lo menos tres las que propongan alguna candidatura, a presentar las candidaturas de las personas susceptibles de ser reconocidas con la Medalla al Mérito Deportivo 2021 de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

La Medalla se otorgará anualmente a personas ciudadanas mexicanas, destacadas por su actuación y trayectoria en el deporte, así como a aquellas que se hayan destacado en el fomento, la protección o el impulso del deporte social; o cuyos actos deportivos en favor de éste, hayan distinguido al deporte nacional al interior del país o ante la comunidad internacional conforme a las siguientes:

#### Bases

1. Este año, en atención a las restricciones sanitarias, las propuestas de candidaturas deberán ser inscritas en el microsítio de la Medalla al Mérito Deportivo, mismo que se habilitará en las fechas establecidas en la presente convocatoria, dentro del portal oficial de Cámara de Diputados.

Adicionalmente, las propuestas de candidaturas podrán ser enviadas por correo certificado o mensajería con acuse de recibo, dirigido a la diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, sita en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque,

Alcaldía Venustiano Carranza, código postal 15960, Ciudad de México, edificio A, segundo piso, con teléfono 5628-1300, extensiones 5080 y 59630.

2. Si la inscripción se realiza a través del micrositio, los documentos que sustentan la propuesta deberán ser adjuntados en formato PDF, por separado, con un tamaño máximo de 20 megabytes; de optar por el envío mediante correo certificado o mensajería dicha misiva deberá estar acompañada de los documentos respectivos de manera física o por medio óptico de grabación magnética.

3. Los documentos que sustentan la propuesta de candidatura son los siguientes:

A. Escrito o carta de presentación que deberá estar firmado por la o el proponente o titular o titulares de las instituciones que propongan la candidatura, además de contener los siguientes datos:

a. Datos generales de la institución promovente:

i. Designación o nombre completo de identificación de la institución;

ii. Domicilio y dirección de correo electrónico para recibir y enterarse de notificaciones;

iii. Números telefónicos;

iv. Portal o página electrónica en caso de contar con ellos.

b. Datos generales de la persona candidata:

i. Nombre completo;

ii. Edad;

iii. Profesión o actividad que desempeña;

iv. Domicilio y dirección de correo electrónico para recibir y enterarse de notificaciones;

v. Número telefónico y celular;

vi. Portal o página de electrónica, en caso de contar con la misma.

B. Exposición de motivos, breve, por la cual se promueve la candidatura.

C. Copia certificada del acta de nacimiento;

D. Documento que contenga síntesis ejecutiva del currículum vitae de la persona candidata;

E. Copia de los comprobantes de estudios realizados por la persona candidata, y

F. Documentos probatorios o medios fehacientes que avalen la calidad del mérito deportivo.

Sólo podrán registrar candidatura las instituciones convocadas o las personas físicas, siempre y cuando sean por lo menos tres las que propongan a alguna ciudadana o ciudadano.

4. La recepción de candidaturas se realizará en los meses de enero y febrero de 2021.

5. Una vez que la Secretaria de la Mesa Directiva reúna y valide los expedientes de los proponentes, los enviará a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias para dictaminar; y a la Comisión de Deporte para opinión, a efecto de seleccionar la candidatura ganadora de la Medalla al Mérito Deportivo 2021.

6. La información relativa a los datos personales de la presente convocatoria se protegerá y resguardará en términos de la legislación aplicable con el apoyo de la Unidad de Transparencia.

7. Será el Pleno de la Cámara, el órgano colegiado que aprobará el decreto por el que se otorgará el reconocimiento al Mérito Deportivo 2021 para reconocer el trabajo de quien resulte condecorada o condecorado.

8. La Medalla al Mérito Deportivo 2021 será entregada en sesión solemne preferentemente en el mes de abril de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de su Reglamento.

9. Las candidaturas que pasen a la etapa de análisis y resolución se les reconocerá su participación a través de un documento por escrito de conformidad con el artículo 27 de su Reglamento.

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 8 de diciembre de 2020.

**Diputados:** Dulce María Sauri Riancho (rúbrica), presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna (rúbrica), Xavier Azuara Zúñiga (rúbrica), María Sara Rocha Medina (rúbrica); secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez (rúbrica), Karen Michel González Márquez (rúbrica), Martha Hortensia Garay Cadena (rúbrica), Julieta Macías Rábago (rúbrica), Héctor René Cruz Aparicio (rúbrica), Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés (rúbrica), Mónica Bautista Rodríguez (rúbrica).

## Invitaciones

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

A la conferencia *La presencia de la mujer en los órganos de impartición de justicia*, dictada por la doctora Yasmín Esquivel Mossa, ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y se llevará a cabo el lunes 8 de marzo, a partir de las 14:00 horas, a través de la plataforma Zoom.

Atentamente

Doctor Juan Carlos Cervantes Gómez  
Director General

### Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura

#### Junta de Coordinación Política

**Diputados:** Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

#### Mesa Directiva

**Diputados:** Dulce María Sauri Riancho, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ma. Sara Rocha Medina, PRI; secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Martha Hortensia Garay Cadena, PRI; PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, PVEM; Mónica Bautista Rodríguez, PRD.

#### Secretaría General

#### Secretaría de Servicios Parlamentarios

#### Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>